

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Junio de 2014

**21ª REUNION – 19º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO**

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GIGENA, Silvia Noemi.
BIRRI, Roberto.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BORELLO, Rubén.	GUTIÉRREZ, Carlos
BRARDA, Graciela.	HEREDIA, Dante.
BROUWER de KONING, Luis.	JUAREZ, Marta.
BRUNO, Anselmo.	LABAT, María Laura.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LEIVA, María Fernanda.
CAFFARATTI, María Elisa.	LIZZUL, Nancy.
CARO, David Esmeraldo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CEBALLOS, María del Carmen.	MANZANARES, María Graciela.
CHIOFALO, María Amelia.	MATAR, María Alejandra.
CID, Juan Manuel.	MIRANDA, María de los Ángeles
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MONIER, José Omar.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONTERO, Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	MUÑOZ, Héctor
DE LUCCA, José.	NARDUCCI, Alicia Isabel
DEL BOCA, María Alejandra.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ECHEPARE, Juan.	PEREYRA, Beatriz.
ESLAVA, Gustavo.	PERUGINI, Elba Carmen.
FELPETO, Carlos Alberto.	PIHEN, José
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.

YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

BUTTARELLI, Eduardo.
CUELLO, Hugo Oscar.
GARCIA ELORRIO, Aurelio.
GONZALEZ, Oscar.
PRESAS, Carlos.
SÁNCHEZ, Graciela.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1637
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...1637
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales ...1637

De los señores legisladores

II.- Obra Autovía Córdoba-Río Cuarto. Construcción de variantes en las localidades de Despeñaderos, San Agustín y Las Bajadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14158/L/14) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca, Roffé y Juárez1637

III.- Proyecto (14161/L/14) del legislador Salvi. Retirado por su autor (Nota Nº 14164/N/14) – Art. 115 del Reglamento Interno)1638

IV.- Videojuego "Preguntados", de Máximo Cavazzari. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14165/L/14) del legislador De Loredo1638

V.- Cr. Pablo Michelini. Tareas desarrolladas en el gobierno provincial y operaciones con las empresas Bacar o Blicen. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda para informar. Proyecto de resolución (14166/L/14) del legislador De Loredo1638

VI.- Lugares de importancia cultural para los pueblos aborígenes de la Provincia. Reconstrucción y conservación. Proyecto de ley (14167/L/14) del legislador García Elorrio1638

VII.- Primer Encuentro Interinstitucional para la conformación de la Red de Asistencia y Prevención de Violencia hacia la Mujer y Delito contra la Integridad Sexual, en la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14176/L/14) de la legisladora Gribaudo1638

VIII.- Residencias y guardias del personal de Salud. Jornada laboral.

Establecimiento. Proyecto de ley (14177/L/14) de la legisladora Frenicia.1638

IX.- Expedientes 12977/L/13 y 13150/L/13. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14178/L/14) del legislador De Lucca1638

X.- Ley Nº 7343 y su modificatoria Nº 8300, de Preservación, Conservación y Defensa del Ambiente. Cantidad de procedimientos y monto recaudado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14183/L/14) de los legisladores Clavijo, Miranda, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca y Juárez1638

XI.- Ley Nº 8058, de Regulación de la actividad de los Bomberos Voluntarios. Artículo 11 bis (inembargabilidad de los bienes propiedad de la Federación y Sociedades de Bomberos Voluntarios). Incorporación. Proyecto de ley (14184/L/14) de la legisladora Gigena1638

XII.- Arq. Juan Kronfuss. Tarea arqueológica, arquitectónica y docente realizada. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (14188/L/14) del legislador García Elorrio1639

XIII.- Escuelas provinciales. Aulas contenedores. Citación al Sr. Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (14190/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico1639

XIV.- Convocatoria abierta a participar del 1º Concurso Público y Permanente para la adjudicación de licencias de frecuencia modulada (FM) en 40 localidades de la provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14192/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria1639

XV.- Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez.1639	Proyecto de declaración (14210/L/14) de la legisladora Labat1640
XVI.- Camerata de la Escuela de Música "Shinichi Suzuki Córdoba - Argentina". Invitación a participar en la Conferencia Mundial del ISME, en Porto Alegre, República de Brasil. Beneplácito. Proyecto de declaración (14194/L/14) del legislador Roffé1639	XXVIII.- Documental "Yo estuve ahí ... Daniele Dugoni y su paso por los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial", en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14211/L/14) de la legisladora Luciano1640
XVII.- Empresa Weatherford, de la ciudad de Río Tercero. Conflicto laboral. Medidas a tomar por el Ministerio de Trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14195/L/14) del legislador Brouwer de Koning1639	XXIX.- Centro Interdisciplinario Crecer, de la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14212/L/14) de la legisladora Luciano.1641
XVIII.- 2º Encuentro de Turismo, Comunicación e Imagen "Nuevos Escenarios y Nuevas Tendencias: Como dar respuesta a la demanda del turista actual", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (14197/L/14) de la legisladora Pereyra1639	XXX.- Charla "Papás viajeros" de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14213/L/14) de la legisladora Luciano.1641
XIX.- Ruta Provincial E-98, Camino del Cuadrado. Circulación de vehículos que excedan las 8,5 toneladas. Prohibición. Establecimiento. Proyecto de ley (14198/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal1639	XXXI.- Documental "El precio de la Lealtad", de Eduardo L. Sánchez y guión de Carina Villafañe. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (14214/L/14) del legislador Fonseca1641
XX.- Profesional médico especialista en actividad quirúrgica. Acreditación de un mínimo de cirugías practicadas para obtener la matrícula. Obligatoriedad. Establecimiento. Comisión de Expertos para la reglamentación. Creación. Proyecto de ley (14199/L/14) de los legisladores Sestopal, Narducci y Podversich1640	XXXII.- Sport Club Colón, de la localidad de Arroyo Cabral. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14215/L/14) del legislador Ranco1641
XXI.- Ley Nº 8431, Código de Faltas de la Provincia. Arrestos y multas en casos de incendios. Artículo 23 bis. Incorporación. Artículo 88. Modificación. Proyecto de ley (14201/L/14) de la legisladora Basualdo.....1640	XXXIII.- Día del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (14216/L/14) de la legisladora Manzanares1641
XXII.- Dr. Olsen Antonio Ghirardi, destacado hombre del Derecho. Homenaje. Proyecto de declaración (14202/L/14) de la legisladora Fernández1640	XXXIV.- Certamen Nacional de Asadoras Argentinas, en la localidad de El Manzano, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (14217/L/14) del legislador Echepare1641
XXIII.- 28º Fiesta Provincial de la Soja, en la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14203/L/14) de la legisladora Gribuado1640	XXXV.- Empresa Weatherford, en la ciudad de Río Tercero. Despido de trabajadores. Repudio. Anulación de los despidos y reconocimiento del gremio y sus delegados. Solicitud. Proyecto de resolución (14218/L/14) de los legisladores Frenicia y Brouwer de Koning1641
XXIV.- APROSS. Análisis toxicológicos en orina para la detección de benzodicepinas, marihuana y cocaína. Cobertura de los costos. Garantía. Establecimiento. Proyecto de ley (14205/L/14) del legislador Muñoz1640	XXXVI.- Día de la Resistencia Peronista. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14219/L/14) de la legisladora Ponte1641
XXV.- 2ª Jornada de la Memoria y Prevención Sísmica Terremoto de Sampacho del 10 y 11 de junio de 1934, en la ciudad de Sampacho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14206/L/14) del legislador Cometto1640	XXXVII.- Certamen Nacional de Asadoras Argentinas, en la localidad de El Manzano, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (14220/L/14) del legislador Presas1641
XXVI.- Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14208/L/14) de la legisladora Rista ...1640	XXXVIII.- Legislatura provincial. Portal de Aplicaciones Móviles del "Escritorio intranet", a través de telefonía celular. Creación. Proyecto de resolución (14221/L/14) del legislador Pretto1642
XXVII.- Escuela "Sara Alicia Gutiérrez", en la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 105º Aniversario. Adhesión y beneplácito.	XXXIX.- Juegos de entretenimiento para niños con capacidades diferentes. Incorporación en espacios públicos. Proyecto de ley (14222/L/14) de la legisladora Luciano1642
	XL.- Peticiones y asuntos particulares.....1642
	XLI.- Despacho de comisión ...1642
	4.- Bienvenida1643
	5.- Dr. Olsen Antonio Ghirardi, destacado hombre del Derecho. Homenaje. Proyecto de declaración (14202/L/14) de los

legisladores Fernández, Brarda y Cid. Se considera y aprueba con modificaciones. Entrega de plaqueta recordatoria1643

6.- IPET N° 255, en la ciudad de La Carlota. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13635/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1645

7.- Día Provincial de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad/Expresión de Género. 17 de mayo. Institución. Proyecto de ley (14067/L/14) del legislador De Lucca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba1645

8.- A) Variación de costos para obra pública. Régimen provincial. Decreto 1133/10. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11783/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1646

B) Insumos quirúrgicos. Procesos de compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11797/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1646

C) Políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial. Convocatoria al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía y al Directorio de la EPEC para informar. Proyecto de resolución (12088/L/13) de los legisladores Yuni, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1646

D) Ley Nacional 25675, de Ambiente. Presupuestos mínimos. Establecimiento. Proyecto de ley (13428/E/14) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1646

9.- A) Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Ejercicio Financiero de la Cuenta de Inversión 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1647

B) Clubes de fútbol de la Provincia de Córdoba. Sponsoreo oficial por parte del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13943/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1647

C) Repavimentación de la Ruta Provincial 5. Sr. Ministro de Infraestructura Ing. Hugo Testa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13946/L/14) del legislador Bruno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1647

D) Penal de Bouwer. Video publicado en La Voz del Interior referido a tenencia drogas, armas, celulares e internet. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13947/L/14) del

legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1647

E) Cárcel de Bouwer. Video filmado de cinco internos. Sra. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (13948/L/14) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1647

F) Nuevo Edificio Hospital Pasteur, en Villa María. Construcción. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13956/L/14) de los legisladores Fonseca, Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1647

G) Pinos caídos en el valle de Calamuchita. Plan de erradicación. Existencia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (13968/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1647

10.- A) Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas. Criterio para el reparto del dinero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12122/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

B) Nivel de endeudamiento provincial y capacidad de pago para generar fondos propios para el repago de obligaciones públicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12273/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1648

C) Agencia Pro Córdoba SEM, Archivo Provincial de la Memoria, EPEC y RAC. Balances contables. Falta de envío a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12511/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

D) Camino T-398-4, de la Red Terciaria, en Potrero de Garay. Operaciones realizadas por la DPV. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11856/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Montero y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

E) Ruta 6, tramo Hernando - Dalmacio Vélez Sarsfield. Plan de obra con fondos de la Tasa Vial Provincial, Ley 10.081. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11883/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

F) Desmontes. Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11903/L/13) de los legisladores Agosti, Birri, Del Boca, Las Heras y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1648

G) Viviendas. Construcción. Kits de materiales Licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11994/L/13) de los legisladores Agosti,

Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

H) Decreto N° 288/13 (Regímenes de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos. Delegación de su aplicación en el señor Ministro de Infraestructura). Alcances. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12022/L/13) del los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

I) Dirección de Jurisdicción de Inspección de Personas Jurídicas. Función de Jefe del Área Jurídica por parte del Sr. Ignacio Villada y de abogado contra empresas registradas en dicha dirección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12023/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1648

J) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12030/L/13) del señor legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1648

K) Obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino al Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12152/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

L) Obras públicas. Ampliación de plazos (Resolución N° 136/13). Pedido de informes. Proyecto de resolución (12123/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1648

M) Ley 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12296/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Del Boca, Birri, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

N) Arroyo Achiras. Cierre de compuertas de la represa y extracción de agua para la pavimentación del camino Sampacho-Achiras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12301/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

O) Resolución N° 215 (ampliación Fondo Permanente C "Trata de Personas", del Ministerio de Desarrollo Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12490/L/13) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

P) PAICOR. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12499/L/13) de los

legisladores Roffé, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

Q) Plan Provincial de Manejo del Fuego. Deuda con el cuartel de bomberos de la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12512/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1649

R) Cuartel de Bomberos de Río Cuarto. Supuesta deuda de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12515/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

S) Barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba. Hechos delictivos acontecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12517/L/13) de los legisladores Leiva, Lizzul, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

T) Central Pilar Bicentenario. Funcionamiento y operatividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12519/L/13) de los legisladores Clavijo, Brouwer de Koning, Ranco y Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1649

U) PAICOR. Diversos aspectos respecto a beneficiarios y raciones en establecimientos escolares de la ciudad de Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12520/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

V) Programa 426 "Reinserción del Liberado". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12530/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

W) Programas 658 "Protección Integral de Personas con Discapacidad", y 656 "Banco de la Gente". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12531/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

X) Programa 426 "Aportes del Archivo Provincial de la Memoria". Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12540/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

Y) Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas. Monto de lo recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12549) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

Z) Mapa del delito y de crímenes en la Provincia de Córdoba desde 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12551/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

A¹) Ministra de Seguridad y Jefe de Policía. Citación a fin de informar planes y políticas públicas a implementar. Proyecto de resolución (12552/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1649

B¹) Brigada de Drogas Peligrosas de la Departamental San Alberto. Oficial subinspector Bustos. Hechos en los que se encontraría involucrado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12554/L/13) de la legisladora Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1649

C¹) Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Actividades y subsidios otorgados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12768/L/13) de las legisladoras Graciela Sánchez, Juárez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

D¹) Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para ejecución y cumplimiento de Programas de Gasificación de Localidades del Interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12770/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

E¹) Publicidad oficial. Criterios para la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12771/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

F¹) Ley N° 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (12776/L/13) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

G¹) Plan de Reconstrucción "Cura Brochero". Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12777/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1649

H¹) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Problemas de cloacas y presencia de alacranes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12784/L/13) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

I¹) Código de Faltas. Estadísticas y detenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13164/L/13) del legislador Clavijo, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1649

J¹) Empresa Monsanto S.A. Hechos de violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13170/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1649

K¹) Bruno Picatto, hijo de una dirigente de la lucha contra la trata. Detención y golpiza propinada por parte de agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba, en la localidad de La Laguna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13179/L/13) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1649

L¹) Jesús María. Puente destruido por la creciente. Reconstrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13182/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

M¹) Localidad de La Laguna, Dpto. General San Martín. Hechos de violencia de las fuerzas policiales hacia un hijo de una dirigente de la lucha contra la trata. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13190/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1649

N¹) Crisis policial y acuartelamiento. Ministro Jefe de Gabinete de la Provincia de Córdoba, Dr. Oscar González. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13192/L/13) de los legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

O¹) Villa La Paisanita, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13195/L/13) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

P¹) Ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez. Obras de desagües. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13198/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

Q¹) Molinari, en Cosquín, Dpto. Punilla. Aluvión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13207/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

R¹) Ministro de Gobierno y Seguridad de la Provincia. Comparecencia para informar sobre el plan y acciones respecto de las fuerzas de seguridad. Solicitud al PE. Proyecto de ley (13221/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

S¹) Ruta provincial Ascochinga - Jesús María. Puente. Reparación. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (13234/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

T^I) Nudo vial El Tropezón, en la ciudad de Córdoba. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12085/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

U^I) Fondos Permanentes en diversas jurisdicciones. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13321/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

V^I) Sra. Natalia Suárez. Secuestro. Actuación de la Policía de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13328/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

W^I) Fondo Permanente "T" Administración de Justicia-Cuenta Especial Ley Nº 8002. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13333/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

X^I) Servicio de Paicor y provisión de alimentos en hogares y comedores para adultos mayores durante el receso escolar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13341/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

Y^I) Ley 10.060 –Lucha contra la trata de personas. Artículo 7º. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13348/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

Z^I) Ciudad de Bell Ville. Procedimiento policial. Detención de vecinos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13349/L/14) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

A^{II}) Hospital Tránsito Cáceres de Allende. Funcionamiento de los aires acondicionados del sector quirófanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13354/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

B^{II}) Fondo Permanente "R" –Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud. Ampliación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13362/L/14) de los legisladores Fonseca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

C^{II}) Cuenca del lago San Roque. Crisis ambiental. Política vigente y ejecución. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (13363/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

D^{II}) Banco de la Provincia de Córdoba. Deuda y mecanismos de refinanciación que tiene el Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13368/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

E^{II}) Consorcios Canaleros. Formación y funcionamiento en el Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13371/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

F^{II}) Cooperadoras policiales. Trámites de cesión de vehículos. Inconvenientes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13374/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

G^{II}) Paicor. Situación y previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones. Citación al señor Ministro de Gestión Pública para informar. Proyecto de resolución (13377/L/14) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

H^{II}) Cortes de energía eléctrica en las ciudades de Villa Carlos Paz y San Antonio de Arredondo. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11939/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

I^{II}) Plan de seguridad eléctrica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11940/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

J^{II}) Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12060/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1650

K^{II}) HPV. Vacunación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12093/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

L^{II}) Patrullas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11956/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

M^{II}) Estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11961/L/13) de la legisladora

Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

N^{II}) Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas. Acciones referidas a la explotación laboral y la extracción ilícita de órganos y tejidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11977/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1650

O^{II}) Localidades del Sudeste cordobés. Inundaciones y funcionamiento del dique Piedras Moras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13460/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

P^{II}) IPEM N° 155, de barrio Zumarán de la ciudad de Córdoba. Hurto de módulos alimentarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13463/L/14) de los legisladores Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

Q^{II}) Dirección Provincial de Catastro. Base de datos. Mejoras incorporadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13479/L/14) de los legisladores Clavijo, Agosti, Montero, Fonseca, Leiva, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1650

R^{II}) Ascochinga. Área Protegida de la Provincia. Declaración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13482/L/14) de los legisladoras Graciela Sánchez, Agosti, Clavijo y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

S^{II}) Programa Permanente de Atención al Anciano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13623/L/14) de los legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1651

T^{II}) Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur", en la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13626/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1651

U^{II}) Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad. Proyectos elaborados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13627/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

V^{II}) Decreto N° 213, "Llamado a Licitación Pública para contratar la adquisición chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia de Córdoba". Pedido de informes. Proyecto de resolución (13628/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1651

W^{II}) Trabajadores de la higiene en colegios provinciales. Demora en el pago. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13634/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

X^{II}) Hospital "José A. Ceballos", en la ciudad de Bell Ville. Nuevo tomógrafo. Instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13642/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

Y^{II}) CENMA. Cierre y/o apertura de divisiones para adultos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13648/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

Z^{II}) Plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11980/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

A^{III}) Programa de control para evitar la existencia de animales sueltos en las rutas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11982/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

B^{III}) Proyecto para la Ruta Nacional N° 35, a la altura del arroyo Corralito. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12214/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

C^{III}) Centros de Cuidado Infantil de la Provincia de Córdoba. Instalaciones de electricidad y suministro de gas. Condiciones de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12236/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1651

D^{III}) Kits para la construcción de viviendas. Criterio de distribución entre municipios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12270/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651

E^{III}) Programa 263 y Partida Trabajos Públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Razón por la cual no ha comenzado a ejecutarse. Pedido de informes Proyecto de resolución (12376/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1651

F^{III}) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Monto recaudado a la fecha y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12581/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	Roffé, Leiva, Juárez, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651
G ^{III}) Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero. Proceso de selección para la designación. Obras programadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12582/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	P ^{III}) Hospital Pasteur, en Villa María, Dpto. General San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13778/L/14) de los legisladores del bloque de Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651
H ^{III}) Otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12592/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	Q ^{III}) Menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Niños y jóvenes judicializados. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (13779/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651
I ^{III}) Sistema Educativo Provincial. Exámenes físicos de niños y niñas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13746/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1651	R ^{III}) Casos de inseguridad ocurridos entre el 10 de diciembre de 2011 y el 10 de abril de 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13780/L/14) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651
J ^{III}) Ley 9662, Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13747/L/14) de los legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	S ^{III}) Emprendimiento inmobiliario "El Terrón", en Mendiolaza, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13794/L/14) de los legisladores Clavijo y Suárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652
K ^{III}) Policía Departamental de Juárez Celman. Hechos producidos en La Carlota. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13759/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	T ^{III}) Provincia de Córdoba. Falta de planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13799/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652
L ^{III}) Cuenca y cauces de los ríos Carnero y Guanusacate y afluentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13764/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	U ^{III}) Programa PAICOR, en la localidad de General Deheza. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12736/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652
M ^{III}) Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13769/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1651	V ^{III}) ONG relacionadas con la trata de personas. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12740/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652
N ^{III}) Corporación Inmobiliaria Córdoba, CORINCOR. Disolución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13776/L/14) de los legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1651	W ^{III}) Fiesta del Boleto Educativo Gratuito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12762/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1652
O ^{III}) Policía Ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13777/L/14) de los legisladores Agosti, Fonseca, Miranda, Montero, Clavijo,	X ^{III}) Ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12763/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1652
	Y ^{III}) Comité de Cuenca del Lago San Roque y Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce. Constitución,

funcionamiento, obras realizadas y plan de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12796/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1652

Z^{III}) Casino Provincial de Villa Carlos Paz. Obras de ampliación y remodelaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13031/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

A^{IV}) Ruta E79, tramo Oncativo-Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13037/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

B^{IV}) Cooperativas de Energía Eléctrica de la Provincia. Deudas del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13039/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

C^{IV}) Empresa TUS y Mar Chiquita SRL. Servicio de transporte público prestado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13047/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

D^{IV}) Ley N° 9990, de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13061/L/13) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1652

E^{IV}) Obras viales en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes al señor Ministro de Infraestructura de la Provincia. Proyecto de resolución (13063/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

F^{IV}) Guardia de Infantería de Córdoba. Ingreso del personal a la planta de la Empresa Volkswagen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13070/L/13) de los legisladores Clavijo y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

G^{IV}) Localidad de Altos de Chipián. Hechos delictivos. Falta de control policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13934/L/14) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

H^{IV}) Acueducto Los Molinos-Córdoba. Cruce del Canal Los Molinos en el río Anisacate. Ejecución. Contrato. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13941/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1652

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLII.- Largometraje "Un Dios Prohibido". Presentación y proyección, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14223/L/14) del legislador Solusolia1667

XLIII.- Muestra Artística "Sinergia", en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14224/L/14) de la legisladora Gigena1667

XLIV.- Programa radial "Canciones y Costumbres de mi País", de LV 26 Radio Río Tercero. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (14225/L/14) de la legisladora Matar1667

XLV.- Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2014 - en pos de la Solidaridad Académica dedicado a los 20 años de la Reforma Constitucional Argentina, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (14226/L/14) de la legisladora Matar1667

XLVI.- Don Leopoldo Lugones. 140º Aniversario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14230/L/14) del legislador Eslava1667

XLVII.- 1º Exposición Clásica de Canaricultura, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14232/L/14) de la legisladora Brarda.1668

XLVIII.- Día del Bombero Voluntario. Acto de celebración, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (14233/L/14) de la legisladora Brarda1668

XLIX.- V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos 2014 (CICYTAC 2014), en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14234/L/14) de la legisladora Brarda1668

L.- Empresa Weatherford, en la ciudad de Río Tercero. Despido de trabajadores. Preocupación y rechazo. Reincorporación de los trabajadores e intervención del Gobierno provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (14236/L/14) del legislador Birri1668

LI.- Día Mundial de los Pacientes Trasplantados. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14237/L/14) del legislador Podversich1668

LII.- XV Jornadas Argentinas de Microbiología, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14238/L/14) del legislador Podversich1668

LIII.- Evento "Lavado de Activos – Reciclaggio – Perspectiva comparada Italia-Argentina", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14239/L/14) del legislador Busso1668

LIV.- Empresa Weatherford, en la ciudad de Río Tercero. Cesanteo de trabajadores. Repudio. Proyecto de declaración (14240/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria1668

LV.- Acuerdo del Club de París. Reciente firma. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (14241/L/14) del legislador De Lucca1668

LVII.- Sociedad Israelita de Río Cuarto. Centenario. Eventos conmemorativos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14242/L/14) del legislador Luis Sánchez1668

LVIII.- Ruta Provincial Nº 26, tramo Huinca Renancó- Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Denominación como "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli". Proyecto de ley (14243/L/14) del legislador Pagliano.....1668

LVIII.- Despacho de comisión ...1669

12.- Procedimiento para descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública y los que se encuentren en depósitos a cargo del Estado, excepto las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley Nº 10.138. Establecimiento. Proyecto de ley (12245/E/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1669

13.- A) Guillermo Pfening, actor y director marcojuarence. Menciones y premios obtenidos por el film "Caito". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14152/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

B) Primer Encuentro Interinstitucional para la conformación de la Red de Asistencia y Prevención de Violencia hacia la Mujer y Delito contra la Integridad Sexual, en la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14176/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

C) Arq. Juan Kronfuss. Tarea arqueológica, arquitectónica y docente realizada. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (14188/L/14) del legislador García Elorrio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1685

D) Convocatoria abierta a participar del 1º Concurso Público y Permanente para la adjudicación de licencias de frecuencia modulada (FM) en 40 localidades de la provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14192/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

E) Empresa Weatherford, de la ciudad de Río Tercero. Despido de trabajadores. Preocupación. Reincorporación de los trabajadores cesanteados. Solicitud. Proyectos compatibilizados de resolución (14195/L/14 y 14218/L/14) y de declaración (14236/L/14 y 14240/L/14) del legislador Brouwer de Koning, de los legisladores Frenchia y Brouwer de Koning, del legislador Birri y de los legisladores del

bloque Frente para la Victoria, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

F) 2º Encuentro de Turismo, Comunicación e Imagen "Nuevos Escenarios y Nuevas Tendencias: Como dar respuesta a la demanda del turista actual", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (14197/L/14) de la legisladora Pereyra. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1685

G) 2ª Jornada de la Memoria y Prevención Sísmica Terremoto de Sampacho del 10 y 11 de junio de 1934, en la ciudad de Sampacho. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14206/L/14) del legislador Cometto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

H) Escuela "Sara Alicia Gutiérrez", en la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 105º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14210/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

I) Documental "Yo estuve ahí ... Daniele Dugoni y su paso por los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial", en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14211/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

J) Centro Interdisciplinario Crecer, de la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14212/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

K) Charla "Papás viajeros" de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14213/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

L) Documental "El precio de la Lealtad", de Eduardo L. Sánchez y guión de Carina Villafañe. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (14214/L/14) de los legisladores Fonseca, García Elorrio y de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1685

M) Sport Club Colón, de la localidad de Arroyo Cabral. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14215/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

N) Día del Geólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (14216/L/14) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1685

O) Certamen Nacional de Asadoras Argentinas, en la localidad de El Manzano, Dpto. Colón. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (14217/L/14 y 14220/L/14) del legislador Echepare y del legislador Presas, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

P) Día de la Resistencia Peronista. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14219/L/14) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1685

Q) Largometraje "Un Dios Prohibido". Presentación y proyección, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14223/L/14) del legislador Solusolia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

R) Muestra Artística "Sinergia", en la ciudad de Córdoba. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14224/L/14) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1685

S) Programa radial "Canciones y Costumbres de mi País", de LV 26 Radio Río Tercero. Trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (14225/L/14) de la legisladora Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1686

T) Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2014 - en pos de la Solidaridad Académica dedicado a los 20 años de la Reforma Constitucional Argentina, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (14226/L/14) de la legisladora Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1686

U) Don Leopoldo Lugones. 140º Aniversario de su natalicio. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14230/L/14) del legislador Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

V) 1º Exposición Clásica de Canaricultura, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14232/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

W) Día del Bombero Voluntario. Acto de celebración, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (14233/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1686

X) V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos 2014 (CICYTAC 2014), en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14234/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

Y) Día Mundial de los Pacientes Trasplantados. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14237/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

Z) XV Jornadas Argentinas de Microbiología, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14238/L/14) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

A¹) Evento "Lavado de Activos – Reciclaggio – Perspectiva comparada Italia-Argentina", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (14239/L/14) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

B¹) Acuerdo del Club de París. Reciente firma. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14241/L/14) del legislador De Lucca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

C¹) Sociedad Israelita de Río Cuarto. Centenario. Eventos conmemorativos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (14242/L/14) del legislador Luis Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1686

14.- Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Informe anual 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13800/L/14) de los legisladores del bloque de Frente Cívico y de la legisladora Caffaratti. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1711

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

– En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de junio de 2014, siendo la hora 16 y 27:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la 19º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Nancy Lizzul a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Lizzul procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 14214/L/14 al legislador García Elorrio y a los legisladores integrantes del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 14202/14, de homenaje al doctor Ghirardi, a la legisladora Brarda y al legislador Cid.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

14207/N/14

Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia: Remitiendo Cuenta de Inversión del Ejercicio 2013, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 127 inc. 4) de la Constitución Provincial y los artículos 8 y 19 de la Ley Nº 7630, Orgánica del Tribunal.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

14209/N/14

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de ley, de declaración y de resolución del año 2013.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

14158/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca, Fonseca, Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto la construcción de variantes en las localidades de Despeñaderos, San Agustín y Las Bajadas en el marco de la obra Autovía Córdoba-Río Cuarto.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

III

14161/L/14

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 14164/N/14.

Al Archivo

IV

14165/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el cual declara de Interés Legislativo el videojuego "Preguntados", creado por el argentino Máximo Cavazzari.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

V

14166/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a tareas del Cr. Pablo Michelini en la cartera a su cargo y si el Estado mantenía operaciones con las empresas Bacar o Blicen.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VI

14167/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece la reconstrucción de lugares de importancia cultural para los pueblos aborígenes de la provincia.

A las Comisiones de Educación y Cultura, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

14176/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al "Primer Encuentro Interinstitucional para la conformación de la Red de Asistencia y Prevención de Violencia hacia la Mujer y Delito contra la Integridad Sexual", a desarrollarse el día 10 de junio en la ciudad de Río Segundo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VIII

14177/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Frenica, por el que establece la jornada laboral de las residencias y guardias del personal de salud.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

14178/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que reitera solicitud de informes al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Proyectos Nº 12977 y 13150/L/13.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

X

14183/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de procedimientos, multas aplicadas y monto recaudado por su cobro por la aplicación de las Ley Nº 7343 y su modificatoria Nº 8300, de Preservación, Conservación y Defensa del Ambiente.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XI

14184/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Gigena, por el que incorpora el artículo 11 bis a la Ley Nº 8058, Regula la actividad de los Bomberos Voluntarios, referido a la inembargabilidad de los bienes propiedad de la Federación y Sociedades de Bomberos Voluntarios.

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XII

14188/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que rinde homenaje al arquitecto Juan Kronfuss, al haberse cumplido el día 29 de mayo 90 años de su fallecimiento.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIII

14190/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar cantidad de aulas contenedores que aun funcionan en las escuelas, estado y avance de obras de construcción necesarias para suplir a las mismas.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

14192/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el cual adhiere a la "Convocatoria abierta a participar del 1º concurso para la adjudicación de licencias de frecuencia modulada -FM- en 40 localidades de la provincia".

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XV

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVI

14194/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual expresa beneplácito por la invitación recibida por la Camerata de la Escuela de Música "Shinichi Suzuki Córdoba - Argentina" a participar, del 16 al 23 de julio en la Conferencia Mundial del ISME, en Porto Alegre, República de Brasil.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

14195/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas que tomará el Ministerio de Trabajo en el conflicto laboral de los empleados de la Empresa Weatherford de la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XVIII

14197/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el cual expresa beneplácito por la realización del 2º Encuentro de Turismo, Comunicación e Imagen "Nuevos Escenarios y Nuevas Tendencias: Como dar respuesta a la demanda del turista actual", a desarrollarse el 6 de junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XIX

14198/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el que prohíbe la circulación de vehículos de carga y de pasajeros que excedan las 8,5 toneladas por la Ruta Provincial E-98 -Camino del Cuadrado- en todo su trazado, exceptuando a propietarios de inmuebles o establecimientos comerciales y agrícola-ganaderos situados en el mencionado trayecto.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

14199/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sestopal, Narducci y Podversich, por el que establece la obligatoriedad de que todo profesional médico que ejerza actividad quirúrgica debe acreditar un mínimo de cirugías practicadas para que se le otorgue la matrícula y crea una Comisión de Expertos al efecto.

A las Comisiones de Salud Humana, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXI

14201/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el que incorpora el artículo 23 bis y modifica el artículo 88 de la Ley N° 8431 -Código de Faltas de la Provincia-, referidos a arrestos y multas en casos de incendios.

A las Comisiones de de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

14202/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual rinde homenaje al Dr. Olsen Antonio Ghirardi, destacado hombre del derecho, fallecido el día 13 de noviembre de 2013.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIII

14203/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribuado, por el cual adhiere a la "28º Fiesta Provincial de la Soja", a desarrollarse los días 6, 24 y 26 de julio de 2014 en la ciudad de Río Segundo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIV

14205/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el que establece la cobertura de la totalidad de los costos de los análisis toxicológicos en orina para la detección de benzodicepinas, marihuana y cocaína por parte de la APROSS.

A las Comisiones de Salud Humana, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

14206/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cometto, por el cual adhiere a la "2ª Jornada de la Memoria y Prevención Sísmica Terremoto de Sampacho del 10 y 11 de junio de 1934", a desarrollarse el día 9 de junio en la mencionada localidad.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVI

14208/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado, presupuesto asignado y distribución del Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego a los cuarteles de bomberos voluntarios de la provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

14210/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 105º Aniversario de la escuela "Sara Alicia Gutiérrez" de la localidad de Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 8 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

14211/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la presentación del documental "Yo estuve ahí... Daniele Dugoni y su paso por los campos de concentración

durante la Segunda Guerra Mundial”, realizada el 3 de junio en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIX

14212/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al 10º Aniversario del “Centro Interdisciplinario Crecer” de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, a celebrarse el día 7 de junio.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXX

14213/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la charla “Papás viajeros” de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, a desarrollarse el día 7 de junio en la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXI

14214/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual expresa beneplácito por la presentación del documental “El precio de la Lealtad”, de Eduardo L. Sánchez y guión de Carina Villafañe.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXII

14215/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 75º Aniversario del Sport Club Colón de la localidad de Arroyo Cabral, a conmemorarse el 4 de junio y celebrarse el día 7 del mismo mes.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXIII

14216/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al “Día del Geólogo”, a conmemorarse el 9 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIV

14217/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización, el día 8 de junio en la localidad de El Manzano, departamento Colón, del “Certamen Nacional de Asadoras Argentinas”.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXV

14218/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Frenicia y Brouwer de Koning, por el que repudia el despido de 53 trabajadores por parte de la empresa Weatherford, radicada en la ciudad de Río Tercero, exigiendo que los mismos sean declarados nulos y reclamando al Ministerio de Trabajo el reconocimiento del gremio y sus delegados.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXVI

14219/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el “Día de la Resistencia Peronista”, a conmemorarse el 9 de junio.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXVII

14220/L/14

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por la realización, el día 8 de junio en la localidad de El Manzano, departamento Colón, del "Certamen Nacional de Asadoras Argentinas".

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXVIII

14221/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que crea en la Legislatura Provincial el portal de aplicaciones móviles del denominado "Escritorio intranet", a través de la telefonía celular.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

14222/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el que establece que en todos los espacios públicos se incorporen juegos que sirvan de entretenimiento para niños con capacidades diferentes.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XL

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

14164/N/14

Nota del Señor Legislador Salvi: Retirando el Proyecto Nº 14161/L/14, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

14172/N/14

Nota del Señor Legislador Clavijo: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

11679/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9821 -de Adhesión a la Ley Nacional Nº 25.761, Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes- y su Decreto Reglamentario.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

14185/N/14

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

7290/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri y los Legisladores (MC) Bischoff, Serra, Díaz, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la exclusión del padrón del PAICOR de algunos alumnos beneficiarios del mismo y de castigar a docentes que publicaron listados de beneficiarios excluidos.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Educación y Cultura

14204/N/14

Nota del Señor Legislador Pretto: Solicitando el retiro del Proyecto Nº 14126/L/14, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Salud Humana

14045/L/14

Proyecto de Resolución – despachado como Declaración: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, solicitando a los Legisladores Nacionales por Córdoba, que requieran al Ejecutivo Nacional,

informe los motivos por los que no ha sido reglamentada la Ley Nacional Nº 26.689 -de Enfermedades raras-.

Al Orden del Día

**-4-
BIENVENIDA**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Antes de comenzar con el Orden del Día, debo mencionar que se encuentran presentes los señores Juan Carlos Palmero, presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; Alejandro Freytes, en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; y los hijos del doctor Ghirardi, doctor Juan Carlos Ghirardi, doctora Graciela Ghirardi, doctora María Ghirardi y demás familiares y amigos.

A todos ustedes les damos la más cordial bienvenida a esta Legislatura de Córdoba. (Aplausos).

**-5-
DR. OLSEN ANTONIO GHIRARDI, DESTACADO HOMBRE DEL DERECHO.
HOMENAJE.**

Tratamiento en virtud del Art. 143 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Gutiérrez).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 14202/L/14, que rinde homenaje al doctor Olsen Antonio Ghirardi, destacado hombre del Derecho, fallecido el día 13 de noviembre de 2013.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: hago uso de la palabra, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, para rendir homenaje a un cordobés que fuera nacido en Colonia Marina, el compañero y doctor Olsen Ghirardi.

Fue un hombre dedicado a la profundidad de la filosofía, especialmente la filosofía del Derecho, y dedicó su vida al pensamiento jurídico.

Egresó de la Universidad Nacional de Córdoba obteniendo el título de Licenciado en Filosofía en 1946, el de Abogado en 1951, el doctorado de Filosofía en 1949 y la especialidad en Filosofía del Derecho en 1951. Fue docente de la Universidad Católica de Córdoba, también docente, Decano y Rector de la Universidad Nacional de Córdoba; además, fue Conjuez de la Cámara Federal de Córdoba, miembro fundador del Consejo de la Magistratura y miembro de la Academia Nacional de Derecho. Recibió diferentes menciones, como por ejemplo, el Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara, de México; Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba, y una lista de innumerables menciones y honores a lo largo de toda su vida.

Todas sus obras son más que interesantes y profundas, de hecho, se encuentran en la biblioteca de esta Casa, como Introducción a la Filosofía del Derecho, Lecciones de Lógica del Derecho, Lógica del Proceso Judicial, El Razonamiento Judicial y El Razonamiento Forense. Sus obras fueron publicadas en otros países, además fue citado por otros autores internacionalmente; tuvo la posibilidad de participar en el Congreso Internacional de Filosofía, en 1949, junto con Mondolfo, Carlos Astrada y otros conocidos y renombrados filósofos.

Estuvo exiliado por sus ideas políticas; fue destituido de su cátedra en el '75, precisamente por sus pensamientos, y destituido en su trabajo en el '76. Mientras fue rector en la Universidad Nacional de Córdoba se adquirieron los bienes que hoy forman el Complejo Vaquerías. Además, creó la Caja Compensadora de Jubilaciones para los docentes universitarios y precisamente se destacó por esa gestión.

Por su compromiso, en lo político y en lo social, aún lo recuerdan en la CGT por haber incursionado en el apoyo de la alfabetización de los trabajadores, que sería hoy como "apoyo escolar".

Para nosotros, como legisladores, es un honor poder homenajear a un hombre que dedicó su vida al conocimiento, a la investigación, al pensamiento jurídico, ya que también desde ahí se aporta; independientemente de que a lo mejor vivimos en una sociedad que sólo valora la finalidad instrumental del conocimiento, para nosotros la investigación en lo filosófico y en lo jurídico es tremendamente importante.

Todas sus obras están a disposición en esta Casa, es de consulta de cientos de estudiantes y es una manera, para los que tenemos un sentido trascendente de la existencia, de entrar y quedar en la historia. Eso para nosotros tiene mucho valor y nos honra homenajearlo.

Hace poco dio una conferencia de un tema tan importante para nuestra sociedad como la "muerte digna", tan discutido actualmente por los hombres de la salud y por los científicos, donde decía que "la muerte está impregnada de futuro, y si por una parte implica sufrimiento porque lleva consigo la separación de seres queridos, por otra está saturada de esperanza porque significa apertura hacia la trascendencia que permite la cercana contemplación del Ente que todo lo ha creado y por Quien todo es".

Con sus palabras es que queremos rendir homenaje al doctor Olsen Ghirardi, cordobés, hombre de la Universidad Nacional de Córdoba y, de alguna manera, compañero del pueblo.

Muchas gracias a los legisladores que van a acompañar este homenaje y muchas gracias a los familiares por hacerse presentes al igual que a los representantes de las instituciones dedicadas al Derecho. (Aplausos).

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, se pone en consideración el proyecto 14202/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

Invito a la legisladora Nadia Fernández, a los presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a los familiares de nuestro homenajeado.

- Así se hace.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14202/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendimos homenaje al Dr. Olsen Antonio Ghirardi, fallecido el 13 de noviembre pasado, destacado hombre del Derecho, que con su impronta dejó una marca indeleble en nuestra provincia; evocando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con la defensa de la Democracia y el Estado de Derecho.

Leg. Nadia Fernández.

FUNDAMENTOS

El Dr. Olsen Antonio Ghirardi nació en Colonia Marina, Provincia de Córdoba el 31 de julio de 1924. Fue Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, Vocal de la Confederación de Docentes de la UNC, Vocal del Consejo de Educación Católica y conjuer de la Cámara Federal de Córdoba.

En 1948 se casó con Rosa Dolly Tampieri, con quien cursó la carrera de Filosofía y obtuvo la licenciatura; fruto del matrimonio nacieron sus hijos Juan Carlos, Graciela Rosa y María Mónica.

Posteriormente se graduó como Doctor en Filosofía, y en 1.951 egresó como abogado. Comenzó la docencia universitaria como profesor adjunto en la Facultad de Filosofía de la UNC de donde fue expulsado por sus ideas políticas por el Golpe de Estado de 1.955.

A lo largo de su vida desempeñó con éxito la profesión de abogado, y además fue docente en la Escuela Nacional de Comercio Manuel Belgrano donde colaboró en la redacción del plan de estudios actualmente vigente, de donde fue expulsado por la dictadura militar de 1.976.

Los libros de su autoría La revolución de las manos y La Filosofía del Trabajo fueron calificados de "subversivos" por la dictadura de 1.976 y no tuvo mayores represalias gracias a que el sacerdote Gustavo Casas -jesuita de la UCC- expresó que ambos libros estaban de acuerdo y dentro de las normas de la doctrina social de la Iglesia.

Fue además docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, Decano de la Facultad de Filosofía de la UNC y posteriormente Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Entre sus obras se destacan: La individualidad del Corpúsculo (1950), Tres clases de Introducción a la Filosofía de la Naturaleza (1955), Una Teoría Matemática de la Evolución (1968), Cosmología y Ciencia Ficción (1969), Universo y Creación (1970), Tiempo y Evolución (1972), El Recurso de Revisión en la Jurisprudencia Civil Cordobesa (1973), Filosofía de Trabajo (1976), Can Man Trascend his culture? (en colaboración con varios autores) (1973), Hermenéutica del Saber (1979), Lecciones de Introducción a la Filosofía del Derecho (1980), Lecciones de Lógica del Derecho (1983 - 2da. edición 1987), Lógica del Proceso Judicial (1987 - 2da. edición 1992, 3ra. edición 1997), El Primer Alberdi (La filosofía de su tiempo) (1989), El Recurso de Reposición. (en colaboración con J.C. Ghirardi - 1991), La Persona Humana antes del Nacimiento (1991), La Filosofía en Alberdi (1993), La Naturaleza del Razonamiento Judicial (con otros autores 1993), Sonetos a la Nube Blanca (1994), El Curso de la Lógica de Nimio de Anguin (1995), Desde mi Ventana (1996), El Derecho Natural en Alberdi (1997), El Razonamiento Judicial (1997), El Razonamiento Forense (1998), autor del significado de la voz Epistemología, que apareció en inglés en 1999, impreso en Nueva York, con título de The Philosophy of Law: An Encycloedia, dirigido por el Prof. de Montreal, Christopher B. Gray. Editorial: Garland Publishing Inc., New York & London, Teoría y Práctica del Razonamiento Forense (en colaboración con otros autores - 1999), Le Raisonnet Judiciaire (1999).

Además, fue Miembro de Honor de la Universidad Autónoma de Guadalajara. México, Membre d'honneur de la Haute Academie de Lutece, Profesor Consulto de la Universidad Leonardo da Vinci, .Vocal fundador y miembro de número no- médico de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, V.5. Ex Vice- Presidente de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, filial de la IVR, Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Secretario y Director de Publicaciones de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Profesor "honori causa" de la Universidad Católica de Córdoba, Integrante del Comité Sceintifique Internacional de los Archives de PHILosophie de Droit de Francia, Profesor Extraordinario Visitante de la Universidad Católica de Salta, Director del Instituto de Filosofía del Derecho de la Academia de Filosofía del Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Miembro Honorario del Círculo Médico de Córdoba, Miembro del Comité Científico Internacional de la Biblioteca de Filosofía Comparada, Miembro Titular del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba en el periodo 2000-2001.

El Dr. Olsen Antonio Ghirardi vive entre nosotros, mediante sus enseñanzas de entrega y lucha por los ideales, por sus convicciones y por los compromisos asumidos en defensa de la Democracia y en la construcción de un país mejor para todos los argentinos.

Leg. Nadia Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14202/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del Dr. Olsen Antonio Ghirardi, fallecido el 13 de noviembre de 2013, destacándolo como hombre del Derecho que con su impronta dejó una marca indeleble en la sociedad, evocando la integridad de sus ideales y convicciones, así como su compromiso permanente con la defensa de la Democracia y el Estado de Derecho.

-6-

**IPET Nº 255, EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. SITUACIÓN.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 78 del Orden del Día sea enviado a archivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 78 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13635/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del EPET Nº 255 de la ciudad de La Carlota.

Comisión: Educación y Cultura

-7-

**DÍA PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN
SEXUAL E IDENTIDAD/EXPRESIÓN DE GÉNERO. 17 DE MAYO. INSTITUCIÓN.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 114 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14067/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que instituye el 17 de mayo como "Día Provincial de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad/expresión de Género".

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-8-

A) VARIACIÓN DE COSTOS PARA OBRA PÚBLICA. RÉGIMEN PROVINCIAL. DECRETO 1133/10. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) INSUMOS QUIRÚRGICOS. PROCESOS DE COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) POLÍTICAS ACTUALES Y FUTURAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA ENERGÉTICO PROVINCIAL. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y AL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.

D) LEY NACIONAL 25675, DE AMBIENTE. PRESUPUESTOS MÍNIMOS. ESTABLECIMIENTO.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 11, 12, 115 y 116 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 11, 12, 115 y 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

En consecuencia, los proyectos contenidos en los puntos 11, 12, 115 y 116 pasan al Orden del Día de la 20ª sesión ordinaria.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11783/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación del Decreto N° 1133/10 -sus modificatorios y anexos- de régimen provincial de redeterminación de precio por reconocimiento de variación de costos para obras públicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11797/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los procesos de compra de insumos quirúrgicos

Comisión: Salud Humana

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12088/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Rista y Bruno, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y futuras para el desarrollo del sistema energético provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13428/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece presupuestos mínimos determinados en la Ley Nacional N° 25.675, de Ambiente.

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Comisiones: Asuntos Ecológicos, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Industria y Minería

-9-

A) MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO FINANCIERO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2013. PEDIDO DE INFORMES.

B) CLUBES DE FÚTBOL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SPONSOREO OFICIAL POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

C) REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 5. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA ING. HUGO TESTA. PEDIDO DE INFORMES.

D) PENAL DE BOUWER. VIDEO PUBLICADO EN LA VOZ DEL INTERIOR REFERIDO A TENENCIA DROGAS, ARMAS, CELULARES E INTERNET. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) CÁRCEL DE BOUWER. VIDEO FILMADO DE CINCO INTERNOS. SRA. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

F) NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) PINOS CAÍDOS EN EL VALLE DE CALAMUCHITA. PLAN DE ERRADICACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 119 al 125 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 21ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 119 al 125 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).-Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 21ª sesión ordinaria.

PUNTO 119

Pedido de Informes – Artículo 195

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

13943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al auspicio oficial a los clubes de fútbol de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

13946/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre motivos por los cuales no se incluyó en la obra de repavimentación de la Ruta Provincial Nº 5, el tramo comprendido entre Villa Castelar de la localidad de Villa General Belgrano y El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

13947/L/14

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el video en el que se observa el consumo de drogas, tenencia de armas y uso de teléfonos celulares con acceso a internet en la Cárcel de Bouwer.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

13948/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre la existencia de un video filmado presuntamente en una celda de la Cárcel de Bouwer en la que se observa el consumo de drogas y tenencia de armas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

13956/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de avances de obra, redeterminaciones presupuestarias y trabajos faltantes en la obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

13968/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de erradicación de los pinos caídos como consecuencia de los incendios producidos en el Valle de Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-10-

A) FONDO INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS. CRITERIO PARA EL REPARTO DEL DINERO. PEDIDO DE INFORMES.

B) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PROVINCIAL Y CAPACIDAD DE PAGO PARA GENERAR FONDOS PROPIOS PARA EL REPAGO DE OBLIGACIONES PÚBLICAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) AGENCIA PRO CÓRDOBA SEM, ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, EPEC Y RAC. BALANCES CONTABLES. FALTA DE ENVÍO A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

D) CAMINO T-398-4, DE LA RED TERCIAARIA, EN POTRERO DE GARAY. OPERACIONES REALIZADAS POR LA DPV. PEDIDO DE INFORMES.

E) RUTA 6, TRAMO HERNANDO - DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD. PLAN DE OBRA CON FONDOS DE LA TASA VIAL PROVINCIAL, LEY 10.081. PEDIDO DE INFORMES.

F) DESMONTES. MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) VIVIENDAS. CONSTRUCCIÓN. KITS DE MATERIALES LICITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) DECRETO N° 288/13 (REGÍMENES DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS. DELEGACIÓN DE SU APLICACIÓN EN EL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA). ALCANCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. FUNCIÓN DE JEFE DEL ÁREA JURÍDICA POR PARTE DEL SR. IGNACIO VILLADA Y DE ABOGADO CONTRA EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHA DIRECCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

J) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL E-57 – CAMINO AL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) OBRAS PÚBLICAS. AMPLIACIÓN DE PLAZOS (RESOLUCIÓN N° 136/13). PEDIDO DE INFORMES.

M) LEY 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) ARROYO ACHIRAS. CIERRE DE COMPUERTAS DE LA REPRESA Y EXTRACCIÓN DE AGUA PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SAMPACHO-ACHIRAS. PEDIDO DE INFORMES.

O) RESOLUCIÓN Nº 215 (AMPLIACIÓN FONDO PERMANENTE C "TRATA DE PERSONAS", DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) PAICOR. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DEUDA CON EL CUARTEL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

R) CUARTEL DE BOMBEROS DE RÍO CUARTO. SUPUESTA DEUDA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) BARRIO MARQUÉS ANEXO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DELICTIVOS ACONTECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CENTRAL PILAR BICENTENARIO. FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS RESPECTO A BENEFICIARIOS Y RACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA 426 "REINSERCIÓN DEL LIBERADO". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

W) PROGRAMAS 658 "PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD", Y 656 "BANCO DE LA GENTE". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROGRAMA 426 "APORTES DEL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA". EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS.

Z) MAPA DEL DELITO Y DE CRÍMENES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DESDE 2011. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) MINISTRA DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CITACIÓN A FIN DE INFORMAR PLANES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTAR.

B¹) BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN ALBERTO. OFICIAL SUBINSPECTOR BUSTOS. HECHOS EN LOS QUE SE ENCONTRARÍA INVOLUCRADO. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACTIVIDADES Y SUBSIDIOS OTORGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) UNIDAD EJECUTORA Y DE GERENCIAMIENTO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE GASIFICACIÓN DE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RADIOCOMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) LEY Nº 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) PLAN DE RECONSTRUCCIÓN "CURA BROCHERO". EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. PROBLEMAS DE CLOACAS Y PRESENCIA DE ALACRANES. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) CÓDIGO DE FALTAS. ESTADÍSTICAS Y DETENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) EMPRESA MONSANTO S.A. HECHOS DE VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) BRUNO PICATTO, HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DETENCIÓN Y GOLPIZA PROPINADA POR PARTE DE AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) JESÚS MARÍA. PUENTE DESTRUIDO POR LA CRECIENTE. RECONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. HECHOS DE VIOLENCIA DE LAS FUERZAS POLICIALES HACIA UN HIJO DE UNA DIRIGENTE DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^I) CRISIS POLICIAL Y ACUARTELAMIENTO. MINISTRO JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DR. OSCAR GONZÁLEZ. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

O^I) VILLA LA PAISANITA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^I) CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, DPTO. MARCOS JUÁREZ. OBRAS DE DESAGÜES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^I) MOLINARI, EN COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. ALUVIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^I) MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN Y ACCIONES RESPECTO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

S^I) RUTA PROVINCIAL ASCOCHINGA - JESÚS MARÍA. PUENTE. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) NUDO VIAL EL TROPEZÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) FONDOS PERMANENTES EN DIVERSAS JURISDICCIONES. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) SRA. NATALIA SUÁREZ. SECUESTRO. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) FONDO PERMANENTE "T" ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-CUENTA ESPECIAL LEY N° 8002. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) SERVICIO DE PAICOR Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN HOGARES Y COMEDORES PARA ADULTOS MAYORES DURANTE EL RECESO ESCOLAR. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) LEY 10.060 –LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. ARTÍCULO 7º. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) CIUDAD DE BELL VILLE. PROCEDIMIENTO POLICIAL. DETENCIÓN DE VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE. FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL SECTOR QUIRÓFANOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) FONDO PERMANENTE "R" –LEY N° 8373- DEL MINISTERIO DE SALUD. AMPLIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. CRISIS AMBIENTAL. POLÍTICA VIGENTE Y EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DEUDA Y MECANISMOS DE REFINANCIACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) CONSORCIOS CANALEROS. FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) COOPERADORAS POLICIALES. TRÁMITES DE CESIÓN DE VEHÍCULOS. INCONVENIENTES. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) PAICOR. SITUACIÓN Y PREVISIONES PARA GARANTIZAR EL ALCANCE Y LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR.

H^{II}) CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CIUDADES DE VILLA CARLOS PAZ Y SAN ANTONIO DE ARREDONDO. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) PLAN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS, ESPECÍFICAMENTE SÍFILIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) HPV. VACUNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) PATRULLAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) ESTUDIOS DE TIERRAS DISCRIMINADAS POR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACCIONES REFERIDAS A LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) LOCALIDADES DEL SUDESTE CORDOBÉS. INUNDACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL DIQUE PIEDRAS MORAS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) IPEM N° 155, DE BARRIO ZUMARÁN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HURTO DE MÓDULOS ALIMENTARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO. BASE DE DATOS. MEJORAS INCORPORADAS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) ASCOCHINGA. ÁREA PROTEGIDA DE LA PROVINCIA. DECLARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ANCIANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PROYECTOS ELABORADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) DECRETO N° 213, "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN CHALECOS ANTIBALA DESTINADOS A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA". PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) TRABAJADORES DE LA HIGIENE EN COLEGIOS PROVINCIALES. DEMORA EN EL PAGO. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) HOSPITAL "JOSÉ A. CEBALLOS", EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. NUEVO TOMÓGRAFO. INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) CENMA. CIERRE Y/O APERTURA DE DIVISIONES PARA ADULTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) PLAN PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE GAS Y ENERGÍA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

A^{III}) PROGRAMA DE CONTROL PARA EVITAR LA EXISTENCIA DE ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{III}) PROYECTO PARA LA RUTA NACIONAL N° 35, A LA ALTURA DEL ARROYO CORRALITO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

C^{III}) CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD Y SUMINISTRO DE GAS. CONDICIONES DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D^{III}) KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE MUNICIPIOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{III}) PROGRAMA 263 Y PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. RAZÓN POR LA CUAL NO HA COMENZADO A EJECUTARSE. PEDIDO DE INFORMES

F^{III}) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. MONTO RECAUDADO A LA FECHA Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

G^{III}) DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL DE RÍO TERCERO. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN. OBRAS PROGRAMADAS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{III}) OTORGAMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS, SUBSIDIOS, CRÉDITOS Y QUITA DE IMPUESTOS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN GRAN PARTE DE LAS SIERRAS, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{III}) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. EXÁMENES FÍSICOS DE NIÑOS Y NIÑAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{III}) LEY 9662, SISTEMA ÚNICO DE REGISTRACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{III}) POLICÍA DEPARTAMENTAL DE JUÁREZ CELMAN. HECHOS PRODUCIDOS EN LA CARLOTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{III}) CUENCAS Y CAUCES DE LOS RÍOS CARNERO Y GUANUSACATE Y AFLUENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{III}) OBRAS DE PROTECCIÓN HIDRÁULICA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES EN RUTAS PAVIMENTADAS DE MONTAÑAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{III}) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA, CORINCOR. DISOLUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{III}) POLICÍA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{III}) HOSPITAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{III}) MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL. NIÑOS Y JÓVENES JUDICIALIZADOS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITUD DE COMPARENCIA PARA INFORMAR.

R^{III}) CASOS DE INSEGURIDAD OCURRIDOS ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011 Y EL 10 DE ABRIL DE 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{III}) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO “EL TERRÓN”, EN MENDIOLAZA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^{III}) PROVINCIA DE CÓRDOBA. FALTA DE PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{III}) PROGRAMA PAICOR, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V^{III}) ONG RELACIONADAS CON LA TRATA DE PERSONAS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^{III}) FIESTA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. PEDIDO DE INFORMES.

X^{III}) EX DEPORTISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO VITALICIO. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{III}) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE Y COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA SALÍ DULCE. CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBRAS REALIZADAS Y PLAN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{III}) CASINO PROVINCIAL DE VILLA CARLOS PAZ. OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

A^{IV}) RUTA E79, TRAMO ONCATIVO-RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{IV}) COOPERATIVAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA. DEUDAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

C^{IV}) EMPRESA TUS Y MAR CHIQUITA SRL. SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PRESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{IV}) LEY N° 9990, DE EXPROPIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN LA COMUNA DE LOS CEDROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

E^{IV}) OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA.

F^{IV}) GUARDIA DE INFANTERÍA DE CÓRDOBA. INGRESO DEL PERSONAL A LA PLANTA DE LA EMPRESA VOLKSWAGEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{IV}) LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN. HECHOS DELICTIVOS. FALTA DE CONTROL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

H^{IV}) ACUEDUCTO LOS MOLINOS-CÓRDOBA. CRUCE DEL CANAL LOS MOLINOS EN EL RÍO ANISACATE. EJECUCIÓN. CONTRATO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 13 al 77, 79 al 113, 117 y 118 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 13 al 77, 79 al 113, 117 y 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).-Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12122/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el criterio utilizado en el reparto del dinero proveniente del Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12273/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el nivel de endeudamiento provincial y la capacidad de pago para generar fondos propios para el repago de las obligaciones públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12511/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales no se han remitido a la Legislatura los balances contables de la Agencia Pro Córdoba SEM, del Archivo Provincial de la Memoria, de la EPEC y de la RAC correspondientes al ejercicio 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11856/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Montero y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un camino correspondiente a la red terciaria, identificado como T-398-4, Potrero de Garay, traza, registro y planos aprobados.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11883/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obra para reconstrucción, mejoras y construcción que se prevé ejecutar en distintos tramos de la Ruta N° 6, especialmente en el tramo Hernando - Dalmacio Vélez Sarsfield, con los fondos de la Tasa Vial Provincial, Ley N° 10.081.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11903/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri, Del Boca, Las Heras y Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los desmontes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11994/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la licitación de kits de materiales para construcción de viviendas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12022/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre alcances del Decreto N° 288/13 que delega en el Sr. Ministro de Infraestructura la aplicación de los Regímenes de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos, así como la nómina de obras alcanzadas por el mismo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12023/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Sr. Ignacio Villada cumple la función de Jefe de Área Jurídica de la Dirección de Jurisdicción de Inspección de Personas Jurídicas y si ha litigado o litiga como abogado contra empresas registradas en dicha dirección.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12030/L/13

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12152/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Pavimentación Ruta Provincial E-57 – Camino del Cuadrado", especialmente en lo referido a la Resolución Nº 140.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12123/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de plazos en obras públicas, según Resolución Nº 136/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12296/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Del Boca, Birri, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12301/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones del arroyo Achiras, el cierre de compuertas de la represa y extracción de agua por parte de una constructora para la pavimentación del camino Sampacho-Achiras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12490/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Juárez, Clavijo, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución Nº 215 que amplía el Fondo Permanente "C" "Trata de Personas" del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12499/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez, Agosti y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del PAICOR.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12512/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre deuda mantenida con el cuartel de Bomberos de la ciudad de Río Cuarto del Plan Provincial de Manejo del Fuego, y si hay otros cuarteles en la misma situación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12515/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la supuesta deuda mantenida con el cuartel de Bomberos de Río Cuarto y se regularice tal situación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12517/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Lizzul, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los hechos delictivos acontecidos en el barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12519/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y operatividad de la Central Pilar Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12520/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cantidad de beneficiarios, de raciones y detalle del menú que reciben del PAICOR alumnos de los establecimientos escolares de la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12530/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 426 "Reinserción del Liberado".

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12531/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de los Programas 658 "Protección Integral de Personas con Discapacidad" y 656 "Banco de la Gente".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12540/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 426 "Aportes del Archivo Provincial de la Memoria".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12549/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto de lo recaudado a través del Fondo de Infraestructura para Municipios y Comunas, y respecto de la distribución del mismo al 31 de agosto de 2013.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12551/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mapa del delito y de crímenes en la provincia desde el año 2011 a lo que va del 2013.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12552/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad y al Sr. Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de explicar ejes de sus nuevas gestiones, planes y políticas públicas a implementar para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la ciudadanía con la fuerza policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12554/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los hechos en los que se encontraría involucrado el oficial subinspector Gastón Bustos, a cargo de la Brigada de Drogas Peligrosas de la Departamental San Alberto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12768/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas en el año en curso, y respecto a subsidios otorgados a ONG vinculadas a esta problemática, especialmente a la Fundación María de los Ángeles.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12770/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Unidad Ejecutora y de Gerenciamiento de Obras para la ejecución y cumplimiento de los Programas de Gasificación de Localidades del interior de la Provincia y de Energías Alternativas y Radiocomunicaciones, creada por Decreto N° 265/09.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12771/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los criterios para la distribución de publicidad oficial, especialmente sobre montos y a qué medios gráficos en el período 1 al 9 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12776/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 8751 de Prevención y Lucha contra el Fuego, en especial al manejo de los fondos recaudados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12777/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre aspectos referidos a la ejecución del Plan de Reconstrucción "Cura Brochero".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12784/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los problemas de cloacas y la presencia de alacranes en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13164/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la negativa de brindar estadísticas sobre detenciones por infracciones al Código de Faltas a la Asociación de Meretrices de Córdoba, respecto de detenciones por merodeo y por prostitución en los años 2012 y 2013 y detenciones en general efectuadas por policía provincial en el mismo período.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13170/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos de violencia producidos el día 28 de noviembre frente a la planta de la empresa Monsanto SA en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13179/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la detención y el maltrato que sufriera, el día 1 de diciembre, el joven Bruno Picatto por parte de policía de la localidad de La Laguna.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13182/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la reconstrucción del puente de Jesús María, destruido en la última creciente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hecho ocurrido en la localidad de La Laguna entre las fuerzas policiales y un hijo de una dirigente de la lucha contra la trata.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13192/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Yuni, Vagni y Bruno, por el que cita al Sr. Ministro Jefe de Gabinete a comparecer ante la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización Art. 101 CP), para que informe (respecto de la crisis de la Policía de la Provincia que derivó en acuartelamiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13195/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del nombramiento del Presidente Comunal de Villa La Paisanita, motivos del cierre de la escuela Domingo F. Sarmiento y situación de escolaridad de los alumnos, así como control de la línea de ribera del Río Anisacate en la citada localidad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13198/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de desagües en la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13207/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de las viviendas de damnificados por el aluvión ocurrido el 10 de diciembre de 2006 en la zona de Molinari, departamento Punilla, y si el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía estudió la posibilidad de construir una muralla de contención y el traslado de los habitantes de la zona.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13221/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de planes, acciones y programas que llevará adelante a fin de revertir la situación actual en materia de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13234/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplada la reparación del puente ubicado en la ruta provincial que une la localidad de Ascochinga y la ciudad de Jesús María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12085/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados de la construcción del nudo vial El Tropezón en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13321/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la creación de Fondos Permanentes en diversas jurisdicciones establecidos por Resoluciones Nros. 4, 5, 6 y 20 publicadas en el Boletín Oficial de fecha 4 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13328/L/14

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación de la Policía de la Provincia ante el caso de secuestro sufrido por la Sra. Natalia Suárez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13333/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación de un Fondo Permanente "T" Administración de Justicia – Cuenta Especial Ley Nº 8002, de acuerdo a la Resolución Nº 3, publicada en el Boletín Oficial el 8 de enero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13341/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si durante el receso escolar continúa con el servicio del Paicor, si cumple con la provisión de alimentos en hogares y comedores para adultos mayores y si se evalúa suplantar estos servicios por módulos de alimentos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13348/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del artículo 7º de la Ley Nº 10.060 –Lucha contra la trata de personas-, referido la creación de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de Explotación Sexual.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13349/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la actuación de agentes de la Policía de la Provincia en un procedimiento llevado a cabo en la ciudad de Bell Ville en el que fueran detenidos Jorge Saliol, Deolinda Bravo y otra vecina.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13354/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de los aires acondicionados del sector quirófanos del hospital Tránsito Cáceres de Allende.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13362/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación del Fondo Permanente "R" –Ley Nº 8373- del Ministerio de Salud, a través de la Resolución Nº 328 publicada en el Boletín Oficial el 6 de febrero de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13363/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe una política vigente y en ejecución a efectos de paliar la crisis ambiental de la cuenca del lago San Roque, organismo responsable y reuniones del Comité de la Cuenta del Lago San Roque.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13368/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y mecanismos de refinanciación que el Gobierno tiene con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13371/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acerca de la formación y funcionamiento de consorcios canaleros del departamento Unión.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13374/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los inconvenientes para que las cooperadoras policiales puedan regular los trámites de la cesión de los vehículos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13377/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Señor Ministro de Gestión Pública (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Paicor y las previsiones para garantizar el alcance y la calidad de las prestaciones.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11939/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles son las causas de los cortes de energía eléctrica en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11940/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe si tiene previsto un plan de seguridad eléctrica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12060/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación de niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis, en los años 2012 y 2013.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12093/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la vacunación contra el HPV a niñas, y cantidad de mujeres diagnosticadas con cáncer de cuello de útero en los hospitales públicos, distribuidos por departamento y ciudad cabecera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11956/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos en la mantención de patrullas rurales en el año 2012 y 1º trimestre de 2013, cómo se divide el patrullaje rural y detalle de móviles y agentes afectados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11961/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si dispone de estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva y cómo se realizó el mismo.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11977/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acciones preventivas realizadas por la Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas, referidas a la explotación laboral y extracción ilícita de órganos y tejidos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13460/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones sufridas en las localidades del SE cordobés y el funcionamiento del dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13463/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el hurto de módulos alimentarios en el IPEM N° 155 de Barrio Zumarán.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13479/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti, Montero, Fonseca, Leiva, Roffé, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las mejoras incorporadas en la base de datos de la Dirección Provincial de Catastro relacionadas con la interpretación de imágenes satelitales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13482/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Agosti, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado del trámite de declaración de Ascochinga como Área Protegida de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13623/L/14

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Lizzul, Del Boca, Miranda, Montero, Roffé, Clavijo, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del último trimestre abonado a municipios, valores asignados por ración y becas para el año 2014 del Programa Permanente de Atención de Ancianos; y sobre la refacción y mantenimiento de edificios en que funciona el referido programa.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13626/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del porcentaje de avance de obras y de trabajos modificatorios en la construcción del Nuevo Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13627/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el trabajo del Departamento de Estudios y proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad, especialmente en lo referido al Distribuidor Ruta Nacional N° 36 y Provincial N° C-45.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13628/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Decreto N° 213, de llamado a licitación para la adquisición de chalecos antibala destinados a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13634/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas de la demora en el pago a los trabajadores de servicio de limpieza en colegios.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13642/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición, infraestructura, instalación y puesta en funcionamiento del nuevo tomógrafo destinado al hospital "José A. Ceballos" de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de los motivos que impulsan el cierre de divisiones en los CENMA para el año en curso.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11980/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para los nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11982/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa de control para evitar la presencia de animales sueltos en las rutas y qué dependencia de seguridad lo lleva a cabo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12214/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12236/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones de seguridad en las instalaciones de electricidad y suministro de gas en los centros de cuidado infantil dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12270/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución a municipios de kits para la construcción de viviendas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12376/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe razón por la cual el Programa 263 y la Partida Trabajos Públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos no ha comenzado a ejecutarse al cierre del segundo trimestre del año.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12581/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado a la fecha y destino del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12582/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de selección para la designación del Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero, así como obras programadas para el mencionado establecimiento de salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12592/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13746/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los resultados obtenidos en los exámenes físicos de niños y niñas del sistema educativo provincial, estableciendo porcentajes patológicos discriminados por zonas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13747/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Felpeto, Pereyra, Rista y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9662 -de creación del Sistema Único de Registración de Beneficiarios de Programas Sociales-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13759/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado en un bar de la localidad de La Carlota y las razones que determinaron la remoción de los jefes policiales de la Departamental Juárez Celman.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13764/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las cuencas y cauces de los ríos Carnero y Guanusacate y afluentes.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13769/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la redeterminación del precio de "Obras de Protección Hidráulica y Estabilización de Taludes y Contrataludes en Rutas Pavimentadas de Montañas de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13776/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Miranda, Roffé, Clavijo, Montero, Agosti, Fonseca, Graciela Sánchez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la disolución de la Corporación Inmobiliaria Córdoba, detallando su trabajo desde la creación, afectación de recursos y plan de acción futuro en la venta de inmuebles.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13777/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Miranda, Montero, Clavijo, Roffé, Leiva, Juárez, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Policía Ambiental, detallando medios de movilidad, agentes afectados e intervenciones realizadas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13778/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la infraestructura, así como bajas y altas de personal en el Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe respecto a la atención, ejecución de programas y seguimiento de menores en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13780/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Rista, Felpeto, Bruno, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con casos de inseguridad ocurridos en el periodo 10 diciembre de 2011 al 10 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13794/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible habilitación para el emprendimiento inmobiliario "El Terrón" en la localidad de Mendiolaza.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13799/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de planes de viviendas en la Provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12736/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión del Programa PAICOR en la localidad de General Deheza por supuesta falta de pago.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12740/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al otorgamiento de un subsidio a la Fundación "María de los Ángeles" que preside Susana Trimarco, y si otras ONG relacionadas con la trata de personas han sido beneficiadas con subsidios, indicando nombre de las mismas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12762/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el costo total de la "Fiesta del Boleto Educativo Gratuito" desarrollada el 29 de septiembre y respeto del origen de las partidas utilizadas para su pago.

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12763/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio, monto desembolsado y el origen de las partidas utilizadas para su pago.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12796/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras del Comité de Cuenca del Lago San Roque y del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce, respectivamente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13031/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras de ampliación y remodelaciones previstas en la Casino Provincial de Villa Carlos Paz.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13037/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha relevado el estado de la Ruta E79 en el tramo Oncativo-Río Tercero y si tiene prevista su reparación y/o repavimentación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas, meses atrasados, posible fecha de pago y sobre el cambio en modalidad de pago para con las cooperativas de energía eléctrica de la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13047/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de transporte público prestado por la empresa TUS y Mar Chiquita SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13061/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del cumplimiento de la Ley N° 9990 -de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, departamento Santa María-.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13063/L/13

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados con la adjudicación, contratación y financiamiento de obras viales que se ejecutan en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13070/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Fonseca, por el que solicita a la Sra. Ministra de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre el ingreso de personal de la Guardia de Infantería de Córdoba, al predio de la planta de la Empresa Volkswagen el día 13 de noviembre.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 117

Pedido de Informes – Artículo 195

13934/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, se encontraba sin control policial el día 19 de abril de 2014.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

13941/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato firmado para la ejecución del acueducto Los Molinos-Córdoba, cruce del canal Los Molinos en el Río Anisacate.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

14223/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, adhiriendo a la presentación y proyección del largometraje "Un Dios Prohibido", a desarrollarse el 6 de junio en el Cineclub Municipal Hugo del Carril de la ciudad de Córdoba.

XLIII

14224/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a la inauguración de la muestra artística "Sinergia", a desarrollarse del 4 al 19 de junio en la Capilla del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba.

XLIV

14225/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, expresando reconocimiento a la trayectoria del programa radial "Canciones y Costumbres de mi País", que se emite desde hace 20 años en LV 26 Radio Río Tercero, conducido por Carlos Sobrano.

XLV

14226/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, expresando beneplácito por la realización del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2014 - en pos de la Solidaridad Académica dedicado a los 20 años de la Reforma Constitucional Argentina", a desarrollarse el 10 de junio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, dirigido por la Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo.

XLVI

14230/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo al 140º aniversario del natalicio de Don Leopoldo Lugones, a conmemorarse el día 13 de junio.

XLVII

14232/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la "1º Exposición Clásica de Canaricultura", a desarrollarse del 5 al 7 de junio en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

XLVIII

14233/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la celebración del Día del Bombero Voluntario, a realizarse el 7 de junio en el cuartel de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

XLIX

14234/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al "V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos 2014", a desarrollarse del 17 al 19 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

L

14236/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, manifestando preocupación y rechazo a la determinación de la empresa Weatherford de despedir a 45 trabajadores de su planta ubicada en la ciudad de Río Tercero, solicitando la reincorporación de los mismos y la intervención del Gobierno Provincial para garantizar el mantenimiento de la fuente laboral.

LI

14237/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al "Día Mundial de los Pacientes Trasplantados", a celebrarse el 6 de junio.

LII

14238/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a las "XV Jornadas Argentinas de Microbiología", a desarrollarse del 14 al 16 de agosto en la ciudad de Córdoba.

LIII

14239/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, declarando de Interés Legislativo el evento "Lavado de Activos – Reciclaggio – Perspectiva comparada Italia-Argentina", a desarrollarse el día 5 de junio en la ciudad de Córdoba.

LIV

14240/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, repudiando la decisión de los directivos de la empresa Weatherford de cesantear a 54 trabajadores de su planta ubicada en la ciudad de Río Tercero.

LV

14241/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, expresando beneplácito por la reciente firma del "Acuerdo del Club de París".

LVI

14242/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Luis Sánchez, adhiriendo a los eventos conmemorativos del Centenario de la Sociedad Israelita de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVII

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

12245/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo el procedimiento para la descontaminación y compactación de vehículos, provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública y aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado, a excepción de las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley Nº 10.138.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda reservado en Secretaría.
Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVIII

14243/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pagliano, denominando "Gobernador Dr. Arturo Zanichelli" a la Ruta Provincial Nº 26, en el tramo que une Huinca Renancó con Villa Huidobro, departamento General Roca.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se gira a las Comisiones de Obras y de Legislación General.

-12-

PROCEDIMIENTO PARA DESCONTAMINACIÓN Y COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS PROVENIENTES DE SECUESTROS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PÚBLICA Y LOS QUE SE ENCUENTREN EN DEPÓSITOS A CARGO DEL ESTADO, EXCEPTO LAS MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES SECUESTRADOS POR APLICACIÓN DE LA LEY Nº 10.138. ESTABLECIMIENTO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12245/E/13. El mismo cuenta con despacho de comisión, y a continuación se leerá la nota por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de junio de 2014.

**Señor Vicepresidente del
Poder Legislativo de Córdoba
Carlos Gutiérrez
S. / D.**

De mi consideración: por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12245/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo el procedimiento para descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por autoridad pública y aquellos que se encuentran en depósitos a cargo del Estado, con excepción de las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley 10.138.

Sin otro particular, saluda atentamente

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).-Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Como bien se dijo, tenemos bajo tratamiento el proyecto 12245/E/13, cuya idea es generar un procedimiento para descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por autoridad pública y aquellos que se encuentran en depósitos a cargo del Estado, a excepción de las motocicletas y ciclomotores que se encuentran secuestrados por aplicación de la Ley 10.138. Se saca este otro tipo de rodados porque tienen un tratamiento específico que en algún punto es similar.

Antes de entrar al tratamiento del proyecto me gustaría hacer algunas consideraciones. Quiero destacar que el legislador Dante Heredia ha trabajado arduamente en la elaboración del proyecto, siendo su redacción prácticamente tal como ha quedado el despacho que estamos tratando.

Además, ha habido proyectos similares que tenían los mismos objetivos, cuales son el ecológico y el de salud pública, para solucionar el problema que se genera con los depósitos del Estado y que fueron presentados por los legisladores Brarda y Vásquez.

Asimismo, trabajaron en la elaboración de este proyecto la doctora Aída Tarditti y el doctor Luis Sosa, Secretario Penal del Tribunal Superior de Justicia.

También debo decir que lamento que no se encuentre presente el ex legislador José María Las Heras porque cuando se desempeñó como Administrador General del Poder Judicial, en 2009, se realizó un procedimiento acorde a la Ley 8550, realizándose la compactación de más de diez mil automóviles; procedimiento muy exitoso ya que en solo uno de los casos hubo un error y se debió proceder a reponer el dinero a quien acreditó la titularidad del vehículo.

El tratamiento de esta norma es muy importante desde varios puntos de vista, fundamentalmente del ambiental y de la salud pública de todas las personas que viven cerca de estos predios que generan contaminación ambiental, surgimiento de plagas y la posibilidad de "raterismo" en la zona para la comercialización ilegal de partes de los vehículos, etcétera.

Cuando comenzamos a tratar el tema se invitó a la comisión al doctor Luis Sosa, quien nos informó hay más de 50 mil automóviles en los depósitos estatales que pueden ser descontaminados y compactados. Debemos agregar que muchos de estos predios se encuentran en lugares urbanos, por lo tanto, la contaminación puede abarcar porciones de una ciudad, como ocurre en la ciudad de San Francisco.

La autoridad de aplicación de la presente ley será el Tribunal Superior de Justicia; bajo su órbita se creará un registro único de los automóviles provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública, sea administrativa o judicial, como también de los que ya se encuentran en los depósitos del Estado. Toda autoridad que intervenga en un procedimiento donde se produzca el secuestro de un vehículo deberá informar al registro dentro de las 48 horas subsiguientes, debiendo agregar la información pertinente, como descripción del vehículo, marca, tipo, color, número de motor, número de chasis, dominio, datos completos de los presuntos imputados o contraventores, lugar de secuestro, dependencia, identificación del expediente, órgano que libró la orden, etcétera.

Este registro podrá brindar información tanto a las autoridades policiales, judiciales, institucionales o a los particulares que demuestren tener un interés legítimo.

Los predios que se utilizarán deberán ser determinados por la autoridad de aplicación – el Tribunal Superior de Justicia-, y deberán ser previamente habilitados cumpliendo con condiciones de seguridad, higiene e impacto ambiental. La seguridad estará a cargo de la Policía de la Provincia y, además, periódicamente se verificará la existencia y el estado en el cual se encuentran los vehículos.

Respecto al procedimiento, hay cinco posibles de acuerdo al origen del automóvil de que se trata: uno, en el caso que haya procedido una autoridad administrativa; otro, que haya procedido una autoridad judicial; otro, que el automóvil se encuentre en la vía pública; otro, el caso del particular que concurra voluntariamente a entregar el vehículo; y otro, el caso -que ya mencionamos- de los que se encuentran en los depósitos del Estado.

En el caso de causas administrativas, cuando el automóvil haya estado durante más de un año dentro del predio del Estado, la autoridad de aplicación deberá intimar al supuesto titular a que abone las sanciones administrativas y los gastos producidos en el caso en particular, otorgándole para ello un plazo de 20 días, los cuales se prorrogarán por otros 30 días más en el caso que haga un depósito del 30 por ciento del total del valor que esta persona debía y solamente se le entregará a quien acredite ser el titular ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

En las causas judiciales hay varias normas que siguen en funcionamiento, tanto las del Código Procesal Penal como las de la Ley 8550, y se trata –como decía la doctora Tarditti- de autos que en su mayoría son decomisados o instrumentos de un delito, como aquellos marcados y armados en los cuales se ha borrado toda identificación que permita determinar el origen y la propiedad del mismo.

En estos casos, una vez que hayan transcurrido tres años posteriores al secuestro del vehículo, se podrá proceder a descontaminar y compactar al mismo, salvo en aquellos en que los magistrados crean que corresponde preservar el bien, en cuyo caso, el plazo -vencidos los tres años- será de treinta días para solicitar la preservación del mismo y podrá ser prorrogado por noventa días más mientras continúen las causas o las razones por las cuales se deba preservar este bien. Este periodo de tres años puede ser reducido a un año en el caso de que la autoridad que interviene así lo resuelva, pero también deberá establecer en dicha fundamentación que no existe la posibilidad de devolución del bien a ninguna persona que pudiera ser titular o tener alguna relación con el mismo.

En el caso de la descontaminación y compactación de los vehículos que se encuentren en los depósitos del Estado, se procederá a realizarla cuando hayan transcurrido más de cinco años desde que se hayan depositado en el predio del Estado, salvo que dentro de los seis meses posteriores a los cinco años de la sanción de esta norma, la autoridad judicial

determine que corresponde preservar el bien por las razones que fueren o constaren en la causa de que se trate.

Finalmente, hay dos casos más que son los autos abandonados en la vía pública, para lo cual la autoridad que intervine en el caso deberá labrar un acta determinando la identificación del vehículo como también el estado del mismo e intimar al titular para que dentro del plazo de quince días remueva el vehículo de la vía pública. Por último, la persona que voluntariamente quiera utilizar este procedimiento lo puede hacer dándole de baja al automóvil del Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

Se va a crear una cuenta en el Banco de la Provincia de Córdoba a nombre de la autoridad de aplicación, la que se compondrá de la siguiente manera: el canon en concepto de estadía por día en el predio -porque se establece un canon que se irá actualizando conforme a la Ley Impositiva Anual-; el producido por la venta de la chatarra; el alquiler del depósito; las donaciones y los subsidios. El ciento por ciento de lo que se recauda por este concepto durante los primeros diez años será destinado a la modernización de los predios, conforme las normas medio ambientales y de seguridad vigentes.

Una vez transcurridos los diez años, los fondos se distribuirán de la siguiente manera: el diez por ciento para el mantenimiento y modernización de los predios; el diez por ciento para resarcir a quien reclame algún vehículo luego de compactado, como relatábamos recién y como ocurrió en el 2009, que hubo un solo caso; el 40 por ciento para el Ministerio de Seguridad y el 40 por ciento para el Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, quiero decir que en aquellos casos en que existan vehículos que sean de colección o que mantengan un valor patrimonial, por las características propias de la fabricación o antigüedad -y no solamente un vehículo sino también alguna de sus partes que tenga alguna de estas características-, se procederá al resguardo de esos vehículos. En estos casos, en los cuales no procede -o no debiera proceder- la descontaminación y compactación del vehículo, se puede proceder a una subasta pública y destinar esos fondos para entidades de bien público sin fines de lucro o donarlos a organismos públicos o privados sin fines de lucro, o a instituciones como, por ejemplo, museos, etcétera.

Señor presidente: sintéticamente este es el procedimiento por el cual estamos solicitando la aprobación del proyecto que enviara el Poder Ejecutivo, en el que han trabajado numerosos legisladores que están en este recinto, como también la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, con un despacho firmado por unanimidad de sus miembros.

Por todos estos motivos, y porque creemos que es una ley importante, no solamente para el medio ambiente sino también para la seguridad y la salud pública de las personas, solicitamos su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: en verdad, así como lo ha manifestado el legislador Cid, es una ley que tiende a la protección de la salud pública en pos del ambiente al evitar la contaminación ambiental; además, en miras a las disposiciones legales establecidas en este proyecto, podríamos considerar que todas estas posiciones, fundamentalmente en salud pública, eran atendibles y necesarias para el acompañamiento de este proyecto.

El legislador Cid agradeció al legislador Heredia su participación -tengo entendido que forma parte de la Comisión de Ambiente-, y una de mis compañeras, la legisladora Del Boca, me decía: "qué lástima que no pasó por la Comisión de Ambiente, porque me hubiera gustado participar". No pasó, pero hubiera sido bueno que lo hiciera; de esa manera podría agradecerle a la legisladora de mi bloque su participación en este proyecto.

Pero, lamentablemente, señor presidente, no la vamos a acompañar; y no lo haremos porque en esto no se da puntada sin hilo, y "escarbando" en el proyecto de ley recordé que cuando lo vi por primera vez me llamó muchísimo la atención el último artículo. Como dijo el legislador Cid, es un proyecto de ley que establece los procedimientos de manera clara y precisa: si son actuaciones administrativas, un año; si son actuaciones judiciales, 3 años con posibilidad de reducción a un año, previa autorización expresa de la autoridad de aplicación, el Tribunal Superior de Justicia; la seguridad de vigilancia de los autos que se encontraran en depósito a cargo de la Policía de la Provincia, como es hoy. Es una ley que hace falta porque en Tribunales todos saben que de los predios donde se depositan los vehículos cuando son secuestrados entra un Audi y sale un Gordini. ¡Un desastre! ¡Se roban todo!

Entonces, en verdad, es una ley que hace falta. Establece la creación de una cuenta a cargo del Tribunal Superior de Justicia como autoridad de aplicación; pero, eh aquí que el artículo 18 expresamente dice que el ciento por ciento de los fondos recaudados durante los primeros 10 años de su entrada en vigencia se destinará a la modernización del predio.

¿Saben cómo es el tema de la compactación? Los predios son sitios baldíos que serán de hectáreas por la cantidad de vehículos -más de 50.000, según lo manifestó el legislador

Cid, están todos amontonados uno encima del otro-; la máquina que compacta esos vehículos –una grúa con un pulpo con un imán- toma el vehículo, lo larga en una base y lo compacta. Algunas empresas separan las partes más importantes del vehículo, las que se venden, porque tanto las autopartes como la chatarra tienen muchísimo valor. Esas máquinas compactadoras son de 400 a 500 toneladas. No necesitan nada más, un predio donde están los autos, el alambrado y la máquina dentro de ese predio, la que toma el vehículo, le saca las partes y lo compacta.

Entonces, ¿diez años del producido de la venta de chatarra –carísima, es muy cara la chatarra- y de las autopartes para la modernización del predio? ¡Eso es mentira!, porque el predio no se moderniza. En última instancia, lo que se podrá modernizar es la máquina compactadora, pero eso correrá por cuenta de la empresa contratista.

Por eso me llama la atención que el Tribunal Superior de Justicia, autoridad de aplicación -y que, conforme lo manifestó el legislador Cid, la doctora Tarditti había participado mucho en la elaboración de este proyecto-, consienta eso, porque hay un artículo que establece expresamente cómo se va a dividir el producido de la venta de la chatarra, y dice qué porcentaje va al Ministerio de Seguridad y qué porcentaje va al Tribunal Superior de Justicia. Pero diez años para la modernización de algo que no debe modernizarse es una mentira.

Entonces, este proyecto venía bárbaro, muy transparente, pero con esto queda oscuro, negro. En verdad, es una pena, es una lástima que por haberle buscado los costados de un negocio, desde el Frente Cívico no podamos acompañar este proyecto.

El año pasado, el legislador Clavijo, con motivo de noticias periodísticas que daban cuenta de la participación de la policía en desarmaderos de nuestra Provincia, presentó un pedido de informes solicitando que se le informara cuántos procedimientos se habían llevado a cabo en el territorio de la Provincia a partir de la promulgación de una ley que adhiere a una ley nacional que habla del tema de los desarmaderos de los vehículos; cuál era la empresa contratada para la venta de la chatarra de lo que se compactó, porque se secuestraron casi 250 toneladas de chatarra en un solo procedimiento de la Policía; dónde fue lo recaudado con motivo de la venta de esas chatarras. Se pidió un informe en el año 2013 pero recién llegó en septiembre de ese año y anteayer, con motivo del tratamiento de este proyecto, y ante el reclamo del legislador Clavijo, se entregaron las respuestas, o sea, un poquito tarde: ¡ocho meses después! Las respuestas estaban pero aparecieron anteayer.

¿Qué informaron? Que con motivo de los secuestros y posterior venta de 250 toneladas de chatarra que habían hecho –esto es en un solo procedimiento y se hicieron dos o tres más- no había ingresos para la Provincia porque en el convenio que había celebrado la Provincia de Córdoba con esta empresa, llamada Scrap Service S.A. de Buenos Aires, se había establecido expresamente que el producto final quedaría a disposición de la empresa como contraprestación del trabajo realizado -esa empresa hacía lo mismo que la que ahora se va a hacer cargo de la licitación: compactación, venta de chatarra y venta de autopartes-, como resultado de todo eso, a nuestra provincia no le quedó nada. ¡Así contratan ustedes! Se llevó gratis la chatarra, vendió las autopartes, ¿y la Provincia qué? El convenio estableció que la empresa por hacer ese trabajo se llevaba todo.

En el texto del proyecto -agradezco la colaboración de la legisladora Del Boca- no se especifica qué ocurre con la deuda de los vehículos que son compactados. Pero, más allá de todo esto, ustedes han sembrado una importante sospecha de corrupción al incorporar en este proyecto -que podría haber sido transparente y honesto- este último artículo, motivo por el cual nosotros no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: el radicalismo...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Perdón, señor legislador, el legislador Heredia está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Yuni.- Si, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: no se trata de una interrupción. En realidad, quiero hacer uso de la palabra antes que el legislador Yuni.

Es simplemente –o no tan simple- para aclararle algo a la legisladora Leiva, así tal vez ella podría modificar su posición en la voluntad de acordar, consensuar y estar de acuerdo con el proyecto. Esto, si me lo permite en el tiempo el legislador Yuni, lo puedo hacer.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tratándose de una interrupción, le voy a pedir que sea sintético.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: le agradezco al legislador Cid por haberme mencionado, pero no fue como integrante de la Comisión de Ambiente.

Hace unos cuantos años –en el otro período legislativo- participé de la redacción de este proyecto, porque particularmente con algunos legisladores –el legislador Vásquez simultáneamente presentó un proyecto de esta naturaleza- teníamos una enorme preocupación por el efecto que ocasionaría en el ambiente, por la contaminación de las napas freáticas y por la problemática de los suelos, porque estaban ocasionando un fuerte impacto en toda la Provincia de Córdoba, no solamente en potrero del Estado que en ese momento – hace 4 años- estaba prácticamente abarrotado, sin seguridad, en condiciones realmente imposibles de tolerar.

Trabajamos en esto con el Tribunal Superior de Justicia. Designar al Tribunal Superior de Justicia como autoridad de aplicación es también una decisión importante de la Legislatura de Córdoba –y en este caso del bloque de Unión por Córdoba-, más allá de la distribución posterior que se haga de los recursos que se obtengan como consecuencia de esto.

¿Por qué nos preocupaba en qué condiciones se van a mantener estos predios en el futuro? Porque quizás nosotros, en un momento determinado, podemos resolver hoy la problemática de la chatarra acumulada que haya cumplido más de 5 años, con la foto de hoy; pero difícilmente, señor presidente y señores legisladores, podríamos abordar la problemática ambiental que derivaría de esto en el futuro en las mismas condiciones. Por eso entendíamos –y me hago cargo de esto- que distribuir los recursos en el futuro de la manera que se propone en la ley es, en este momento, como restarle recursos para lo que se denomina “modernización” –quizás no sea esa la palabra indicada.

Pero, ¿de qué se trata? Se trata de predios impermeabilizados, de predios que puedan contener a estos vehículos durante el tiempo que fija la ley –como mínimo 5 años-, y en adelante, con la garantía de que no va a haber ningún problema de impacto ambiental, no solamente en el aire, en el suelo y en las aguas subterráneas del predio, sino también en las poblaciones aledañas.

Por lo tanto, hay que plantearse predios para depositar estos vehículos que tengan determinadas características; por ejemplo, que cuenten con un trabajo previo de impermeabilización de los suelos, con iluminación y con seguridad –para que no pase lo que usted mencionó, que entra un coche de alta gama y sale uno de baja gama. Por eso se planteó que dispusiéramos de esos predios, para lo cual era necesario contar con recursos.

En ese momento hablé con gente del Ministerio de Seguridad, quienes planteaban la imposibilidad material y económica de sostenerlo con algún grado de garantía para los titulares de esos vehículos de que no se los iban a desarmar, porque precisamente son como usted mencionó: terrenos baldíos con un alambrado y nada más.

De eso se trata, por eso es necesario disponer de esos recursos. Pero, como no se sabe cuántos van a ser los recursos que se obtendrán a partir del proceso de licitación –que también garantiza la transparencia, porque lo va a hacer el Tribunal de Justicia-, pensamos que era importante que por un período de tiempo previo –a lo mejor es mucho- esos recursos fueran destinados exclusivamente a garantizar que en el futuro, a partir de la vigencia de la ley, los lugares en donde se depositaran ese tipo de vehículos tuvieran condiciones apropiadas, fundamentalmente pensando en lo que mencioné sobre el impacto que tienen en el ambiente en donde están y en las poblaciones aledañas; ni hablemos de lo que ocurre en las grandes ciudades, donde se depositan directamente en la puerta de las comisarías o en terrenos baldíos aledaños a las comisarías.

Este es el motivo. Creo que alcanza suficientemente porque quienes trabajamos en la redacción del proyecto –no fue solamente una consulta, aunque me hubiese gustado que pasara por la Comisión de Ambiente-, hace 3 años, pensamos en estas cuestiones y creíamos que era una respuesta, dentro del marco de la ley, a una problemática que tiene años en la Provincia de Córdoba, que impacta fuertemente en el ambiente y que también hace a la seguridad pública; imagínense lo que representan estos vehículos desparramados en la vía pública que, además, son motivo de vandalismo y sirven para otras cosas; por supuesto, significan un riesgo real para la población.

Es por eso que hicimos hincapié en este tipo de solución, porque en su momento no encontrábamos otra. También coincidieron quienes trabajaron en ello, así como la gente del Superior Tribunal de Justicia involucrada en el asunto, la gente del Ministerio de Seguridad. Ellos planteaban que la Policía de la Provincia hacía un gran esfuerzo porque debía disponer recursos humanos para atender y cuidar esto –la ley lo dice pero en realidad no lo cuidaban-; entre otras cosas, destinar personal cuando hay un accidente de tránsito, destinar recursos económicos para el traslado de los vehículos accidentados a los depósitos. Por eso pensamos que había que hacer este tipo de inversión, dada la disponibilidad que la propia Justicia le demanda a la Provincia, se mandan los coches pero no para que los desarmen sino para que los cuiden mientras se cursa el proceso judicial.

Espero que esta aclaración sirva a los efectos de tenerla en cuenta al momento que los señores legisladores voten el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Le agradezco la aclaración, legislador.

Usted mencionó la necesidad del dinero, de estos recursos para la parte ambiental y me parece razonable. No coincido tanto en el plazo de 10 años para la iluminación del predio con la trifásica que hace falta para estas máquinas. Usted sabe que una conexión trifásica para el Estado –y más usted siendo de la Provincia lo sabe- EPEC la coloca en un ratito, capaz que a un empresario o a una pequeña PyME que pide la trifásica para que empiecen a funcionar las máquinas le tarda más tiempo en instalarla.

Creo que para el tema ambiental es razonable un tiempo prudencial pero no 10 años. Por eso me atrevo, en representación del bloque al que pertenezco, a solicitar al bloque de Unión por Córdoba revea este punto, y si existe la posibilidad de disminuirlo acompañaríamos el proyecto en tratamiento. Caso contrario, creemos que es excesivo, si bien hacen falta los recursos para el tema ambiental, creo que 10 años es demasiado para que podamos acompañar el presente proyecto.

Además, quiero decir, como planteaba el legislador Heredia, que quizá la palabra no es clara, habría que agregar en el artículo: "remediación" -por el tema ambiental-, y "modernización" -en todo caso- "del predio".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: no me parece prudente que una ley que ha esperado 14 años no pueda esperar 5 minutos más, con lo cual si es en aras del consenso, sería muy bueno que pasemos a un cuarto intermedio, si el Pleno lo considera, y tratemos de consensuar una norma definitiva.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobada.

- Es la hora 17 y 19.

- Siendo la hora 17 y 21:

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Damos por concluido el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: solicito se modifique el despacho estableciendo el término de 5 años y cambiando, en el mismo artículo, donde se refiere a la "modernización de los predios" -corresponde a la última línea del artículo 19- por "remediación de los predios y acondicionamiento".

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Está claro, legislador, lo único es que no corresponde al artículo 19 sino al artículo 18.

Sr. Cid.- Está bien, señor presidente. Entonces, solicito cambiar "modernización" por "remediación y acondicionamiento."

Al respecto, deseo hacer una consideración: este tema se trató hace bastante tiempo y quien fuera protagonista central, en su momento, de la compactación de los más de 10 mil vehículos que se realizó en el 2009 fue el legislador Las Heras. El legislador Las Heras marcó muy bien -inclusive en ese momento invitó al Secretario Penal de la Cámara- las necesidades que se generarían en los predios a los que hizo referencia el legislador Heredia. Realmente, nos sorprenderíamos si nos diéramos cuenta de la cantidad de complicaciones y contaminaciones que generan algunas partes de los vehículos como, por ejemplo, las baterías, y como es incierto cuánto va a ser el monto -porque la respuesta del último pedido de informes fue que "casi habían quedado hechos" entre el costo del trabajo y la entrega del material- hoy a la mañana, pensando en esto también, el legislador Clavijo le sugirió a nuestro bloque que posterior a los 10 años no sea el 10 por ciento el monto que se destine para el tratamiento de los predios, sino que sea el 40 por ciento como se distribuye ante el Ministerio de Seguridad y ante el Poder Judicial.

Modificamos el despacho porque entendemos que se trata de una buena norma, por lo que consideramos correcto que se apruebe de manera consensuada. No obstante, así como la modificamos en orden al consenso, esta situación amerita una actitud amplia porque la argumentación que se esgrime -intentando señalar que aquí podría haber alguna cuestión que no tiene que ver con lo que específicamente establece el proyecto- no es nada buena, ya

que a la plata no vamos a manejarla los legisladores ni el Poder Ejecutivo sino el Poder Judicial.

Se ha trabajado con mucha seriedad y transparencia sobre este proyecto, y me gustaría que esto no sea fruto exclusivo del bloque de la mayoría sino también de todos aquellos pares que lo acompañan, mucho más ahora que hemos cedido –en pos del consenso– ante la modificación solicitada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Realmente, hemos hecho abuso de la gentileza del legislador Yuni.

Puede proseguir con su alocución, señor legislador.

Sr. Yuni.- Señor presidente: me alegra que esta Cámara vaya encaminándose con un sentido amplio y democrático en búsqueda de consensos sobre los problemas estructurales que afectan a Córdoba, como el tema de la chatarra, que es motivo de tratamiento.

El presente proyecto contiene una solución necesaria y largamente esperada a un problema que nuestra Provincia acarrea desde hace muchos años; por un lado, porque concibe y promueve una propuesta para reducir el amontonamiento de más de 30.000 vehículos –ya sea porque están secuestrados o a disposición de la Justicia–, acopiados en predios y depósitos provinciales; por otra parte, porque la solución que este proyecto plantea hace foco en un problema mucho más serio y apremiante –sobre el que ya se expresaron algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra–, que es la contaminación ambiental que provoca la acumulación progresiva de esa chatarra.

Asimismo, señor presidente, se pone fin a una discusión institucional que postergaba inauditamente las soluciones de fondo y que estaba planteada en torno a la necesidad de definir a quién corresponde la responsabilidad de la custodia y disposición de esos automóviles, y a quién la percepción y administración de los fondos provenientes del canon que debe percibirse por la estadía de los vehículos de los rodados y por el producido de la venta de la chatarra, entre otros ingresos.

El caso más paradigmático es, sin dudas, el de Potrero del Estado –que mencionó el legislador Heredia– que, aún hoy, constituye tanto un mausoleo de autos como un mausoleo a la indolencia y la dejadez. Ese predio, que observamos con tristeza quienes transitamos esa ruta –al salir de Córdoba hacia Río Cuarto o viceversa–, aloja la mitad de los vehículos secuestrados de toda la Provincia y constituye una muestra cabal de la incapacidad e imposibilidad de proteger los vehículos custodiados y de evitar que se cometan irregularidades e ilícitos vinculados con el apoderamiento de sus componentes.

Frente a esa situación de desorganización y abandono, celebramos la adopción de las medidas propuestas y exhortamos a que se haga algo para solucionar ese estado de situación.

Vemos con agrado, en particular, que las medidas propuestas se focalicen en el grave problema ambiental que generan esos depósitos, por cuanto esos “cementeros de automóviles” contaminan el aire, el suelo y las napas de las zonas en las que se emplazan, exponiendo constantemente a situaciones de riesgo y vulnerabilidad a los pobladores que residen en sus adyacencias, como es el caso de la comunidad educativa que asiste a la escuela Cornelio Saavedra, en la localidad de Bouwer.

No tenemos dudas, señor presidente, al afirmar que los vehículos depositados en predios judiciales como el de Potrero del Estado, que no se encuentran sujetos a control suficiente, contaminan los terrenos y originan graves perjuicios a toda la comunidad residente en las proximidades; desde el radicalismo lo afirmamos sin vacilaciones porque se sabe que, al degradarse, los automotores liberan líquidos peligrosos –combustibles, lubricantes, fluidos, refrigerantes, etcétera– que contaminan el ambiente y que los neumáticos, las baterías, los sistemas de aire acondicionado y otros elementos del automotor también contribuyen a la contaminación ambiental.

Es un hecho constatado que en su proceso de degradación las sustancias presentes en los rodados entran en contacto con el ambiente y lo afectan de un modo grave e irreversible. Tan es así que la Ley 24.051 enumera en su Anexo I un listado pormenorizado de las sustancias presentes en los automóviles susceptibles de convertirse en residuos peligrosos y que deben ser sometidas a control, como hidrocarburos, plomo, mercurio, cromo y cobre, entre otros, y que se dispersan fácilmente en otros medios como el agua y la atmósfera multiplicando sus efectos nocivos.

Por lo anterior, y en función de la gravedad de la contaminación que esos depósitos generan, consideramos que el proyecto en tratamiento tiene la virtud de deslindar las responsabilidades que derivan de la Ley Nacional de Residuos; y sabiendo quiénes deben velar por la custodia de los vehículos, pero también evitar que ellos contaminen, conocemos - en este caso, el Tribunal Superior de Justicia- a quiénes podemos exigir la prudencia y la observancia de los reglamentos necesarios para impedir que se degrade el ambiente y que se

realicen las gestiones de remediación con el fin de lograr las condiciones de salubridad pública mínimas y la reparación de los daños que se provoquen.

En ese sentido, señor presidente, no debemos olvidar que la Ley 24.051 establece que el Estado es responsable por las consecuencias gravosas que los residuos peligrosos provoquen; por lo tanto, las sustancias que emanan de los automóviles depositados son catalogadas como residuos peligrosos en la legislación nacional vigente.

Consideramos, finalmente, que la experiencia del llamado a licitación pública para la descontaminación y compactación de unos doce mil vehículos -mencionada por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra-, efectuada en el Tribunal de Justicia en el año 2009, sumada a la que viene acumulándose a nivel nacional desde la sanción de la Ley 26.348 más la Resolución 442 de 2009 que instaura el Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, muestran el derrotero que la Provincia debe seguir en esa materia.

La decisión que hemos tomado en esta Legislatura de designar como autoridad de aplicación de la ley al Tribunal Superior de Justicia y la fijación de un procedimiento para la disposición de los vehículos y su compactación constituyen las primeras garantías necesarias para que se logre aquel cometido de preservar el ambiente y la salud de los cordobeses.

Por ello, señor presidente, desde este bloque anticipamos el voto favorable a la iniciativa en tratamiento; no obstante, sabiendo de la complejidad de la tarea que se emprenderá, hacemos propicia esta instancia para manifestar que este bloque estará expectante y vigilante de la reglamentación que se dicte y de las acciones que adopte la autoridad de aplicación para el logro de los objetivos de la presente ley.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: es a los efectos de adelantar el voto positivo del bloque Unión Pro para la presente iniciativa legislativa.

Por supuesto que comparto los criterios que se han esgrimido aquí por los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, porque es penoso ver todos los predios, no sólo el de Potrero del Estado sino los que hay en el interior, muchos de ellos en la propia vía pública, al frente de las comisarías y en tantos lugares que se improvisan como depósitos para instalar allí estos vehículos que esperan resolución de procesos judiciales o que están sujetos a una decisión administrativa. El Estado debe ocuparse por resolver la disposición final de los mismos. Me consta porque he estado siguiendo el proyecto.

Con relación a este tema, he presentado una iniciativa -espero que tenga tratamiento en la comisión respectiva-, referida a los vehículos que no están destinados a la compactación sino con los que pueden ser reutilizados por alguna dependencia de la administración pública o municipios, comunas u otras entidades que pueden darles uso.

Coincido con que el objeto de esta ley son los vehículos que están destinados a la chatarra -en muchos casos pueden reutilizarse algunos de sus componentes y eso hace que tengan valor-, y deben ser compactados para poder limpiar estos predios y terminar con la contaminación del suelo, de las napas, del aire y la contaminación visual que produce.

Creo que es para destacar el hecho de que se haya asignado como autoridad de aplicación al Tribunal Superior de Justicia porque ya viene realizando un proceso similar por la ley anterior, pero incorporar estos nuevos elementos que el proyecto instituye -como una identificación con detalles y un procedimiento más prolijo sobre la identificación de los mismos y la disposición final- es el camino para que podamos avanzar en la limpieza de estos predios, la descontaminación y dar una solución a un viejo problema que hace mucho tiempo tenemos en la Provincia.

También es cierto que lo que se dispone en cuanto al perímetro, a la iluminación, al control y la seguridad de los mismos viene también a solucionar un viejo problema que fue objeto de malos comentarios, porque muchas veces estos vehículos se dejan en lugares sin perimetrar, en la propia vía pública, donde se propicia el apoderamiento ilegítimo de sus componentes y, muchas veces, sin poder identificar previamente con precisión el vehículo, poniéndolo al alcance de los delincuentes. Allí, son objeto de muchos delitos y existe imposibilidad de determinar la responsabilidad de los funcionarios.

Por eso es que me parece muy importante poner énfasis en el acondicionamiento del predio -la "remediación", como se incorporó ahora con este último consenso- para que esté en condiciones adecuadas y se proteja a este objeto del delito, de tal modo que la Provincia solucione un problema definitivo y lo haga con un procedimiento adecuado, determinando responsabilidades y, sobre todo, descontaminando.

Por eso, señor presidente, adelanto el voto positivo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: en nombre del Frente para la Victoria, adelanto el acompañamiento de este proyecto porque entendemos que viene a dar solución definitiva a

una situación que, en distintos lugares de la Provincia, viene ocasionando dificultades también a quienes vivimos en el interior, y en las ciudades más grandes mayores son los problemas, como ya lo han expresado distintos legisladores, entre ellos, el legislador Pretto, ya que algunas dependencias han sido objeto de hechos delictivos con respecto a los autos que han quedado secuestrados.

Como esta iniciativa viene a dar certeza de poder tener bajo control y erradicar definitivamente esta situación, vamos a acompañarla, y ha sido saludable que en el cuarto intermedio nos hayamos podido poner de acuerdo los distintos bloques y que todos lo acompañen.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: brevemente, y en homenaje a este principio de consenso que ha habido para modificar el proyecto con el fin de que sea menos vulnerable a algunos reproches que, muy claramente, ha expresado la legisladora Leiva. Ojalá que dure y se transforme en un buen hábito el tratar de consensuar en aquellos temas en los cuales el resto de los bloques -lo que ocurre en el 99 por ciento de los casos- realiza una oposición constructiva tendiente a que, desde este lugar, salgan las mejores leyes para la Provincia.

En rigor de verdad, la existencia de estos depósitos de vehículos diseminados a lo largo y ancho de la Provincia de Córdoba ameritaba rápidamente una respuesta que pudiera ser superadora y definitiva. Fíjese, señor presidente, hace muy poquito tiempo estábamos conversando acerca de la preocupación que teníamos los dos por la existencia de este depósito ubicado casi clandestinamente en la curva de Espinillo, a escasos seis kilómetros de la ciudad de Río Cuarto, donde el avance de ese desorden incluso había llegado a traspasar el alambrado perimetral, ganar la banquina de la ruta y al cual, afortunadamente, el cambio de la traza vial, como consecuencia del primer tramo de la autovía, le quitó peligrosidad pero, por supuesto, sigue el enorme impacto visual de elementos contaminantes que de allí surgen.

Creo que es bueno que se siga el derrotero de la ley nacional y, en buena hora, que se haya podido, aunque sea parcialmente, resolver este bache que aparecía y que afectaba el espíritu de un proyecto de ley compartido en su esencia pero no en su final.

Así que, señor presidente, consigne el voto favorable de mi parte.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: brevemente, en función del resultado del cuarto intermedio y de las manifestaciones del miembro informante del oficialismo, deseo adelantar el acompañamiento del bloque del Frente Cívico al despacho que se acaba de consensuar, y simplemente dejar sentada, como bien apuntaba la legisladora Lizzul, la importancia de que se tenga en cuenta -y descontamos que así va a ser en función de la vigencia de las Leyes 9331 y 10.155, una que habla del sistema de compras de la Provincia sancionado el año pasado y otra que hace referencia al "Compre Córdoba"- la participación de las empresas cordobesas en este tipo de licitaciones.

Para que quede sentado, quiero adelantar el voto afirmativo del bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 12245/E/13, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por capítulo.

- Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º y 2º.

- Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 3º al 5º.

- Se vota y aprueba el Capítulo III, artículo 6º.

- Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 7º al 10º.

- Se vota y aprueba el Capítulo V, artículo 11º.

- Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 12º al 15º.

- Se vota y aprueba el Capítulo VII, artículos 16º al 17º.

- Se vota y aprueba el Capítulo VIII, artículos 18º y 19º con las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- El artículo 20º es de forma. Queda aprobado en proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY
12245/E/13
MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia el establecimiento del Procedimiento para Descontaminación y Compactación de Vehículos.

Mediante la presente iniciativa se pretende regular en el ámbito de la Provincia de Córdoba, la situación en la que se encuentran los vehículos provenientes de secuestros realizados por la Autoridad Pública y aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial, con excepción de las motocicletas y ciclomotores, secuestrados por aplicación de la Ley 10.138.

El procedimiento a implementar alcanzará a todos aquellos vehículos que sean secuestrados por causas delictuales o contravencionales y a los que actualmente se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial.

Se busca por este medio reducir la contaminación ambiental que conlleva el mantenimiento de vehículos secuestrados permaneciendo los mismos inmóviles y sujetos a su deterioro irreversible.

Asimismo la regulación de la materia de que se trata permite la optimización de la prestación de la función de seguridad del Estado Provincial, reconociendo también como tal la preservación del medio ambiente, todo lo cual redundará en beneficio de la sociedad en su totalidad.

A tales fines se procura la creación de un Registro único de vehículos secuestrados por disposición de Autoridad Pública, especificándose la modalidad de los asientos a efectuarse.

Se sistematizan las condiciones y funcionamiento de los predios en los que permanecerán los vehículos, estableciéndose detalladamente el procedimiento en los casos de compactación, previéndose la posibilidad de la entrega voluntaria de los mismos a tales fines.

En tanto se establece cuál va a ser el destino y la administración de los fondos e implicancias financieras que la ejecución del presente procedimiento determina.

Serán Autoridad de Aplicación de la presente el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio de Seguridad de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Por las razones expuestas, solicito a la señora Presidenta ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Alejo Paredes, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

**PROCEDIMIENTO PARA DESCONTAMINACIÓN Y
COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS**

Capítulo I

Creación y Autoridad de Aplicación

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el procedimiento para descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública y aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial; a excepción de las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley N° 10138.

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio de Seguridad de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Capítulo II

Registro Único

Artículo 3º.- CRÉASE en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el "Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública", sea por causas judiciales o contravencionales, y de aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial.

Artículo 4º.- SE asentarán en el Registro todos los vehículos descriptos en el artículo 3º en forma orgánica y sistémica.

La información a consignarse en el Registro deberá ser remitida mediante informe realizado por la autoridad interviniente en el término de 48 horas, si la autoridad correspondiente se encontrare en el interior provincial, desde que se produjo el secuestro.

El informe deberá contener:

- a) Descripción del vehículo, marca, tipo, color, número motor, chasis y dominio, estado aparente en el que se lo encontró y todo otro dato que sea útil para su identificación.
- b) Datos completos de los presuntos imputados o contraventores.
- c) Lugar del secuestro y dependencia, o lugar en el que se encuentre depositado el elemento objeto del informe.
- d) Identificación del expediente en el que constan las actuaciones.
- e) Órgano que libró la orden y autoridad interviniente en el procedimiento, consignando nombre y cargo de los funcionarios actuantes.
- f) Datos completos del propietario o tenedor del vehículo secuestrado.
- g) Si el o los vehículos no pudieran ser identificados, se dejará expresa constancia de tal situación.
- h) En todos los casos, se remitirán constancias de los estudios, análisis o pericias que se hubieran efectuado o se efectúen con posterioridad.

Artículo 5º.- PODRÁN, bajo motivos fundados, solicitar informes al Registro Único, la autoridad policial o judicial, instituciones o cualquier persona que demuestre un interés legítimo.

**Capítulo III
De los Predios**

Artículo 6º.- El depósito de los vehículos secuestrados, deberá efectuarse en locales previamente habilitados por la Autoridad de Aplicación, determinándose por vía reglamentaria las condiciones de funcionamiento, sus características y toda otra exigencia de seguridad y vigilancia.

Deberá contar con las aprobaciones técnicas de seguridad, higiene e impacto ambiental.

Una vez ingresado el vehículo a los predios del Estado Provincial, el Tribunal Superior de Justicia dispondrá las medidas pertinentes en relación al vehículo.

La seguridad y vigilancia de los mismos estará a cargo de la Policía de la Provincia.

La reglamentación y funcionamiento del predio será realizada de manera consensuada por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 7º.- CRÉASE un órgano especial a los fines de administrar el ingreso y egreso de los recursos financieros destinados al funcionamiento y mantenimiento de los mismos, el que se integra de manera conjunta por un miembro representante del Tribunal Superior de Justicia y un miembro perteneciente al Ministerio de Seguridad o del organismo que en el futuro lo reemplace.

La Autoridad de Aplicación periódicamente verificará la existencia y estado del material depositado, requiriendo los informes que estime pertinentes.

**Capítulo IV
Procedimientos**

Artículo 8º.- EN caso de vehículos provenientes de causas administrativas, que hubieren permanecido por más de un (1) año en depósitos del Estado Provincial, se intimará al propietario o quien acredite derecho sobre el mismo, para que en el plazo de veinte (20) días retire el bien, abonando las sanciones administrativas y demás gastos producidos.

Dicho plazo será prorrogable por treinta (30) días, mediante promesa de pago y abono del treinta por ciento (30%) del total de la deuda.

Los vehículos sólo podrán ser restituidos a sus titulares registrales, para lo que se requerirá la presentación del Título correspondiente emitido por el Registro Nacional del Automotor.

Artículo 9º.- EN caso de vehículos provenientes de causas judiciales, la Autoridad de Aplicación dispondrá de ellos transcurridos tres (3) años contados a partir del efectivo secuestro.

Aquellos funcionarios o magistrados provinciales a cuyo cargo se encuentre tramitando la causa, y consideren que en virtud del estado de las actuaciones corresponda preservar el bien, deberán comunicar esta situación a la Autoridad de Aplicación, dentro de los treinta (30) días contados a partir del cumplimiento del plazo antes mencionado, consignando el término durante el cual regirá dicha imposibilidad, el que no podrá exceder de los noventa (90) días contados desde el dictado de la resolución que la ordene.

El término de noventa (90) días podrá ser prorrogado por idéntico plazo en tanto se mantenga la situación procesal que determinó la primera comunicación, debiendo la autoridad competente, antes de su vencimiento, poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación dicha prórroga.

El plazo de tres (3) años referido en el presente artículo, podrá reducirse a un (1) año si mediare autorización expresa de parte de la autoridad interviniente para que se proceda a su descontaminación y compactación; debiendo contar con resolución firme que disponga la imposibilidad de devolución del bien a quien entiende que puede tener algún derecho sobre el mismo.

Artículo 10º.- SE procederá a la descontaminación y compactación de aquellos vehículos que, a partir de la vigencia de la presente Ley, se encuentren depositados por un período no menor a cinco (5) años desde la fecha de su secuestro; salvo que dentro de los primeros seis (6) meses de su vigencia, el Magistrado y/o autoridad administrativa interviniente, manifieste expresamente lo contrario.

Artículo 11º.- Cuando se confirmare de oficio o por medio de una denuncia, que un vehículo se encuentra abandonado en la vía pública, la autoridad interviniente labrará un acta dejando constancia del estado de la unidad y procederá a intimar en forma fehaciente al propietario del mismo para que en el término de quince (15) días lo retire, caso contrario se procederá a la remoción y posterior descontaminación y compactación.

**Capítulo V
Entrega voluntaria del vehículo**

Artículo 12º.- TODO propietario de automotor podrá someterse voluntariamente al procedimiento de descontaminación y compactación del mismo, cumplimentando previamente la baja en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

**Capítulo VI
Del destino de los fondos**

Artículo 13º.- CRÉASE una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a nombre de la Autoridad de Aplicación, para descontaminación y compactación, la que se integrará por:

- a) Canon en concepto de estadía por día en el predio.
- b) Producido por la venta de la chatarra.
- c) Alquiler del depósito.
- d) Donaciones.
- e) Subsidios.

Artículo 14º.- DESTINO de los fondos. Los fondos provenientes de los conceptos enunciados en el artículo anterior se destinarán a:

- a) Diez por ciento (10%) al mantenimiento y modernización de los predios.
- b) Diez por ciento (10%) para resarcir a quien reclame un vehículo luego de compactado.
- c) Cuarenta por ciento (40%) para el Ministerio de Seguridad.
- d) Cuarenta por ciento (40%) para el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 15º.- TODO vehículo que por cualquier causa ingrese a los predios del Estado Provincial, a los fines establecidos por la presente Ley, deberá pagar el canon estipulado por día de estadía, conforme la Ley Impositiva.

Artículo 16º.- Cuando un vehículo en condiciones de ser sometido al proceso de descontaminación y compactación, pudiere ser considerado "auto de colección" por su valor social y/o patrimonial, características propias de fabricación y/o antigüedad, al igual que las auto-partes, repuestos o motores que así pudieren calificar, la Autoridad de Aplicación podrá proceder a su debida identificación y tomar todas las medidas pertinentes para el adecuado resguardo del vehículo o de las piezas así calificadas.

En aquellos vehículos en los que por sus características especiales no se justifique aplicar los procedimientos establecidos en la presente Ley, previa regulación en sus codificaciones identificatorias y registrables, podrán ser vendidos por subasta pública o donados a instituciones privadas de bien público o reservados patrimonialmente para museos o instituciones oficiales con el fin de preservar su valor histórico, simbólico y/o cultural.

Capítulo VII Del la Licitación

Artículo 17º.- EL procedimiento de descontaminación y compactación será llevado a cabo mediante Licitación Pública.

Artículo 18º.- EL llamado a licitación y la adjudicación estará exclusivamente a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Artículo 19º.- EL pliego de bases y condiciones deberá contener mínimamente:

- a) Ámbitos para el Desarrollo de las Tareas.
- b) Acondicionamiento del Predio.
- c) Equipamiento.
- d) Medidas de Seguridad e Higiene en los Predios.
- e) Oficina Móvil.
- f) Proceso Básico de Descontaminación, Desguace, Clasificación, Compactación y/o Destrucción.
- g) Disposición final de los Elementos.
- h) Control de Procesos y Tareas.

Artículo 20º.- DERÓGASE toda disposición que se oponga a la presente Ley.

Artículo 21º.- De forma.

Disposición Transitoria: El ciento por ciento (100%) de los fondos recaudados durante los diez (10) primeros años desde la entrada en vigencia de la presente Ley, se destinarán a la modernización de los predios conforme a las normas medioambientales y de seguridad.

Gob. José Manuel De la Sota, Alejo Paredes, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 12245/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo el procedimiento para la descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública y aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del estado, a excepción de las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley Nº 10.138, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

PROCEDIMIENTO PARA DESCONTAMINACIÓN Y COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS

Capítulo I

Creación y Autoridad de Aplicación

Artículo 1º.- Establécese en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el procedimiento para descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública y aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial, a excepción de las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley Nº 10.138.

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Capítulo II

Registro Único

Artículo 3º.- Créase en el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública" -sea por causas judiciales o contravencionales- y de aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial.

Artículo 4º.- Se asentarán en el Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública todos los vehículos descriptos en el artículo 3º de esta Ley, en forma orgánica y sistémica.

La información a consignarse en el Registro debe ser remitida, mediante informe realizado por la autoridad interviniente, en el término de cuarenta y ocho (48) horas si tiene asiento en la ciudad de Córdoba, y de setenta y dos (72) horas si la autoridad correspondiente se encontrare en el interior provincial, en ambos casos a partir de haberse producido el secuestro.

El informe debe contener:

a) Descripción del vehículo, marca, tipo, color, números de motor, chasis y dominio, estado aparente en el que se lo encontró y todo otro dato que sea útil para su identificación. Si el vehículo no pudiera ser identificado se dejará expresa constancia de tal situación;

b) Datos completos de los presuntos imputados o contraventores;

c) Lugar del secuestro y dependencia, o lugar en el que se encuentre depositado el vehículo objeto del informe;

d) Identificación del expediente en el que constan las actuaciones;

e) Órgano que libró la orden y autoridad interviniente en el procedimiento, consignando nombre y cargo de los funcionarios actuantes;

f) Datos completos del propietario o tenedor del vehículo secuestrado, y

g) En todos los casos se remitirán constancias de los estudios, análisis o pericias que se hubieran efectuado o se efectúen con posteridad.

Artículo 5º.- La autoridad policial o judicial, instituciones o cualquier persona que demuestre un interés legítimo, puede -bajo motivos fundados- solicitar informes al Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública.

Capítulo III

De los Predios

Artículo 6º.- El depósito de los vehículos secuestrados debe efectuarse en predios previamente habilitados por la Autoridad de Aplicación, determinándose por vía reglamentaria las condiciones de funcionamiento, sus características y toda otra exigencia de seguridad y vigilancia.

Debe contar con las aprobaciones técnicas de seguridad, higiene e impacto ambiental.

Una vez ingresado el vehículo a los predios del Estado Provincial, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba dispondrá las medidas pertinentes en relación al vehículo mismo.

La seguridad y vigilancia de los mismos vehículos estará a cargo de la Policía de la Provincia de Córdoba.

La Autoridad de Aplicación periódicamente verificará la existencia y estado del material depositado, requiriendo los informes que estime pertinentes.

La reglamentación y funcionamiento del predio será realizada por la Autoridad de Aplicación.

Capítulo IV

Procedimientos

Artículo 7º.- En caso de vehículos provenientes de causas administrativas que hubieren permanecido por más de un (1) año en depósitos del Estado Provincial, se intimará al propietario o quien acredite derecho sobre el mismo, para que en el plazo de veinte (20) días retire el bien, abonando las sanciones administrativas y demás gastos producidos.

Dicho plazo será prorrogable por treinta (30) días mediante promesa de pago y abono del treinta por ciento (30%) del total de la deuda.

Si el propietario no retirase el vehículo dentro de los plazos previstos, el mismo quedará a disposición de la Autoridad de Aplicación.

Los vehículos sólo pueden ser restituidos a sus titulares registrales, para lo cual se requerirá la presentación del título correspondiente emitido por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

Artículo 8º.- En caso de vehículos provenientes de causas judiciales, la Autoridad de Aplicación dispondrá de ellos transcurridos tres (3) años contados a partir del efectivo secuestro.

Aquellos funcionarios o magistrados provinciales a cuyo cargo se encuentre tramitando la causa, y consideren que en virtud del estado de las actuaciones corresponda preservar el bien, deben comunicar esta situación a la Autoridad de Aplicación dentro de los treinta (30) días contados a partir del cumplimiento del plazo antes mencionado, consignando el término durante el cual regirá dicha imposibilidad, el que no podrá exceder de los noventa (90) días contados desde el dictado de la resolución que la ordene.

El término de noventa (90) días puede ser prorrogado por idéntico plazo en tanto se mantenga la situación procesal que determinó la primera comunicación, debiendo la autoridad competente, -antes de su vencimiento-, poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación dicha próroga.

El plazo de tres (3) años referido en el presente artículo, puede reducirse a un (1) año si mediare autorización expresa de parte de la autoridad interviniente para que se proceda a su descontaminación y compactación, debiendo contar con resolución firme que disponga la imposibilidad de devolución del bien a quien entiende que puede tener algún derecho sobre el mismo.

Artículo 9º.- Se procederá a la descontaminación y compactación de aquellos vehículos que, a partir de la vigencia de la presente Ley, se encuentren depositados por un período no menor a cinco (5) años desde la fecha de su secuestro, salvo que dentro de los primeros seis (6) meses de su vigencia, el magistrado y/o autoridad administrativa interviniente, manifieste expresamente lo contrario.

Artículo 10.- Cuando se confirmare de oficio o por medio de una denuncia, que un vehículo se encuentra abandonado en la vía pública, la autoridad interviniente labrará un acta dejando constancia del estado de la unidad y procederá a intimar en forma fehaciente al propietario del mismo para que en el término de quince (15) días lo retire. Caso contrario se procederá a la remoción y posterior descontaminación y compactación.

Capítulo V

Entrega voluntaria del vehículo

Artículo 11.- Todo propietario de automotor puede someterse voluntariamente al procedimiento de descontaminación y compactación del mismo, cumplimentando previamente la baja en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Capítulo VI

Del destino de los fondos

Artículo 12.- Créase una cuenta especial en el Banco de Córdoba SA, a nombre de la Autoridad de Aplicación, para descontaminación y compactación, la que se integrará por:

- a) Canon en concepto de estadía por día en el predio;
- b) Producido por la venta de la chatarra;
- c) Alquiler del depósito;
- d) Donaciones, y
- e) Subsidios.

Artículo 13.- Los fondos provenientes de los conceptos enunciados en el artículo anterior se destinarán a:

- a) Diez por ciento (10%) al mantenimiento y modernización de los predios;
- b) Diez por ciento (10%) para resarcir a quien reclame un vehículo luego de compactado;
- c) Cuarenta por ciento (40%) para el Ministerio de Gobierno y Seguridad o para el organismo que en futuro lo sustituya, y
- d) Cuarenta por ciento (40%) para el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 14.- Todo vehículo que por cualquier causa ingrese a los predios del Estado Provincial a los fines establecidos por la presente Ley, debe pagar el canon estipulado por día de estadía, conforme la Ley Impositiva Anual.

Artículo 15.- Cuando un vehículo en condiciones de ser sometido al proceso de descontaminación y compactación pudiere ser considerado "auto de colección" por su valor social o patrimonial, características propias de fabricación o antigüedad, al igual que las autopartes, repuestos o motores que así pudieren calificar, la Autoridad de Aplicación puede proceder a su debida identificación y tomar todas las medidas pertinentes para el adecuado resguardo del vehículo o de las piezas así calificadas.

Aquellos vehículos en los que por sus características especiales no se justifique aplicar los procedimientos establecidos en la presente Ley, previa regulación en sus codificaciones identificatorias y registrables, pueden ser vendidos por en subasta pública o donados a instituciones privadas de bien público o reservados patrimonialmente para museos o instituciones oficiales, con el fin de preservar su valor histórico, simbólico o cultural.

Capítulo VII

De la Licitación

Artículo 16.- El procedimiento de descontaminación y compactación será llevado a cabo mediante licitación pública.

Artículo 17.- El pliego de bases y condiciones debe contener mínimamente:

- a) Ámbitos para el desarrollo de las tareas;
- b) Acondicionamiento del predio;
- c) Equipamiento;
- d) Medidas de seguridad e higiene en los predios;
- e) Oficina móvil;
- f) Proceso básico de descontaminación, desguace, clasificación, compactación y/o destrucción;
- g) Disposición final de los elementos, y
- h) Control de procesos y tareas.

Capítulo VIII

Disposiciones Transitorias y Complementarias

Artículo 18.- El ciento por ciento (100%) de los fondos recaudados durante los diez (10) primeros años, desde la entrada en vigencia de la presente Ley, se destinarán a la modernización de los predios, conforme a las normas medioambientales y de seguridad vigentes.

Artículo 19.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente Ley.

Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Fernández, Labat, Brarda, Trigo, García Elorrio, Gutiérrez, Basualdo, Chiofalo.

**PROYECTO DE LEY – 12245/E/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10207**

**PROCEDIMIENTO PARA DESCONTAMINACIÓN Y
COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS**

Capítulo I

Creación y Autoridad de Aplicación

Artículo 1º.- Establécese en el ámbito de la Provincia de Córdoba, el procedimiento para descontaminación y compactación de vehículos provenientes de secuestros realizados por la autoridad pública y aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial, a excepción de las motocicletas y ciclomotores secuestrados por aplicación de la Ley N° 10138.

Artículo 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Capítulo II

Registro Único

Artículo 3º.- Créase en el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública" -sea por causas judiciales o contravencionales- y de aquellos que se encuentren en depósitos a cargo del Estado Provincial.

Artículo 4º.- Se asentarán en el Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública todos los vehículos descriptos en el artículo 3º de esta Ley, en forma orgánica y sistémica. La información a consignarse en el Registro debe ser remitida, mediante informe realizado por la autoridad interviniente, en el término de cuarenta y ocho (48) horas si tiene asiento en la ciudad de Córdoba, y de setenta y dos (72) horas si la autoridad correspondiente se encontrare en el interior provincial, en ambos casos a partir de haberse producido el secuestro.

El informe debe contener:

- a) Descripción del vehículo, marca, tipo, color, números de motor, chasis y dominio, estado aparente en el que se lo encontró y todo otro dato que sea útil para su identificación. Si el vehículo no pudiera ser identificado se dejará expresa constancia de tal situación;
- b) Datos completos de los presuntos imputados o contraventores;
- c) Lugar del secuestro y dependencia, o lugar en el que se encuentre depositado el vehículo objeto del informe;
- d) Identificación del expediente en el que constan las actuaciones;
- e) Órgano que libró la orden y autoridad interviniente en el procedimiento, consignando nombre y cargo de los funcionarios actuantes;
- f) Datos completos del propietario o tenedor del vehículo secuestrado, y
- g) En todos los casos se remitirán constancias de los estudios, análisis o pericias que se hubieran efectuado o se efectúen con posterioridad.

Artículo 5º.- La autoridad policial o judicial, instituciones o cualquier persona que demuestre un interés legítimo puede -bajo motivos fundados- solicitar informes al Registro Único de Vehículos provenientes de Secuestros realizados por Autoridad Pública.

Capítulo III

De los Predios

Artículo 6º.- El depósito de los vehículos secuestrados debe efectuarse en predios previamente habilitados por la Autoridad de Aplicación, determinándose por vía reglamentaria las condiciones de funcionamiento, sus características y toda otra exigencia de seguridad y vigilancia.

Debe contar con las aprobaciones técnicas de seguridad, higiene e impacto ambiental.

Una vez ingresado el vehículo a los predios del Estado Provincial, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba dispondrá las medidas pertinentes en relación al mismo.

La seguridad y vigilancia de los vehículos estará a cargo de la Policía de la Provincia de Córdoba.

La Autoridad de Aplicación periódicamente verificará la existencia y estado del material depositado, requiriendo los informes que estime pertinentes.

La reglamentación y funcionamiento del predio será realizada por la Autoridad de Aplicación.

Capítulo IV

Procedimientos

Artículo 7º.- En caso de vehículos provenientes de causas administrativas que hubieren permanecido por más de un (1) año en depósitos del Estado Provincial, se intimará al propietario o quien acredite derecho sobre el mismo, para que en el plazo de veinte (20) días retire el bien, abonando las sanciones administrativas y demás gastos producidos.

Dicho plazo será prorrogable por treinta (30) días mediante promesa de pago y abono del treinta por ciento (30%) del total de la deuda.

Si el propietario no retirase el vehículo dentro de los plazos previstos, el mismo quedará a disposición de la Autoridad de Aplicación.

Los vehículos sólo pueden ser restituidos a sus titulares registrales, para lo cual se requerirá la presentación del título correspondiente emitido por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

Artículo 8º.- En caso de vehículos provenientes de causas judiciales, la Autoridad de Aplicación dispondrá de ellos transcurridos tres (3) años contados a partir del efectivo secuestro.

Aquellos funcionarios o magistrados provinciales a cuyo cargo se encuentre tramitando la causa, y consideren que en virtud del estado de las actuaciones corresponda preservar el bien, deben comunicar esta situación a la Autoridad de Aplicación dentro de los treinta (30) días contados a partir del cumplimiento del plazo antes mencionado, consignando el término durante el cual regirá dicha imposibilidad, el que no podrá exceder de los noventa (90) días contados desde el dictado de la resolución que la ordene.

El término de noventa (90) días puede ser prorrogado por idéntico plazo en tanto se mantenga la situación procesal que determinó la primera comunicación, debiendo la autoridad competente -antes de su vencimiento- poner en conocimiento de la Autoridad de Aplicación dicha prórroga.

El plazo de tres (3) años referido en el presente artículo puede reducirse a un (1) año si mediare autorización expresa de parte de la autoridad interviniente para que se proceda a su descontaminación y compactación, debiendo contar con resolución firme que disponga la imposibilidad de devolución del bien a quien entiende que puede tener algún derecho sobre el mismo.

Artículo 9º.- Se procederá a la descontaminación y compactación de aquellos vehículos que, a partir de la vigencia de la presente Ley, se encuentren depositados por un período no menor a cinco (5) años desde la fecha de su secuestro, salvo que dentro de los primeros seis (6) meses de su vigencia el magistrado y/o autoridad administrativa interviniente manifieste expresamente lo contrario.

Artículo 10.- Cuando se confirmare de oficio o por medio de una denuncia que un vehículo se encuentra abandonado en la vía pública, la autoridad interviniente labrará un acta dejando constancia del estado de la unidad y procederá a intimar en forma fehaciente al propietario del mismo para que en el término de quince (15) días lo retire. Caso contrario se procederá a la remoción y posterior descontaminación y compactación.

Capítulo V

Entrega voluntaria del vehículo

Artículo 11.- Todo propietario de automotor puede someterse voluntariamente al procedimiento de descontaminación y compactación del mismo, cumplimentando previamente la baja en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Capítulo VI

Del destino de los fondos

Artículo 12.- Créase una cuenta especial en el Banco de Córdoba S.A., a nombre de la Autoridad de Aplicación para descontaminación y compactación, la que se integrará por:

- a)** Canon en concepto de estadía por día en el predio;
- b)** Producido por la venta de la chatarra;
- c)** Alquiler del depósito;
- d)** Donaciones, y
- e)** Subsidios.

Artículo 13.- Los fondos provenientes de los conceptos enunciados en el artículo anterior se destinarán a:

- a)** Diez por ciento (10%) al mantenimiento y modernización de los predios;
- b)** Diez por ciento (10%) para resarcir a quien reclame un vehículo luego de compactado;
- c)** Cuarenta por ciento (40%) para el Ministerio de Gobierno y Seguridad o para el organismo que en el futuro lo sustituya, y
- d)** Cuarenta por ciento (40%) para el Tribunal Superior de Justicia.

Artículo 14.- Todo vehículo que por cualquier causa ingrese a los predios del Estado Provincial a los fines establecidos por la presente Ley, debe pagar el canon estipulado por día de estadía, conforme la Ley Impositiva Anual.

Artículo 15.- Cuando un vehículo en condiciones de ser sometido al proceso de descontaminación y compactación pudiere ser considerado "auto de colección" por su valor social o patrimonial, características propias de fabricación o antigüedad, al igual que las autopartes, repuestos o motores que así pudieren calificar, la Autoridad de Aplicación puede proceder a su debida identificación y tomar todas las medidas pertinentes para el adecuado resguardo del vehículo o de las piezas así calificadas.

Aquellos vehículos en los que por sus características especiales no se justifique aplicar los procedimientos establecidos en la presente Ley, previa regulación en sus codificaciones identificatorias y registrables, pueden ser vendidos en subasta pública o donados a instituciones privadas de bien público o reservados patrimonialmente para museos o instituciones oficiales, con el fin de preservar su valor histórico, simbólico o cultural.

Capítulo VII

De la Licitación

Artículo 16.- El procedimiento de descontaminación y compactación será llevado a cabo mediante licitación pública.

- Artículo 17.- El pliego de bases y condiciones debe contener mínimamente:
- a)** Ámbitos para el desarrollo de las tareas;
 - b)** Acondicionamiento del predio;

- c) Equipamiento;
- d) Medidas de seguridad e higiene en los predios;
- e) Oficina móvil;
- f) Proceso básico de descontaminación, desguace, clasificación, compactación y/o destrucción;
- g) Disposición final de los elementos, y
- h) Control de procesos y tareas.

Capítulo VIII

Disposiciones Transitorias y Complementarias

- Artículo 18.- El ciento por ciento (100%) de los fondos recaudados durante los cinco (5) primeros años, desde la entrada en vigencia de la presente Ley, se destinarán a la remediación y acondicionamiento de los predios, conforme a las normas medioambientales y de seguridad vigentes.
- Artículo 19.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente Ley.
- Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Carlos Mario Gutiérrez

Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-13-

A) GUILLERMO PFENING, ACTOR Y DIRECTOR MARCOJUARENCE. MENCIONES Y PREMIOS OBTENIDOS POR EL FILM "CAITO". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) PRIMER ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, EN LA CIUDAD DE RÍO SEGUNDO, DPTO. RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) ARQ. JUAN KRONFUSS. TAREA ARQUEOLÓGICA, ARQUITECTÓNICA Y DOCENTE REALIZADA. HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO.

D) CONVOCATORIA ABIERTA A PARTICIPAR DEL 1º CONCURSO PÚBLICO Y PERMANENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE FRECUENCIA MODULADA (FM) EN 40 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) EMPRESA WEATHERFORD, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DESPIDO DE TRABAJADORES. PREOCUPACIÓN. REINCORPORACIÓN DE LOS TRABAJADORES CESANTEADOS. SOLICITUD.

F) 2º ENCUENTRO DE TURISMO, COMUNICACIÓN E IMAGEN "NUEVOS ESCENARIOS Y NUEVAS TENDENCIAS: COMO DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DEL TURISTA ACTUAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

G) 2ª JORNADA DE LA MEMORIA Y PREVENCIÓN SÍSMICA TERREMOTO DE SAMPACHO DEL 10 Y 11 DE JUNIO DE 1934, EN LA CIUDAD DE SAMPACHO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) ESCUELA "SARA ALICIA GUTIÉRREZ", EN LA LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 105º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DOCUMENTAL "YO ESTUVE AHÍ ... DANIELE DUGONI Y SU PASO POR LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL", EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) CENTRO INTERDISCIPLINARIO CRECER, DE LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. 10º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) CHARLA "PAPÁS VIAJEROS" DE LA ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ASDRA), EN LA CIUDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DOCUMENTAL "EL PRECIO DE LA LEALTAD", DE EDUARDO L. SÁNCHEZ Y GUIÓN DE CARINA VILLAFÑE. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

M) SPORT CLUB COLÓN, DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) DÍA DEL GEÓLOGO. ADHESIÓN.

O) CERTAMEN NACIONAL DE ASADORAS ARGENTINAS, EN LA LOCALIDAD DE EL MANZANO, DPTO. COLÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) DÍA DE LA RESISTENCIA PERONISTA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) LARGOMETRAJE "UN DIOS PROHIBIDO". PRESENTACIÓN Y PROYECCIÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) MUESTRA ARTÍSTICA "SINERGIA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) PROGRAMA RADIAL "CANCIONES Y COSTUMBRES DE MI PAÍS", DE LV 26 RADIO RÍO TERCERO. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.

T) ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL 2014 - EN POS DE LA SOLIDARIDAD ACADÉMICA DEDICADO A LOS 20 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA, EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

U) DON LEOPOLDO LUGONES. 140º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) 1º EXPOSICIÓN CLÁSICA DE CANARICULTURA, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO. ACTO DE CELEBRACIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

X) V CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2014 (CICYTAC 2014), EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) DÍA MUNDIAL DE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) XV JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) EVENTO "LAVADO DE ACTIVOS - RECICLAGGIO - PERSPECTIVA COMPARADA ITALIA-ARGENTINA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B¹) ACUERDO DEL CLUB DE PARÍS. RECIENTE FIRMA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C¹) SOCIEDAD ISRAELITA DE RÍO CUARTO. CENTENARIO. EVENTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 14152, 14176, 14188, 14192, 14195, 14197, 14206, 14210, 14211, 14212, 14213, 14214, 14215, 14216, 14217, 14218, 14219, 14220, 14223, 14224, 14225, 14226, 14230, 14232, 14233, 14234, 14236, 14237, 14238, 14239, 14240, 14241 y 14242/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Gutiérrez).-Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: he pedido la palabra a efectos de que se consigne el voto negativo del bloque del Frente Cívico a los proyectos 14176, 14197 y 14241/L/14.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así quedará consignado, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Gracias.

Es a los fines de consignar el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda al proyecto 14241/L/14, dejando en Secretaría los fundamentos de nuestra posición de rechazo a esta declaración.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así quedará consignado, señora legisladora.

INCORPORACION SOLICITADA POR LA LEGISLADORA FRENCIA FUNDAMENTOS

RECHAZO DEL BLOQUE DEL FRENTE DE IZQUIERDA AL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 14241 QUE DECLARA EL BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO CON EL CLUB DE PARÍS

El acuerdo al que ha arribado el gobierno nacional con el denominado Club de París, se inscribe en la línea de los arreglos usurarios que establecieron con Repsol, a pesar del gigantesco vaciamiento energético producido por este pulpo petrolero con la complicidad del gobierno kirchnerista.

El gobierno nacional está empeñado en transitar el último tramo de su gobierno con un feroz ajuste contra los trabajadores y concesiones sin precedentes al capital internacional.

El acuerdo anunciado el jueves 29, convierte los u\$s 6 mil millones de dólares, aproximadamente, pretendidamente adeudados al Club de París en una negociación anterior, en 2008, en una nueva deuda de u\$s 9.700 millones, lo cual representa un aumento del 60%, a una tasa del 7% anual. El carácter usurario de la operación lo deja en evidencia la tasa del uno a dos por ciento anual que rigió en los mercados internacionales en este período. En lugar de obtener una quita, como corresponde a un país que ha pasado de un 'defol' a otro, K y K reconocen, al revés, una prima abusiva sobre las tasas corrientes de mercado.

En plena crisis mundial, los 'nacionales y populares' vuelven a aportar al rescate de la banca internacional.

Una gran parte de la deuda de Argentina con el Club de París corresponde a créditos de entidades públicas a compañías locales, que en otra buena parte fueron estatizadas durante la gestión de Cavallo en el Banco Central, hacia finales de la dictadura militar. Cristina Kirchner y Axel Kicillof, como sus antecesores Alfonsín, Menem y De la Rúa, admiten un endeudamiento nacional sin proceder a una investigación de su legalidad y legitimidad.

El convenio anuncia un "pago mínimo de u\$s 1150 millones", lo que supone que este pago en efectivo podría ser aún mayor. Esta cláusula ambigua significa que Argentina deberá compensar con pagos mayores a ese 'mínimo' cualquier crédito que llegara a obtener de las entidades públicas de los estados del Club, para evitar un aumento de la deuda global. La refinanciación se hace al corto plazo de cinco años, lo que impone una gravosa hipoteca a la salida de la crisis actual.

Este nuevo incremento de la deuda pública con el exterior significa otra declaración de 'default' de la deuda pública dolarizada que la Administración Nacional ha impuesto al Banco Central, la Anses y otros organismos autónomos o descentralizados, en su llamada política de 'desendeudamiento' con los acreedores internacionales. La 'generosidad' con los organismos internacionales que financiaron a la dictadura militar contrasta con la confiscación de los jubilados y del ahorro nacional.

El acuerdo incrementa los vencimientos de deuda, en 2015, que podrían superar los u\$s 8 mil millones debido a los Boden 15 y otros pagos, lo que obligaría a otra refinanciación.

El aplauso entusiasta que las fuerzas tradicionales, sin importar el fragmento que representen, han brindado a este acuerdo, es una demostración de que, al igual que el gobierno, representan los intereses del capital financiero, sin importar lo usurarios que esos intereses sean.

Las entidades empresarias saludan el arreglo porque les ofrece un margen mayor para incursionar en la 'bicicleta financiera' que han habilitado Kicillof y Fábrega, que consiste en tomar deuda en el exterior para re-prestarla en el mercado interno con un diferencial de interés que puede superar los veinte puntos – o sea un 200 por ciento.

El reendeudamiento internacional, al que ahora apuesta el kirchnerismo, acentuará los desequilibrios económicos, porque forzará a una nueva devaluación fuerte del peso para cumplir con el servicio de esa deuda. El FMI no solamente impuso su política sin la necesidad de hacerse presente: a partir de la inspección de las cuentas del Indec, desde junio próximo, podrá verificar la consistencia de las cuentas nacionales y de los balances financieros.

El proyecto de declaración 14241 que esta Legislatura votará, declara el beneplácito a un acuerdo usurario que significa una nueva hipoteca para todos los argentinos. Por estos motivos desde el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores rechazamos el presente proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Señor presidente: quiero dejar consignado el voto negativo a los proyectos 14241 y 14219/L/14.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así quedará consignado, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a este recinto de la democracia al doctor Carlos Vicente, quien es el Coordinador del AFSCA Córdoba, para a continuación –si usted me autoriza- cederle la palabra al compañero de bancada.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Gracias, señor presidente.

Será breve mi alocución, pero estoy muy feliz por fundamentar esta adhesión porque vemos con agrado que en la Provincia de Córdoba se va a realizar, por parte de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual –AFSCA-, la convocatoria para participar del Primer Concurso Público y Permanente para la Adjudicación de Licencias de Frecuencias Moduladas (FM) en 40 localidades del territorio provincial, ya que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual número 26.522 establece, en su artículo 32, que "las licencias correspondientes a servicios de comunicaciones que utilicen espectro radiofónico serán adjudicadas mediante el régimen de concurso público a los fines de regularizar todos los proyectos que actualmente funcionan sin autorizaciones que las respalden y puedan participar oferentes interesados.

Durante la primera etapa se van a concursar 115 frecuencias con fines de lucro y 74 frecuencias sin fines de lucro, que se dividen entre las siguientes localidades: Alejandro Roca, Almafuerde, Alpa Corral, Alta Gracia, Arias, Arroyito, Bell Ville, Capilla del Monte, Colonia Caroya, Corral de Bustos, Cosquín, Cruz del Eje, Deán Funes, General Cabrera, General Deheza, Idiazabal, Jesús María, La Falda, Laboulaye, Las Varillas, Leones, Malvinas Argentinas, Jardín Arenales, Marcos Juárez, Morteros, Noetinger, Oliva, Río Cuarto, Río Segundo, Río Tercero, San Francisco, Santa Rosa de Calamuchita, Serrano, Unquillo, Villa del Rosario, Villa Dolores, Villa Giardino, Villa María y Villa Reducción.

La gestión actual del AFSCA prioriza la democratización de los servicios de comunicación audiovisual; para ello, el Directorio dictó la Resolución 323/14, que llama a concurso con la principal característica de flexibilizar las exigencias formales de este

procedimiento, que simplifican la forma de acreditar los requisitos de admisibilidad a los fines de alcanzar una participación igualitaria, democrática, transparente y plural de los actuales radiooperadores y de los que puedan surgir a partir del concurso.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Señor legislador: le recuerdo que el proyecto referido ya ha sido aprobado con los expedientes que acabo de enunciar.

Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical apoya el proyecto referido considerando que será muy importante para las distintas localidades.

Por otra parte, quiero hacer referencia al proyecto 14195/L/14 y agradecer a la Legislatura su aprobación y por inmiscuirse en el conflicto por el que están atravesando trabajadores de la empresa Weatherford, de la ciudad de Río Tercero. Se trata de una problemática del interior provincial que afecta a una ciudad del interior, por lo que les agradezco, fundamentalmente a los legisladores Agosti, Frenicia, Salvi y Clavijo, que se hicieron presentes para acompañar a quienes están en conflicto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14152/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las menciones y premios obtenidos por el film cinematográfico "Caito", opera prima del actor y director, marcojuarence, Guillermo Pfening.

Leg. Graciela Sánchez.

FUNDAMENTOS

Guillermo Pfening nace el 9 de diciembre de 1978 en Marcos Juárez (CBA). En 1997 se muda a la ciudad de Buenos Aires. Se forma con los maestros Raúl Serrano y Guillermo Angeleri. Paralelamente estudia Artes Combinadas en la Universidad de Buenos Aires. En Teatro trabajo con José María Muscari, Alejandro Macci, Carolina Stegmayer Eloy Gonzales e Inés Estevez y Eva Halac entre otros. Dirige en el 2005 "Alice, una mujer llena de vida" de Stegmayer-Pfening. En Cine trabajo en más de 25 film nacionales e internacionales, entre los Nacido y Criado de Pablo Trapero, Wakolda de Lucia Puenzo, El resultado del amor de Eliseo Subiela, Paco de Diego Rafecas, El Vestido de Paula de Luque, Fontana de Juan Bautista Stagnaro y El último Verano de la Boyita de Julia Solomonoff. Il Richiamo de Stefano Pasetto (Italia) y Riobamba de Kathie Sebah (Francia) y "Belgrano, la película" de Sebastián Pivotto, Atlántida de Inés Barrionuevo, El Patrón de Sebastián Shindler, La Parte Ausente de Galel Maidana, Los Nadies de Néstor Sotello. Como director realizo el cortometraje "Caito", por el cual obtuvo el premio George Melies 2004 y fue elegido en el año 2010 como uno de los 10 mejores corto de Cine Argentino de la última década. Este proyecto se trasformo en su ópera prima también llamada "Caito" (2011), largometraje producido por Pablo Trapero y estrenado en 2013, por el cual obtuvo la nominación a los Premios Cóndor 2014 como Mejor Opera Prima.

Protagonizo numerosos programas de televisión, entre ellos Campeones, Costumbres Argentinas, Doble Vida, Valientes, Condicionados y Farsantes.

Actualmente, interpreta a Rodolfo Walsh en la obra Café Irlandés en el Centro Cultural San Martin y filma la opera Prima Verano en Shangai de Tomas Deleone.

El Film

Caito en 2004, el actor Guillermo Pfening presentó un cortometraje particular que contaba el deseo de su hermano, que tiene una capacidad motriz diferente. Así, obtuvo el 1er premio del concurso de cortometrajes "Georges Méliés" y fue seleccionado entre los 10 mejores cortos de la última década del cine argentino. Hoy, aquella primera experiencia cinematográfica, se transforma en su opera prima próxima a estrenar el sábado 14 de abril, en la sección "Función especial" del BAFICI.

Sinopsis:

"Caito" cuenta la relación de amor entre dos hermanos: Guillermo que es actor y emigró a Buenos Aires y Caito, que se quedó en Marcos Juárez, Córdoba. Guillermo regresa como director a su ciudad natal con actores, cámaras, luces y todo un equipo técnico para obtener registro documental del común de los días de su hermano. Al observarlo en su relación con su padre, kinesióloga, mujeres, amigos, descubre en Caito un profundo deseo de ser padre. A partir de ese momento, le obsequia un relato de ficción para que sea el protagonista de su historia idílica. La película cuenta una provocadora aventura de amor entre Caito (30), la Suzuki (30) y Anita (10). Los tres, escapan de su realidad y emprenden un viaje en cuadríciclo por los campos de la pampa húmeda, completando así el deseo de Caito: una familia. Cuando el film está llegando a su fin, Guillermo interrumpe la ficción instalada jugando ese doble papel de director y hermano, entregándole a Caito, la decisión de dar fin a la película que retrata su vida.

Leg. Graciela Sánchez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14152/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las menciones y premios obtenidos por el film cinematográfico "CAITO", ópera prima del actor y director marcosjuarenc, Guillermo Pfening.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14176/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Primer Encuentro Interinstitucional para la conformación de la Red de Asistencia y Prevención de Violencia hacia la Mujer y Delito contra la Integridad Sexual", a realizarse el 10 de junio de 2014 en localidad de Río Segundo, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Los objetivos generales de la red contra la violencia hacia la Mujer y Delito contra la Integridad Sexual es articular y fortalecer técnica institucional e interinstitucional en la prevención y asistencia en delitos contra la integridad sexual y contribuir a la instalación de la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia hacia las Mujeres en todos los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Los Objetivos específicos son:

- Capacitación, formación y entrenamiento en la prevención y asistencia en todo tipo de violencia hacia las mujeres y específicamente de Delitos contra la Integridad Sexual a los actores del ámbito de la Justicia, Salud, Educación, Fuerzas Policiales, de Seguridad, ONG y Centros de Atención Interdisciplinaria del Consejo Provincial de la Mujer en el interior de la provincia de Córdoba.

- Institucionalización de una red local para la Prevención de Violencia hacia las Mujeres y Asistencia en Delitos Contra La Integridad Sexual

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14176/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1er Encuentro Interinstitucional para la conformación de la Red de Asistencia y Prevención de Violencia hacia la Mujer y Delito contra la Integridad Sexual", a desarrollarse el día 10 de junio de 2014 en la ciudad de Río Segundo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14188/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la notable y esforzada tarea arqueológica, arquitectónica y docente llevada a cabo en nuestra provincia por el arquitecto Juan Kronfuss, al cumplirse el día 29 de mayo 90 años de su muerte.

La obra del arquitecto Juan Kronfuss, su ideario, su constancia de investigador y arqueólogo, sus descubrimientos, su desinterés y amor por el pasado argentino, merecen destacarse y servir de ejemplo para las sucesivas generaciones de jóvenes argentinos.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

El arquitecto Kronfuss llegó a la Argentina en el año 1910 para dirigir la obra de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, ya que había ganado el Primer Premio en el Concurso Internacional que la Argentina había abierto en Europa. Este proyecto no llega a realizarse, pero igualmente decide no volver a su Hungría natal.

En el año 1915 el gobernador de Córdoba, Dr. Ramón J. Cárcano, lo designa Director General de Arquitectura de la Provincia. En este período realiza un intenso trabajo tanto en la construcción de obras de la magnitud del hospital Nuestra Señora de la Misericordia y el Museo de Bellas Artes "Emilio Caraffa", como en la función docente.

Al mismo tiempo lleva a cabo una labor de investigación sobre la cultura y costumbres de los pueblos que originariamente habitaban nuestro suelo, y cómo nació una nueva cultura a partir de su encuentro con los europeos colonizadores. La recopilación de las evidencias artísticas, arqueológicas e históricas se plasmaron en su inestimable trabajo: Arquitectura Colonial en la Argentina. En este trabajo

no solamente registra las formas y estructuras de la vivienda hogareña, religiosa o pública de Córdoba. Evidencia algo mucho más importante al dejar en libertad aquello que estaba oculto en las ruinas del pasado: el exclusivo, único, magnífico espíritu forjado por los habitantes de esta tierra. Logra explicar sucesos fundamentales y expone las bases de conclusiones indiscutibles respecto a los ideales y objetivos, culturas y costumbres que las construcciones de la Argentina evidencian de manera incontrovertible.

Otra obra importante que realizó fue el barrio obrero, construido en el estilo neocolonial, compuesto por 99 viviendas de hasta cinco habitaciones, con baño, inodoro –una novedad para los obreros–, pisos de mosaico, cielos rasos, carpintería de cedro, balcones, terrazas y pérgolas “para la colocación de plantas de trepado”. Hoy de aquel trascendental barrio obrero queda sólo un puñado de casas rodeadas por un abandono de años.

Los pueblos nobles no pierden su memoria ni olvidan a los hombres que trabajaron por su grandeza, por ello será justicia rendir homenaje al ilustre arquitecto Juan Kronfuss.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14188/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la notable y esforzada tarea arqueológica, arquitectónica y docente desarrollada en nuestra provincia por el arquitecto Juan Kronfuss, al haberse cumplido el día 29 de mayo del año en curso 90 años de su muerte; destacando su obra, su ideario, sus descubrimientos, sus trabajos de investigación y su amor por el pasado argentino, siendo un ejemplo para las sucesivas generaciones de jóvenes argentinos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14192/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la “Convocatoria abierta para participar del 1er Concurso Público y Permanente para la adjudicación de licencias de frecuencia modulada (FM) en cuarenta localidades de la Provincia de Córdoba”.

Bloque Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

Vemos con agrado que en la Provincia de Córdoba se vaya a realizar por parte del AFSCA la convocatoria para participar del 1er concurso público y permanente para la adjudicación de licencias de frecuencia modulada (FM) en cuarenta localidades del territorio provincial, ya que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26.522 establece, en su artículo 32, que las licencias correspondientes a servicios de comunicación que utilicen espectro radiofónico, serán adjudicadas mediante el régimen de concurso público, a los fines de regularizar todos los proyectos que actualmente funcionan sin autorizaciones que la respalden, y puedan participar otros oferentes interesados.

Durante esta primera etapa, se concursarán 115 frecuencias Con Fines de Lucro y 74 frecuencias Sin Fines de Lucro, que se dividen entre las siguientes localidades: Alejandro Roca, Almafuerde, Alpa Corral, Alta Gracia, Arias, Arroyito, Bell Ville, Capilla del Monte, Colonia Caroya, Corral de Bustos, Cosquín, Cruz del Eje, Deán Funes, General Cabrera, General Deheza, Idiazábal, Jesús María, La Falda, Laboulaye, Las Varillas, Leones, Malvinas Argentinas - Jardín Arenales, Marcos Juárez, Morteros, Noetinger, Oliva, Río Cuarto, Río Segundo, Río Tercero, San Francisco, Santa Rosa de Calamuchita, Serrano, Unquillo, Villa del Rosario, Villa Dolores, Villa Giardino, Villa María, Villa Reducción.

La gestión actual de Afsca prioriza la democratización de los servicios de comunicación audiovisual, y para ello el Directorio dictó la Resolución 323/2014, que llama a concursos con la principal característica de flexibilizar las exigencias formales de este procedimiento, que simplifican la forma de acreditar los requisitos de admisibilidad, a los fines de alcanzar una participación igualitaria, democrática, transparente y plural de los actuales radio operadores y los que puedan surgir a partir del concurso.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Frente para la Victoria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14192/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la “Convocatoria abierta para participar del primer concurso público y permanente para la adjudicación de licencias de frecuencia modulada (FM) en cuarenta localidades de la Provincia de Córdoba”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

14195/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba y por su intermedio al Sr. Ministro de Trabajo, Dn. Adrián Brito, informe en un plazo no mayor de siete (7) días, de acuerdo al Art. 102 de la Constitución Provincial, que medidas tomará ese Ministerio, respecto a la situación de conflicto que están pasando los trabajadores de la Empresa Weatherford, en la ciudad de Río Tercero.

Leg. Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

La Empresa Weatherford mantiene una controversia con los empleados que reclaman cambiar de gremio. En medio del conflicto la firma cerró su planta que ocupa a unas 150 personas.

Causó sorpresa en esta ciudad que en la mañana del lunes, la Empresa Industrial Weatherford, colocara en el ingreso a su planta un cartel advirtiendo que el lunes y martes próximo tendrá sus puertas cerradas sin actividad alguna.

El personal se movilizó ante esta novedad y se instaló con una carpa reclamando falta de información respecto a esta preocupante novedad. La manifestación fue pacífica pero necesitan saber los motivos por la cual la Empresa decidió cerrar sus puertas los días señalados en el párrafo anterior.

El problema se inicia tiempo atrás cuando la mayor parte del personal decidió cambiar su afiliación del gremio metalúrgico al de los químicos.

La planta Industrial de Río Tercero es una filial de la Central de Weatherford, firma de capitales estadounidenses, proveedor mundial de productos y servicios ligados a la industria del petróleo y del gas natural.

Los empleados trataron de comunicarse con los directivos de la Empresa pero les comunicaron por intermedio de la guardia, que el próximo miércoles les informarían los motivos del cierre de la Empresa.

El personal movilizado indicó que hace dos meses con el aval de 130 de los 142 obreros, iniciaron el trámite legal para dejar de pertenecer al Sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y pasar a formar parte del gremio de los químicos. Citaron que también una metalúrgica de Santa Rosa tiene también a sus empleados afiliados al mencionado gremio.

Uno de los voceros del reclamo, representante de los empleados, Edgar Rossi, comentó que las medidas de seguridad para trabajar son escasas y que esperaban vehiculizar con el nuevo gremio ese planteo.

Rossi confirmó que hoy martes la planta está totalmente cerrada y advirtió que la planta de cromo necesita una guardia mínima para que no rebalse en el proceso de contenedor a contenedor.

Por todo lo expuesto se eleva el presente pedido de informe, solicitando a mis pares el acompañamiento en la aprobación del mismo.

Leg. Luis Brouwer de Koning.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
14218/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

1. Manifiestar su enérgico repudio al despido de 53 (cincuenta y tres) trabajadores realizado por la empresa de capitales norteamericanos, Weatherford, radicada en la ciudad de Río Tercero.

2. Exigir que dichos despidos sean declarados nulos y dejados sin efecto por ser un acto ilegal y una represalia antisindical contra los trabajadores y su cuerpo de delegados por llevar adelante un proceso de organización sindical en reclamo de mejoras en sus condiciones laborales y salariales.

3. Reclamar al Ministerio de Trabajo de la Provincia el pleno reconocimiento de la organización gremial de los trabajadores, como así también a los delegados electos por los trabajadores.

Leg. Cintia FrenciError! Marcador no definido., **Leg. Luis Brouwer de Koning.**

FUNDAMENTOS

El 28 de mayo fueron despedidos 8 trabajadores de la fábrica Weatherford, radicada en Río Tercero; con estos nuevos despidos ascienden a 53 la cantidad de trabajadores despedidos por la misma empresa en lo que va del año.

Weatherford está radicada en el país desde hace 40 años y produce elementos para la extracción de petróleo. La planta instalada en Río Tercero tiene 182 trabajadores, en los primeros meses del año la empresa dispuso el despido con causa de 45 trabajadores, el 25% de la planta; los argumentos esgrimidos por la multinacional para proceder a un recorte de personal de tal magnitud fue un supuesto quite de colaboración desarrollado por estos trabajadores, como medida de fuerza.

Sin embargo, los despidos se sucedieron no como represalia ante una medida de fuerza, sino como respuesta al proceso de organización que se desarrollaba dentro de la planta. Durante estos 40 años la patronal prohibió cualquier tipo de afiliación sindical; los trabajadores ante una serie de reclamos por condiciones laborales y salario resolvieron organizarse; luego de afiliarse masivamente al gremio de químicos realizaron la elección de 5 delegados el 7 de marzo, inmediatamente después se sucedieron los 45 despidos entre ellos de los 5 delegados electos.

Luego de dos meses de conciliación obligatoria dictaminados por el Ministerio de Trabajo, durante los cuales los trabajadores denunciaron amenazas y hostigamientos por parte del personal jerárquico de la empresa, y sin encontrar resolución el conflicto, los trabajadores en su conjunto resolvieron nuevas medidas de lucha, allí se suceden los recientes despidos, todos producto de la solidaridad activa de los trabajadores en la lucha por la reincorporación de sus delegados y compañeros de trabajo.

Lejos de la crisis industrial que golpea a la provincia y es utilizada por parte de la patronales para proceder a suspensiones masivas y reducción de personal, Weatherford acaba de firmar un convenio de trabajo por 8 años con YPF en la explotación de los yacimientos de Vaca Muerta; a su vez tiene entre sus principales clientes a las multinacionales Chevron y Repsol. No estamos ante las consecuencias de una crisis, estamos sin duda ante un atropello a los derechos más elementales de los trabajadores a agremiarse y organizarse en defensa de sus reivindicaciones, por parte de una multinacional que ha experimentado ganancias extraordinarias, a costa de liquidar el salario y condiciones laborales de sus empleados.

Por su parte el Ministerio de Trabajo de la Provincia, desconoce la representación gremial de los trabajadores, en una clara intromisión por parte del Estado en el libre derecho la organización sindical; es así que amenazó en reiteradas oportunidades a los trabajadores con dictaminar como ilegal las medidas de fuerza tomadas por los mismos ante el reclamo de la reincorporación de los 53 despedidos.

La posición de la empresa en las audiencias de conciliación llevadas adelante en el Ministerio ha sido intransigente. Desconociendo a los delegados electos por la inmensa mayoría de los trabajadores de la planta, la empresa ha presentado por escrito su única propuesta de resolución que consiste en la reincorporación de 20 trabajadores bajo la modalidad de suspensión (con una reducción considerable en el salario percibido) y el despido con indemnización de los otros 25 trabajadores; constituye un punto innegociable para la patronal, la prohibición expresa de desarrollar cualquier tipo de organización sindical o elección de delegados. Se trata de una propuesta extorsiva que no garantiza si quiera la continuidad de los 20 puestos de trabajo que se promete reincorporar.

En el marco de una crisis generalizada en la Provincia, marcada por suspensiones masivas, jubilaciones anticipadas, "retiros voluntarios", recesiones de contratos y despidos que afecta al conjunto de la producción y la economía provincial, la multinacional Weatherford intenta desactivar cualquier tipo de organización obrera, para avanzar más a fondo en la liquidación de condiciones laborales y del propio salario de los trabajadores, asegurándose una abultada tasa de beneficio, garantizada por negocios establecidos con el propio Estado por medio de YPF.

La Legislatura Provincial debe intervenir activamente ante un hecho extorsivo y violatorio de los derechos colectivos de los trabajadores, el cuál acarrea serias consecuencias para la crisis provincial y en particular para la economía de la región.

Por todo esto la Legislatura de la Provincia de Córdoba debe repudiar la política patronal de persecución a los trabajadores, y reclamar que se reincorpore definitivamente a los 53 trabajadores despedidos, como así también reclamar a la autoridades del Ministerio de Trabajo de la provincia el reconocimiento gremial de los trabajadores y sus delegados electos y las medidas que tomará ante las acciones y violatorias de todo derecho laboral, adoptadas por la empresa.

Leg. Cintia Frenchia Error! Marcador no definido., **Leg. Luis Brouwer de Koning.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14236/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación y rechazo a la determinación de la empresa Weatherford de despedir a 45 trabajadores de su planta ubicada en la ciudad de Río Tercero; solicitando la inmediata reincorporación de los mismos y la intervención del Gobierno Provincial para garantizar el sostenimiento de las fuentes de empleo y el pleno ejercicio de los derechos laborales.

Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Desde hace varias semanas seguimos con profunda preocupación la situación por la que atraviesan los trabajadores de la empresa Weatherford, en la planta que ésta posee en la ciudad de Río Tercero.

En las últimas semanas han sido más de 45 los trabajadores cesanteados, en el marco de reclamos salariales y a pocos meses de haberse realizado elección de delegados por primera vez en esta empresa, ya que durante 40 años, la empresa nunca había permitido la afiliación sindical.

Los trabajadores, con marchas y un acampe frente al predio, y con el masivo acompañamiento de la sociedad riotercerense, denuncian que se trata claramente de una represalia de la empresa ante el ejercicio de los derechos sindicales y denuncian también la existencia de connivencia entre la firma con el Ministerio de Trabajo de la Provincia.

En el marco de profunda preocupación que existe en el ámbito de la provincia de Córdoba y los esfuerzos que se están realizando para preservar las fuentes de trabajo ante la crisis por la que atraviesa la economía nacional y especialmente algunos sectores de la producción, resultaría un verdadero despropósito que alguna empresa aproveche esta situación como pantalla para despedir trabajadores por razones gremiales.

Por ello resulta fundamental el compromiso del Gobierno de la Provincia y de todos los sectores involucrados para arribar a una solución a la crisis planteada, y lograr el sostenimiento de las fuentes de

trabajo y la reincorporación de los trabajadores despedidos arbitrariamente.

Leg. Roberto Birri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14240/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Repudiamos la decisión tomada por los Directivos de la Multinacional Weatherford en su planta de la Ciudad de Río Tercero a cargo del Ingeniero Martín Coustiers y el Jefe de RRHH Juan Roque Giavon de cesantear a 53 de los 180 empleados que tiene dicha empresa por el sólo hecho de pretender ser parte de un gremio o agremiarse.

Bloque Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

Estamos consternados, muy preocupados ya que se trata de 53 familias de Río Tercero que se quedan sin trabajo, sin una causa que como sociedad podamos entender aún.

Preocupados por la incidencia no solo en la vida de éstas familias sino en el comercio local en general de dicha ciudad y atónitos por la decisión tomada de parte de los Directivos de la firma Weatherford en su planta de Río Tercero, al dejar sin trabajo a 53 de sus 180 empleados sin argumento que justifique tal decisión ya que no se trata de falta de insumos, ni volumen de producción sino como respuesta a la decisión de los trabajadores de nucleares bajo la protección de un gremio, Derecho Constitucional, que rige para todo el territorio Nacional, y ésta empresa que si bien es una Multinacional, debe adaptarse y regirse bajo nuestras leyes.

Preocupados por éste conflicto que lleva casi ya 2 meses y no se avizora salida, es que tomamos la decisión de acompañar a los 53 trabajadores en su reclamo por todas las vías a nuestro alcance, como ciudadanos, como trabajadores y como legislador del departamento Tercero Arriba, realizando gestiones tendientes a la Resolución del Conflicto.

Por lo expuesto, venimos a pedirle a nuestros pares que nos acompañen en este Repudio y al mismo tiempo que todos juntos pidamos la urgente incorporación de los 53 trabajadores cesanteados. Defendamos las Fuentes Laborales, la Dignidad de los Trabajadores y sus Derechos como tales.

Bloque Frente para la Victoria.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 14195/L/14, 14218/L/14, 14236/L/14 y 14240/L/14
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la pérdida de fuentes de trabajo en la empresa Weatherford de la ciudad de Río Tercero, instando a la pronta reincorporación de los trabajadores cesanteados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14197/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 2º Encuentro de Turismo, Comunicación e Imagen "Nuevos Escenarios y Nuevas Tendencias: Como dar respuesta a la demanda del turista actual", a llevarse a cabo el día 6 de junio de 2014 en la ciudad de Córdoba Capital.

Leg. Beatriz Pereyra.

FUNDAMENTOS

Con un balance altamente positivo que arrojó el 1er Encuentro de Comunicación e Imagen "Todos somos actores en el mundo del turismo" en la Localidad de Mina Clavero, llega a la Ciudad de Córdoba un 2do encuentro con fascinantes charlas, disertaciones y talleres.

Este segundo encuentro a llevarse a cabo el 6 de Junio de 2014, en la sala mayor "Jorge S. Borrelli" del Hotel de La Cañada (Córdoba), tendrá como temas principales a desarrollar: Estadísticas comparativas de los centros de turismo más importantes, la Problemática de Estacionalidad Turística, las Nuevas tecnologías, posicionamientos y fidelización de los servicios turísticos, la Práctica para la resolución de conflictos hoteleros, Hospitality Training, entre otros.

La organización estará a cargo del Hotel Howard Johnson inn Mina Clavero, El 44 Reserva Natural de Tiempo Libre y el Hotel de la Cañada.

Acompañan también, la Asociación Latinoamericana de Convention & Visitors Bureaus, la Asociación de Prensa Turística Especializada, las Municipalidades de Córdoba y Mina Clavero, la Agencia Córdoba Turismo, Turismo Fedecom y el Centro de Turismo y Comercio de Mina Clavero.

Es importante destacar que esta iniciativa proviene de la Actividad Privada y de la participación de grupos de empresarios hoteleros y gastronómicos que tienen como objetivo mejorar los servicios turísticos a través de la Comunicación e Imagen en coordinación con el Sector Público.

Por lo antes expresado es que pido a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto.

Leg. Beatriz Pereyra.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14197/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Encuentro de Turismo, Comunicación e Imagen "Nuevos Escenarios y Nuevas Tendencias: Cómo dar respuesta a la demanda del turista actual", a desarrollarse el día 6 de junio de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14206/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Jornada de la Memoria y Prevención Sísmica Terremoto de Sampacho 10 y 11 de junio de 1934" que, organizada por la Municipalidad de Sampacho a través de la Comisión Municipal de Cultura, el Área de Defensa Civil y del Instituto Pablo A. Pizzurno, se desarrollará el día 9 de junio del corriente año en dicha localidad.

Leg. Hugo Cometto.

FUNDAMENTOS

La localidad de Sampacho fue destruida por un potente sismo ocurrido a las 23,06 del domingo 10 de Junio y a las 02,02 del lunes 11 de junio de 1934. Sus consecuencias fueron un pueblo de 5.550 habitantes reducido a escombros. Curiosamente y a pesar de la violencia del fenómeno, no hubo que lamentar víctimas fatales. La fe religiosa atribuyó a Nuestra Señora de la Consolata como el gran Milagro de Protección, ya que ese día se iniciaba la novena patronal.

A tal fin la Municipalidad de Sampacho a través de la Comisión Municipal de Cultura, el Área de Defensa Civil y del Instituto Pablo A. Pizzurno, organiza para el lunes 9 de junio de 2014 a las 20 hs. en el Salón de Conferencias de la Cooperativa de Servicios Públicos de Sampacho Limitada la segunda edición de esta jornada de Memoria y Prevención Sísmica. La misma contará con técnicos del Instituto Nacional de Prevención Sísmica de San Juan (INPRES), del geólogo Guillermo Sagripanti de la Facultad de Geología de la Universidad Nacional de Río Cuarto, del historiador local Armando Vega y de los alumnos del Instituto Pablo A. Pizzurno.

A su vez la parroquia local ha organizado para el día 10 de junio a las 21 hs una procesión con la imagen mayor de la Virgen de la Consolata, recordando esos días trágicos ocurridos hace 80 años y rogando protección divina para que nunca más vuelvan a suceder este tipo de fenómenos que aun, a pesar del paso de los años, dejaron secuelas anímicas difíciles de superar.

Esta es una página más que se escribe en torno al terremoto de 1934 y por el cual el pueblo y colonia, autoridades y fuerzas vivas trabajan en la recuperación de la memoria pero a la vez en lo que será el reinicio de actividades con la finalidad de disminuir los riesgos ante este tipo de fenómenos naturales. Como localidad asentada sobre una de las fallas activas, este pueblo posee lineamientos de prevención sísmica con la organización de simulacros realizados en los últimos años, principalmente en la evacuación de escuelas y en ejercicios estructurales realizados con personal idóneo.

Sampacho hoy se eleva orgulloso en el contexto provincial como una de las poblaciones más bonitas, modernas y atractivas con más de 9000 habitantes. Sus anchas calles arboladas, su palacio municipal y su santuario ambos orgullosos arquitectónicos urbanos, son sinónimo que su gente fue y es capaz de sobreponerse a las tragedias y con la frente en alto siguen adelante por mas.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Hugo Cometto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14206/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Jornada de la Memoria y Prevención Sísmica - Terremoto de Sampacho 10 y 11 de junio de 1934" que, organizada por la Municipalidad de Sampacho a través de la Comisión Municipal de Cultura, el Área de Defensa Civil y del Instituto Pablo A. Pizzurno, se desarrollará el día 9 de junio de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14210/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los festejos conmemorativos por el 105º aniversario de la escuela "Sara Alicia Gutiérrez" de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 8 de junio del año 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La Escuela Sara Alicia Gutiérrez de la localidad de Punta del Agua cumple 105 años el próximo 8 de junio de 2014.

Como institución educativa, esta entidad ha marcado una trayectoria de dedicación y una loable labor formativa a los educandos con la finalidad de insertarlos a la comunidad laboral. En la misma se han desempeñado maestros responsables y comprometidos con tan digna labor como es la de educar a las nuevas generaciones.

La Escuela es el único establecimiento educacional que cuenta actualmente con 4 alumnos en el nivel inicial, 26 en el nivel primario y 29 en el nivel medio. Además está trabajando para poder dotar a la comunidad de una biblioteca y museo.

Para celebrar el aniversario se llevará a cabo un evento en el salón de usos múltiples de la Comuna con un almuerzo de camaradería y baile.

Por su intensa y entusiasta labor en el ámbito educativo en estos 105 años de vida, es que le solicito Sr. Presidente la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14210/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el 105º aniversario de la Escuela "Sara Alicia Gutiérrez" de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 8 de junio de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**14211/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación del documental "Yo estuve ahí... Daniele Dugoni y su paso por los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial", a realizarse el día 3 de junio en la localidad de Las Varillas.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Ariel Garis, profesor de historia en el Instituto Parroquial Gustavo Martínez Zuviría, de la localidad de Las Varillas, junto con sus alumnos del nivel superior le han realizado una serie de entrevistas al Sr. Daniele Dugoni, quien estuvo prisionero de los alemanes durante los años 1943 al 1945 por negarse a combatir para los fascistas.

En ese periodo, se vio obligado a realizar trabajos forzados en cuatro campos de concentración, incluido el de Auschwitz.

Daniele Dugni nació en Istria, cuando era parte de Italia, actualmente es territorio croata. Hoy en día tiene 90 años y desde dicho colegio le quisieron otorgar un reconocimiento.

Así, el día martes 3 de junio se hizo la presentación del documental llamado "Yo estuve ahí...Daniele Dugoni y su paso por los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial".

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa cultural.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14211/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del Documental "Yo estuve ahí...Daniele Dugoni y su paso por los campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial", desarrollado el día 3 de junio de 2014 en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**14212/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Su adhesión y beneplácito al 10º aniversario del "Centro Interdisciplinario Crecer" de la localidad de Brinkmann (Dpto. San Justo), a celebrarse el próximo 7 de junio del corriente.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El "Centro Interdisciplinario Crecer", es una entidad sin fines de lucro que ya hace una década viene trabajando en la localidad de Brinkmann, pregonando por la inclusión y educación de las personas con capacidades diferentes.

En ese marco se desarrollarán un conjunto de actividades con distintas temáticas relacionadas con la inclusión, la discapacidad y la educación., dentro de las que se destaca la charla "Papás viajeros" de ASDRA (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14212/L/14

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario del "Centro Interdisciplinario Crecer" de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, a celebrarse el día 7 de junio de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 14213/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la charla "Papás Viajeros" de ASDRA (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina), a llevarse a cabo el próximo 7 de junio del corriente año en la localidad de Brinkmann.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El próximo 7 de junio del corriente año se realizará en la localidad de Brinkmann, dentro del marco del 10º Aniversario del "Centro Interdisciplinario Crecer", la charla "Papás viajeros" de ASDRA (Asociación Síndrome de Down de la República Argentina), con distintas temáticas relacionadas con la inclusión, la discapacidad y la educación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14213/L/14

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la charla "Papás Viajeros" de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina -ASDRA-, a desarrollarse el día 7 de junio de 2014 en la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 14214/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la presentación del documental "El Precio de la Lealtad" de Eduardo L. Sánchez y guión de Carina Villafañe.

Leg. Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

Se trata del relato de la vida del Suboficial Mayor Luis Eduardo Médici. Es una bisagra en la historia argentina que lleva a considerarlo uno de los grandes aviadores argentinos.

En su libro Memorias de un Aviator narra las vicisitudes que vivió a lo largo de su carrera como piloto militar. Instructor de la Escuela de Aviación Militar y Jefe de Vigilancia de la Fábrica Militar de Aviones.

Luego vendría el golpe de estado en el año 1955, conocería el silencio, la cárcel llevándolo al máximo aislamiento, todo ello es plasmado en este documental que se presentó en Córdoba.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente

proyecto.

Leg. Ricardo Fonseca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14214/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de "El Precio de la Lealtad", documental de Eduardo L. Sánchez con guión de Carina Villafañe, que cuenta la historia del aviador Luis Eduardo Medici.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14215/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 75º aniversario del Sport Club Colon de la localidad de Arroyo Cabral, fundado un 4 de junio y cuyo festejo central se llevará a cabo el día 7 de junio de 2014.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Arroyo Cabral es una localidad situada en el departamento General San Martín, provincia de Córdoba, Argentina, se encuentra emplazada sobre la Ruta Nacional Nº 158 y dista a 160 Km de la Ciudad de Córdoba

El próximo 04 de Junio cumple años el Sport Club Colón, Institución que se ha convertido en parte de la historia de Arroyo Cabral, porque los 75 años transcurridos desde la fundación de no puede separarse de los cambios que se generaron en esta localidad.

Fueron años de esfuerzo de los dirigentes para consolidar el Club, pero también de amor de la gente que había iniciado este sentimiento profundo manifestado a manera de matrimonio indisoluble con la camiseta tricolor.

En los años 40 la Institución se consolida como tal, gracias a la labor desplegada por los dirigentes de ese tiempo, cuando era común el nacimiento y la desaparición inmediata de los Clubes, la década del 50- después de superar un comienzo con falta de conducción y de navegación a la deriva- recompone su rumbo y entra en una etapa de renacimiento del optimismo y de aparición de nuevas propuestas: cancha de básquet y pista de baile en el solar propio.

En deportes comienza el fútbol a formar parte de la organización en Ligas, primero la de Pasco, luego la de Gral. Cabrera, siempre presentando equipos de real valía pero no lograr entonces, conquistar el título de campeones.

En básquet declinaba el poderío de la década anterior, no obstante se era protagonista en todas las divisiones y se contaba con un equipo femenino. En bochas también se había incrementado los aficionados después de la construcción de nuevas canchas. En actividades sociales se reafirmaban Fiestas Tradicionales como de "La Primavera", los carnavales y otras que eran exitosas pero fugaces.

La Década del 60 fue una versión corregida y aumentada de los avances logrados en la anterior década. Siguieron con obras como los nuevos vestuarios, la ampliación de la Sede Social y nuevas canchas de bochas. En 1964 la Institución festejo sus Bodas de Plata con un singular programa que incluía la entronización de la Virgen de la Medalla Milagrosa como Patrona de la Institución y un banquete con homenajes a los socios fundadores que recibieron plaquetas recordatorias.

El hecho deportivo más significativo fue el ingreso a la Liga Villamariense de Fútbol en 1964 para conseguir dos años después el ascenso a la primera división.

A finales de la década y dado el furor por las bochas se construyeron unas nuevas canchas que más tarde se techaron.

En los 70 se remodelo la Sede Social ampliando la superficie y colocando un techo "Astori". Promediando la década construyen la tan ansiada pileta de nación.

En futbol obtuvieron sólo un título de zona pero se conforma un plantel que inicia en 1975 una brillante etapa que alcanza su punto culminante en el Segundo Torneo Provincial organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol, donde coronan Sub- Campeones.

En básquet continuaron participando en los Torneos organizados por la Asociación Villamariense pero cada año con menos nivel, hasta que lamentablemente dejaron de practicar este deporte. Lo más significativo de esta época fue la organización de los Carnavales. Colon fue la Institución señera de estas fiestas, llevando su espectáculo a varias localidades importantes.

A partir de la Década del 80 el Sport Club Colón entra en la historia grande de la Liga Villamariense de Fútbol inaugurando así un periodo brillante, exitoso y único que pudo vivir una Institución. Colon fue el equipo la Década del 80 porque en ella obtuvieron Cinco Campeonatos Oficiales, '82, '86, '87, '88' y '89; esto le permitió ganar la "Copa Challenger" por el Pentacampeonato, además de 4 Sub- Campeonatos.

En los noventa el Sport Club Colon obtiene su sexto Título de Campeón, fue en 1997 ganado el Torneo Apertura de la Liga Villamariense de fútbol.

En la primera década del Siglo XXI vuelve a ser protagonista indiscutido de la Liga, ya que se consagra Campeón en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Gracias al título obtenido en 2010 gana una Plaza para participar de la 9º edición del Torneo

Provincial de Clubes (ex Interligas) denominado Bicentenario de la Patria, consagrándose Sub- Campeón tras perder en la final contra la Asociación Deportiva y Tiro Jorge Ross de La Carlota por 2 a 0.

En la actualidad el Club sigue proyectando y ejecutando Obras, como lo es la construcción de los vestuarios, buffet para la cancha de fútbol, iluminación de la Sede Social, todo gracias a la gente que día a día se acerca hasta esta Institución para lograr que se mantenga el prestigio adquirido.

Sra. Presidenta, por lo expresado con anterioridad le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14215/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración, el 4 de junio del año en curso, del 75º aniversario del "Sport Club Colón" de la localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 7 de junio de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14216/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del "Día del Geólogo", que se conmemora todos los años el día 9 de junio.

Leg. María Manzanares.

FUNDAMENTOS

El Centro Argentino de Geólogos instituyó ese día como el Día del Geólogo en una reunión que se organizó en el año 1948 en la Primera Asamblea Extraordinaria realizada en el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

Esta noble profesión que agrupa a profesionales que desarrollan actividades, en algunos casos riesgosos, atiende a distintas disciplinas del quehacer del estudio de la tierra, tanto desde el punto de vista científico como de la Geología Aplicada, tales como el agua, suelos, minería y petróleo, además de especialidades donde se cuentan la fotogeología, petrología, minerología, geoquímica, geofísica, etc.

Muchos geólogos argentinos se han destacado en esta actividad a nivel nacional e internacional contribuyendo con su aporte al impulso de la economía integral aportando al desarrollo de la sociedad moderna.

Por estos motivos y los que expondré con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14216/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Geólogo", que se celebra cada 9 de junio desde el año 1948 en que se constituyó una Asamblea Extraordinaria en el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14217/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "Certamen Nacional de Asadoras Argentinas", el cual se llevará a cabo el día 8 de junio del corriente año en la localidad de El Manzano, Dpto. Colón.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El próximo 8 de junio se llevará a cabo el primer "Certamen Nacional de Asadoras Argentinas" en la localidad de El Manzano.

Los tiempos han cambiado y la mujer realiza tareas típicamente masculinas igual y a veces mejor que los propios hombres.

Las amigas se reúnen a comer asados entre ellas y no necesitan de ningún varón cerca. Hay que aceptar que ellas asan solas. Y ahora podrán demostrar sus habilidades parrilleras en el Primer "Certamen Nacional de Asadoras Argentinas", que tendrá lugar el 8 de junio próximo en la localidad

cordobesa de El Manzano, situada a unos 40 kilómetros al norte de esta Capital.

La Comuna de dicha localidad es la organizadora del evento y saben que un buen asado reúne a la familia alrededor de una parrilla, y por eso quieren aportar al debate por la igualdad de género, para "que sea respetada en todas sus formas". "Se ha entablado una lucha diaria en la concientización de los argentinos para lograr igualdad de derechos", advierten, y la parrilla, para ellos, es un frente abierto.

Los organizadores manifiestan que posiblemente la palabra 'competencia' sea solo un enunciado, pues el objetivo real que se persigue es darles, a las mujeres, la oportunidad y el lugar para demostrar sus capacidades, que bien merecido lo tienen.

Respecto de la diversidad femenina, enuncian que esta competencia no sólo pretende darle cabida a las mujeres, sino también "a aquellas que se sientan como tales", en referencia a un sentido amplio e inclusivo del ser femenino. Podrán participar del certamen travestis y transexuales, por ejemplo. (Hombres heterosexuales disfrazados de mujeres, ni lo intenten).

Las competidoras deberán organizarse en duplas que se conformará con la asadora y su asistente, la fogonera. Los organizadores entregarán a cada dupla un tablón, dos caballetes, leña (una cantidad moderada que deberá ser bien administrada), y la carne: un costillar, con el matambre y el vacío adheridos. Las participantes decidirán cómo asarán el costillar, completo o despostado. Se dispondrá de un tiempo máximo de cinco horas para realizar el asado, corriendo el tiempo desde el momento en que se de la orden de encender el fuego.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14220/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al primer Certamen Nacional de Asadoras Argentinas, a realizarse el día 8 de junio de 2014 en la localidad del Manzano, Departamento Colón de nuestra provincia.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

Desde tiempos inmemoriales de la conquista, nuestra sociedad se caracterizó por el "patriarcado", era el hombre encargado de las tareas más pesadas y la mujer su compañía en la crianza de los hijos.

Los tiempos cambian y en el desarrollo de nuestra historia, se ha entablado una lucha diaria en la concientización de los argentinos para lograr "Igualdad", igualdad de derechos, igualdad de género.

Argentina es un pionero del mundo en rescatar y valorar esta igualdad; muchos todavía no lo comprenden o "no quieren comprenderlo", pero es sabido que las mujeres fueron las encargadas de llevar adelante las más difíciles empresas, la historia americana está plagada de ejemplos... Juana Azurduy de Padilla, "Macacha" Guemes, Rosario Vera Peñaloza, Lola Mora, Eva Perón, entre muchas otras.

En el duro oficio del "Asador", siempre los hombres se arrogaron el derecho que estos menesteres solo eran "cosas de hombres"; es por esto que decidimos realizar este Certamen Nacional de Asadoras por la Igualdad de Género.

El real objetivo que perseguimos es darles la oportunidad y el lugar para demostrar sus capacidades, que bien merecido lo tienen. Por todo lo expuesto, solicito al Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Carlos Presas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14217/L/14 y 14220/L/14
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Certamen Nacional de Asadoras Argentinas", a desarrollarse el día 8 de junio de 2014 en la localidad de El Manzano, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14219/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día de la Resistencia Peronista", a conmemorarse el 9 de junio de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

El 9 de Junio de 1956 se desencadenó una sublevación cívico-militar, encabezada por el General Juan José Valle, en contra de la dictadura militar, antipopular y gorila, de Aramburu y Rojas. El objetivo

era exigir la vuelta al sistema constitucional y la restauración de las conquistas sociales obtenidas por la clase trabajadora durante el gobierno peronista. Dicha rebelión fue la respuesta natural del pueblo ante la infame agresión de los militares que en Junio de 1955 bombardearon la Plaza de Mayo, asesinando a más de 300 personas y en Septiembre del mismo año derrocaron a Perón, iniciando una feroz persecución de militantes y simpatizantes justicialistas. Paralelamente al cambio presidencial, se agudiza la represión, llevándose a la práctica decretos leyes como el 4161, que desautoriza toda actividad peronista (se prohíbe nombrar a Perón y a Eva Perón, tener los retratos o símbolos, cantar la marcha peronista, etc.) también se proscribió electoralmente al peronismo y se secuestran los restos mortales de Evita. El 22 de Febrero de 1956 estalla un polvorín militar en el Gran Buenos Aires, cerca de la Av. General Paz, y se suceden diferentes atentados; comienza a hablarse de la Resistencia Peronista. Empieza una sorda resistencia inorgánica, con tres polos de desarrollo; la fábrica, el barrio y los militares peronistas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14219/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Resistencia Peronista", que se celebra cada 9 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14223/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la proyección del largometraje "Un Dios Prohibido"; organizado por el Colegio Corazón de María. Dicho evento se llevará a cabo el día viernes 6 de junio a las 9 horas en el Cineclub Municipal Hugo del Carril de la ciudad de Córdoba.

Leg. Walter Solusolia.

FUNDAMENTOS

Dentro del marco de las actividades de la semana vocacional, el Colegio Corazón de María de la ciudad de Córdoba, comparte con todos los sectores representativos de la comunidad cordobesa, la proyección del film "Un Dios Prohibido". Dicho evento contará con la presencia del Padre Juan Carlos Martos CMF, Misionero Claretiano español con residencia en Roma, miembro del Gobierno General de la Congregación y Secretario General de la Pastoral Vocacional, quien oficiará como animador y coordinador de una charla previa y posterior proyección de la película. El film, español, está dirigido por Pablo Moreno, con guión de Juanjo Díaz Polo y narra el martirio que sufrió la comunidad Claretiana de Barbastro en el año 1936. Por entonces España estaba sumergida en una amalgama de tensiones históricas, políticas y sociales que desencadenaron en la Guerra Civil Española. En ese momento el país se hallaba dividido en dos bandos principales, aunque el bando republicano se encontraba más disuelto, pues algunos grupos de ideología anarquista vieron en la guerra una oportunidad para iniciar la revolución social, agrupándose por milicias. Muchos de estos grupos tenían un alto carácter anticlerical y Barbastro fue una importante sede de la zona, por lo que el seminario que allí se encontraba fue foco de ataques. Una de las premisas de estos grupos era la "reeducación" y por ello tras haber recluido a gran parte de la comunidad, les daban a elegir entre perder su fe o morir. Ellos, pese a amar la vida, sentían tal amor por Dios y por su Palabra que eligieron alcanzar la palma del martirio.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Walter Solusolia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14223/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación y proyección del largometraje "Un Dios Prohibido", evento organizado por el Colegio Corazón de María de la ciudad de Córdoba en el marco de la denominada "Semana Vocacional", a desarrollarse el día 6 de junio de 2014 en el Cineclub Municipal "Hugo del Carril" de la Capital Provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14224/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 21ª REUNION – 04-VI-2014

Su adhesión y beneplácito a la inauguración de la muestra "Sinergia" en la Capilla del Buen Pastor, que se desarrollará desde el día jueves 4 al 19 de junio de 2014.

Leg. Silvia Gigena.

FUNDAMENTOS

La exposición artística se llevará a cabo en la Capilla del Buen Pastor y es impulsado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Provincial de Córdoba.

La exposición es el resultado del Programa de Promoción y Difusión Artística que apunta a promocionar las creaciones artísticas de los estudiantes de las carreras que se dictan en dicha Universidad Provincial, en las disciplinas de: pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía, artes del fuego (cerámica y vidrio), arte textil.

Finalmente, el jurado de la muestra estará compuesto por Ana Bondonne, Sara Piconi, Daniel Brito, coordinado por Inés Rozze.

La exposición es con entrada libre y gratuita.

Leg. Silvia Gigena.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14224/L/14

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la muestra artística "Sinergia", a desarrollarse del 4 al 19 de junio de 2014 en la Capilla del Paseo Buen Pastor de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14225/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria del programa radial "Canciones y Costumbres de mi País", conducido por Carlos Sobrano en L.V. 26 Radio Río Tercero, emitido desde hace 20 años en dicha ciudad.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

El mencionado programa radial salió por primera vez al aire en 1994, y desde entonces se encargó de difundir nuestra música nacional y todo lo relacionado con la cultura de la República Argentina. Todos sábados a las 12:30 se emite el programa, en un ciclo de intérpretes en vivo, con la conducción de Carlos Guillermo Sobrano, producción general de Laura Lizardo y presentado por LV 26 AM- 1430 Radio Río Tercero y la emisora de la Confederación Gaucha Argentina Canciones y Costumbres de mi país.

El programa ha sido reconocido por la Agencia Córdoba Cultura en mérito a la Labor que se viene desarrollando, motivo por el cual también ha sido declarado de interés legislativo municipal por el Concejo Deliberante local en el año 1997. En el mismo año la entonces Cámara de Diputados de esta Provincia lo declaró de Interés Legislativo Provincial, declarado de Interés Cultural Provincial por el Senado provincial.

Entre otras distinciones ha recibido de parte de UNESCO Córdoba en reconocimiento a la defensa de nuestra identidad nacional en los medios de comunicación de la República Argentina en 2002.

Atento a lo reseñado, y en procura de destacar la labor cultural desempeñada desde hace dos décadas es que solicito a nuestros pares el acompañamiento de este reconocimiento a la trayectoria.

Leg. María Matar.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14225/L/14

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a Carlos Sobrano, creador y conductor del programa radial "Canciones y Costumbres de mi País", que se emite desde hace 20 años por LV 26 - Radio Río Tercero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14226/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2014 - en pos de la Solidaridad Académica dedicado a los 20 años de la Reforma Constitucional Argentina", que se realizará el próximo 10 de junio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, dirigido por la Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

El Ateneo de Derecho Procesal constituye una línea de trabajos extra áulicos que representa una propuesta formativa para valorar la Universidad y el ser universitario, en el marco del mensaje fecundo del Escudo de la Universidad Nacional de Córdoba, agiornado desde la Abogacía con las tradicionales y nuevas incumbencias de la profesión. Esta labor académica de trabajo destinada a la formación e información de las camadas de alumnos en Derecho Procesal se enmarca en un Programa de Trabajo de Derecho Procesal plasmado en la primera Década 1991-2000, y segunda Década 2001-2010 y en las proyecciones reflexivas entre el período 2011-2013, fecha en la cual se celebrarán los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba (1613-2013). Este programa de trabajo fue elaborado, dirigido y realizado por la Profesora Doctora Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, quien en su ejecución sólo cuenta con los recursos humanos de las cátedras a su cargo.

En este programa las labores son académicas y se enmarcan en el lema de autoría de la citada profesora, recogiendo el mensaje fecundo de la UNC que se integra y actualiza con los valores propios de la abogacía en sus tradicionales y novedosas incumbencias. Del ateneo participarán docentes, adscriptos, ayudantes alumnos y alumnos de las Cátedras de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil de la mencionada Facultad.

La edición 2014 del Ateneo, está dedicada a la conmemoración de 20º aniversario de la histórica reforma de la Constitución de la Nación Argentina. Los objetivos básicos del evento son estudiar la doctrina, legislación y jurisprudencia procesal, efectuando de cada ley, fallo o tema doctrinario un esquema de modo original y creativo, con registro oral, escrito y/o electrónico; realizar la presentación pública de los trabajos. En concreto se abordarán temáticas doctrinarias, como las Reformas Judiciales; nuevas leyes, como una novedad respecto de las leyes específicas como la reciente Ley Nacional Nº 26790/12 Recurso Extraordinario por Salto de Instancia, la Ley Nacional Nº 24240 del Derecho del Consumidor con la reforma efectuada por la Ley 26361 en cuanto a sus aspectos procesales; fallos de jurisprudencia local y nacional vinculada con el art 8 del Pacto de San José de Costa Rica, incorporando a modo de novedad fallos en materia de amparos sobre el derecho a la salud. Entre muchos otros.

Resta destacar que la Profesora Ávila Paz cuenta con una extensa trayectoria académica, habiendo recibido distintas distinciones como el Doctorado Honoris Causae de la Universidad Nacional de La Rioja, además de ser Doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la UNC y profesora titular.

En consideración a lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14226/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2014 - en pos de la Solidaridad Académica dedicado a los 20 años de la Reforma Constitucional Argentina" que, dirigido por la Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, se desarrollará el día 10 de junio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14230/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara la adhesión y beneplácito del 140º aniversario del natalicio de Don Leopoldo Lugones, que se conmemora el día 13 de junio de 2014.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Leopoldo Lugones, nació el 13 de junio de 1874 en la localidad de Villa de María del Departamento de Río Seco, fue el primer hijo de Santiago M. Lugones y Custodia Arguello.

Fue su madre quien le enseñó a Leopoldo las primeras letras y fue responsable de una formación católica muy estricta.

A través de su existencia física se constituye en escritor polígrafo de renombre Nacional e Internacional.

Como reconocimiento a su trayectoria, su fecha de nacimiento fue declarada como Día del Escritor.

Su trabajo incesante se plasmó en numerosos escritos, artículos de prensa y conferencias que le merecieron el nombramiento en la Asamblea de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones (1924), el Premio Nacional de Literatura (1926) y la presidencia de la Sociedad Argentina de Escritores, fundada con su impulso (1928).

El 18 de febrero de 1938, puso fin voluntariamente a su vida en una isla del Tigre. Los boletines informativos sorprendieron a la opinión pública tanto como a quienes lo trataban cotidianamente en la Biblioteca Nacional de Maestros.

Lugones aún hoy genera controversias por su cambiante temperamento político. El tiempo, sin

embargo, lo ha destacado como una figura central de la cultura argentina y como uno de sus más grandes escritores

Sus restos fueron repatriados a su pueblo natal, Villa de María, Departamento Río Seco y en la histórica casa funciona por disposición de las autoridades, y a iniciativa de la filial cordobesa de la Sociedad Argentina de Escritores, presidida en aquel entonces por el Dr. Godofredo Lazcano, un museo lugoniano, una biblioteca pública y un taller de tejidos autóctonos que fue inaugurado el 12 de junio de 1946.

Fue declarado Lugar Histórico, por Decreto Nº 8.350, el 10 de abril de 1944 y el 11 de junio de 1957, por Decreto Nº 6.183, Monumento Histórico.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14230/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 140º aniversario del natalicio del escritor y periodista, oriundo de la localidad de Villa de María del Departamento Río Seco, Don Leopoldo Lugones, a celebrarse el día 13 de junio de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14232/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Exposición Clásica de Canaricultura" que, organizado por la Asociación San Francisco de Canaricultores (ASFC), se desarrollará del 5 al 7 de junio de 2014 en el Pabellón Piamonte de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Asociación San Francisco de Canaricultores (ASFC) ha organizado la "1ª Exposición Clásica de Canaricultura" que se desarrollará del 5 al 7 de Junio del cte. año en las instalaciones de la Sociedad Rural San Francisco y en la cual se podrán apreciar alrededor de 1200 ejemplares de distintos colores y razas que serán observados y juzgados por calificados especialistas procedentes de Buenos Aires y Rosario, pertenecientes a la Federación Argentina de Canaricultura.

Esta joven entidad de la ciudad cabecera del Departamento San Justo, es miembro de la mencionada Institución Nacional desde el mes de abril del año ppdo. cuando fue fundada por un grupo de personas con la finalidad de lograr la difusión de esta actividad, el desarrollo y crecimiento como canaricultor, la obtención de información y el aprendizaje constante de este apasionante hobby.

Otros de los objetivos propuestos por la Institución es el de fomentar y facilitar la afición de la cría de canarios, proponiendo su mejoramiento en color, forma, tipo o hibridación, estimulando la cría de ejemplares; inculcar el espíritu de mutua cooperación entre los criadores y aficionados e instruir al público y criadores novicios sobre las ventajas culturales que ofrece la crianza de canarios; y fundamentalmente, trabajar para la preservación de la especie.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14232/L/14

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Exposición Clásica de Canaricultura" que, organizado por la Asociación San Francisco de Canaricultores -ASFC-, se desarrollará del 5 al 7 de junio de 2014 en el "Pabellón Piamonte" de la Sociedad Rural de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

14233/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al acto de celebración del Día del Bombero Voluntario que, organizado por la Comisión Directiva y el Cuerpo Activo de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San

Francisco, Departamento San Justo, se desarrollará el sábado 7 de junio de 2014 en el Cuartel Central de la mencionada Institución.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Comisión Directiva y el Cuerpo Activo de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de San Francisco ha organizado para el día 5 de Junio del cte. año un acto en las instalaciones de su Cuartel Central en el cual celebrará el Día del Bombero Voluntario.

Con la presencia de autoridades locales, regionales, provinciales, fuerzas vivas de la ciudad y público en general se llevará a cabo este evento en el cual se tomará juramento a los nuevos integrantes del cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad y se le hará entrega de cascos, hachas y atributos de primer nivel.

Otro momento emotivo que se desarrollará es la entrega de las Estrellas por Antigüedad, el pase a retiro del personal que ya ha cumplido con el ejercicio activo y además se hará efectivo los ascensos de quienes están en plena actividad y han cumplido los requisitos para esta situación.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14233/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los festejos celebratorios por el Día del Bombero Voluntario que, organizados conjuntamente por la Comisión Directiva y el Cuerpo Activo de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, se desarrollarán el día 7 de junio de 2014 en el Cuartel Central de la mencionada institución.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14234/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos 2014" (CICYTAC 2014), que se desarrollará del 17 al 19 de noviembre del cte. año en las instalaciones de la ciudad de las Artes de la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo mes de noviembre, más precisamente del 17 al 19, se llevará a cabo en las instalaciones en la Ciudad de las Artes que se encuentra ubicada en la Capital Provincial el "V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos 2014" (CICYTAC 2014).

A través del trabajo en conjunto del sector académico, el empresarial y el estado provincial se ha logrado consolidar este espacio en el ámbito científico, tecnológico y socio productivo, siendo en la actualidad un evento de referencia no sólo a nivel regional sino también a nivel internacional ya que la trascendencia que ha alcanzado y el éxito de sus convocatorias son el resultado de una labor constante orientada a incorporar nuevas temáticas y actividades adaptadas a las necesidades y de acuerdo a las últimas tendencias en la materia.

También es destacable que, con el tiempo, debido a las transformaciones y las nuevas complejidades del entramado socio productivo, se haya ido incorporando a este espacio a todos los actores que componen el sector de los alimentos, con lo cual las miradas de abordaje se multiplican y se enriquecen, la vinculación se establece en forma directa y la transferencia de conocimientos encuentra allí un espacio privilegiado.

Esta 5ª Edición será una nueva oportunidad para divulgar e intercambiar los avances más recientes en el área de la ciencia y la tecnología de los Alimentos, además proporcionará la más alta calidad científica-tecnológica por cuanto contará en el programa de actividades, con oradores de reconocida trayectoria nacional e internacional.

El Congreso está dirigido a investigadores, académicos, profesionales, empresarios, industriales, tecnólogos, docentes y estudiantes interesados en la Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14234/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos -CICYTAC 2014-", que se desarrollará del 17 al 19 de noviembre en las instalaciones de la Ciudad de las Artes de la capital provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14237/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial de los Pacientes Trasplantados", celebrado el 6 de junio de cada año.

El mismo ha sido establecido por la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud celebra el 6 de junio el Día Mundial de los pacientes trasplantados. Para muchos pacientes crónicos o terminales, los trasplantes son la única alternativa de vida, por tal razón, el propósito de la celebración de este día es fomentar una cultura de donación de órganos y de esta manera, dar a los pacientes en espera una oportunidad para seguir viviendo.

Por todo lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14237/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de los Pacientes Trasplantados", que se celebra cada 6 de junio según fuera instituido por la Organización Mundial de la Salud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14238/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las "XV Jornadas Argentinas de Microbiología", organizadas por la Asociación Argentina de Microbiología filial Córdoba, que se realizarán en la ciudad de Córdoba los días 14, 15 y 16 de agosto de 2014 en el Hotel Sheraton.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Las jornadas de rotación nacional se realizan a los fines de difundir los últimos avances científicos y al mismo tiempo funcionar como un espacio de encuentro e intercambio científico entre todos los participantes. Para lograr sus objetivos han planificado diversos momentos de debate y discusión de las diferentes aéreas intervinientes, talleres y mesas redondas, a cargo de prestigiosos profesionales de reconocida trayectoria, constituyendo un Programa de alto interés científico.

En esta oportunidad, y a través de este evento recordarán a grandes maestros, entre ellos los Dres. Félix Ramacciotti, Rosa Paolasso, Gladys Amadio, personas que brillaron en el firmamento de la microbiología clínica y que alcanzaron reconocimiento; homenajeamos a la vez a cada uno de los que día a día trabajan desde su mesada por las personas, la comunidad y el ambiente.

Se definen como una cadena, donde cada uno de los eslabones es imprescindible. Desde el investigador que en su soledad y con sus saberes, su razonamiento y su creatividad proyecta fantasías, busca evidencias, calcula resultados, hasta el trabajador que lleva a la práctica cada uno de los adelantos técnicos, los emplea responsablemente y les da significado a través de su aplicación.

La Filial Córdoba de la Asociación Argentina de Microbiología invita a aquellos interesados, con su conocida hospitalidad. Informes e Inscripciones GRUPO BINOMIO Achaval Rodríguez 2032 TE: +54 351 4891914 microbiologia@grupobinomio.com.ar. Adjunto el programa preliminar.

Por todo lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Adhesión y Beneplácito.

Actividades Pre jornadas

Jueves 14 de agosto

Salón Lugones A

08:00 - 10:00 Infecciones asociadas al cuidado de la salud: Mitos y realidades en un tema controvertido. Coordinador: Dr. Ernesto Jakob

El desafío de internar a un paciente con infección por el bactericida multimotilado
Dr. Domingo Palmara. Cultura de vigilancia. ¿Qué vigilar?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?
Atendimiento de pacientes colonizados.

Dra. Mónica Macchián. Técnicas de monitoreo ambiental. Prevención de las infecciones fúngicas durante las fases de remodelación edilicia.

Dr. Gustavo Glusiano.

10:30 - 12:00 Resistencia bacteriana: Discusión de casos clínicos

Coordinador: Dr. Fernando Soboga

Expositores: Dna. Fabiana Soboga, Gladia Sola y Mariana Cortes

Salón San Javier

08:30 - 12:30 Taller de aplicación de la técnica de PCR en microbiología: Tipo básico que Ud. debe conocer.

Coordinadores: Dnas. Viviana Ró y Leticia Medina

Salón Lugones C

12:30 - 12:30 Taller DDAyA. Metodologías para la evaluación de bioinsumos en Agricultura.

Módulo 1: Promotores del crecimiento vegetal.

Coordinador: Dr. Fabiano Cassán.

Salón Saquia

08:00 - 12:30 Taller de Microbiología Veterinaria

Coordinador: Dra. Vivian Martín. Prevención de Micobacterias mediante el uso de aguas no biológicas. Dra. Ana Quiroga

Stratagemas sobre actualizaci3n epidemiol3gica y su impacto en medidas bioseg

Dra. Liliara Gilman. Neoclonia en bovinos de engorde e carne: actualizaci3n sobre etiologías y problemática de resistencia bacteriana

Dr. Carlos Margherita Actualizaci3n en el diagnóstico de brucellosis animal DDo Sebastián Eliza

Programa

XV Jornadas Argentinas de Microbiología

"Avances tecnológicos en el diagnóstico microbiológico"

Jueves 14 de agosto

Salón Lugones A y B

14:30 - 16:00 Mesa Redonda: Nuevas estrategias para el control y diagnóstico de parasitosis y zoonosis regionales

Coordinadores: Dra. Laura Chiapello y Ricardo Corera.
Históricas: Nuevas herramientas para su control. Dr. Omar Jureta.
 Desarrollo de un nuevo test tipo PCR para el diagnóstico molecular del Chagas en neonatos. Dra. Carolina Carrillo

Móstranos: experiencia en Argentina y Suecia. Dr. Julián Sierrano
 16:30 - 18:30 Mesa Redonda: Situación epidemiológica de infecciones virales del siglo XXI.

Coordinadores: Dra. María Gordigiani y Cecilia Cuffini. Autores responsables de diferentes monografías. Dra. Lorena Eisenbart. Pasado, presente y futuro de la Epidemiología mundial y regional de VIH. Dr. Manuel Gómez Carrillo

Actualización sobre la situación del virus influenza a nivel mundial y regional. Dra. Gabriela Barrios. Análisis de la circulación de virus de hepatitis crónicas: prevalencias y marcos regulatorios. Dra. Virginia Ra.

18:30 - 18:45 Páaseo

18:45 - 19:15 Culinario de bienvenida

Dra. Mariana Estráglizi

Presentación del libro "Sobre microbios y humanos" "Notas breves sobre la extraña relación que han mantenido los microorganismos y los seres humanos a lo largo de la historia."

Dr. María Vilari

19:15 - 20:30 Conferencia Inaugural: Méstalo-beta-lactamasas: La última frontera de resistencia a carbapenemes en Enterobacterias, podemos derrotarlas?

Docentes: Dr. Alejandro J. Viza

Presentador: Dr. José Luis Escob

Viernes 15 de agosto

Sala de Legados A y B

08:30 - 10:30 Mesa Redonda: Microbiología básica por proyecciones clínicas

Coordinador: Dr. José Luis Escob. **Temas:** Pedagogías innovadoras, proyección y biología celular de *Cryptosporidium parvum*.

Dr. Héctor Alex Saiz: Mecanismos de resistencia del hospedador durante la infección con *Trypanosoma cruzi*

Dra. Eva Azucena Rodríguez

Todras fúngicas en los alimentos: mecanismos de inmunomodulación y su impacto en la prevención de cáncer

Dr. Martín Thamer: Mecanismos de anticuerpos contra infección del virus papilloma humano

Dra. Graciela Aarón

Sala de Legados B

09:00 - 12:00 Taller IMAyA: Metodologías para la evaluación de bioseguridad en Agricultura.

Módulo 2: Controladores Nativos. Coordinadores: Lic. Daniela Torres

Sala de Legados A y B

10:45 - 12:45 Mesa Redonda: Nuevas revisiones en microbiología alimentaria

Coordinadora: Dra. Nancy Pastorello. **Temas:** Fungos presentes en leche; *Aspergillus M1*, zoonosis en Argentina. Dra. Lilia Carraglieri, *Campylobacter* spp y *Salmonella*

epa. dos retrocontornos de barqueros católicos en Venecia. Niños Invisibles. Dr. Sergio Espozeyn. 5000 de los Andes y de los Andes. ¿Qué niños vanos a elegir en nuestra alborada? Dr. Corrado Lucita.

12:45 - 13:00 **Resaca**

13:00 - 13:30 **Exposición de Posters Sesión Ciencia**

13:30 - 17:00 **Mesa Redonda: El día a día en Jardines Botánicos y Escuelas: Prevención y manejo de enfermedades infecciosas.**

Coordinadores: Dra. Ana Caballero y Lydia Carvajal. **Temas de Interacción de retrocontornos.** Dra. María B. Iba y Pablo Cortes

Prevención y manejo de infecciones transmitidas por vía respiratoria, contacto directo, vía fecal-oral y sangre. Dr. Nicolás Moya.

Recomendaciones para la evaluación de niños. Dra. Michan Caldera

Control de brotes en escuelas y jardines maternos. Dra. Ana Caballero.

Sábado 12 de agosto

10:00 - 17:00 **Mesa Redonda: Presente y futuro de la evaluación de calidad de productos biológicos para Agricultura y Medioambiente.**

Coordinadores: Dra. Fabiano Casán y Daniela Torres

Productos biológicos relacionados con la producción del crecimiento vegetal. Dr. Claudio Parra.

Presente y Futuro de los biotecnos para control biológico en Argentina. Dra. Gabriela Bonifante.

Productos biológicos destinados a la intervención del agroecosistema. Dra. María Julia Mazzarino

17:00 - 17:30 **Resaca**

Sábado 13 de agosto A y B

17:30 - 18:15 **Conferencia: Un viaje a través del tiempo en el diagnóstico microbiológico clínico.**

Modera: Dra. Jorgelina Smayevsky

Presentadora: Dra. María Rocchi

18:30 - 20:00 **Mesa Redonda: Evolución histórica de los métodos de diagnóstico del Diagnóstico Molecular.**

Coordinadores: Dnas. Jorgelina Smayevsky y Laura Flores

Métodos convencionales Microscopía, cultivos. Dr. Jorge Santolami.

Métodos rápidos y automatizados. Dra. Emilia Blanco.

Biología molecular y proteómica. Dr. Esteban Vilard.

Aplicación de estas herramientas bajo la visión microbiológica. Dr. Darío Gutiérrez.

Sábado 14 de agosto

Sábado 14 de agosto A y B

08:30 - 13:00 **Mesa Redonda: Infertilidad y esterilidad de origen infeccioso en la pareja. Metodologías actuales para su investigación.**

Coordinador: Dra. Martina Scilligian

Infecciones sexuales en el varón infértil: diagnóstico y tratamiento. Dr. Jorge Santolami.

Enfoque inmunológico de la mujer con problemas de infertilidad. Dra. Alicia Farinati.

Genótipos de Chlamydiae problematicos asociados a la infertilidad. Dra. Cecilia Cuffini.

Salón Legales

08:00 - 10:00 Taller sobre Manejo de Lavados Corrosivos. Coordinador: Dr. Diego Lábnd. Co Coordinador: Dra. Nancy Pavesi Roque

Salón Legales A y B

10:15 - 12:00 Mesa Redonda: ¿Cómo transformar las prácticas de microbiología clínica para enfrentar los desafíos frente negativos con resistencias extremas?

Coordinadora: Dra. Ana Lina

Resistencia postca, in primis, cómo se controla en un laboratorio de genes de multi-resistencia transferibles.

Dra. Marcela Marchiani

Resistencia intrínseca de mecanismos de resistencia crítica no excluidos en las recomendaciones actuales: ¿cómo hacer en clínica?

Dra. Cecilia López

Pruebas de diagnóstico rápido para la detección temprana de carbapenemasas en el menor día laboral para todos los países (y costos). Dr. Fernando Pastoran.

12:15 - 13:00 Conferencia de Cierre: Visión sobre conceptos y desarrollos tecnológicos.

Debatido: Dra. Angélica Gordón

Presentadora: Dra. Leticia Carrozzini

Leg. Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14238/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XV Jornadas Argentinas de Microbiología" que, organizadas por la Asociación Argentina de Microbiología filial Córdoba, se desarrollarán del 14 al 16 de agosto de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14239/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el evento "Lavado de Activos – Riciclaggio – Perspectiva comparada Italia – Argentina", que se llevará a cabo el 5 de junio en la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Organizada por el Consulado General de Italia en Córdoba; el Consulado General de la República de San Marino, Profesionisti Italiani Córdoba (PIC) y las Salas de Derecho Penal Sustantivo y Penal Económico del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados, se llevará a cabo esta actividad vinculada con el lavado de activos, desde una mirada comparada Italia – Argentina.

De más está agregar la importancia de esta jornada, que sin lugar a dudas presentará, en un ámbito académico, los nuevos desafíos y las experiencias que cada uno de estos países pueden compartir, como elementos de análisis y de búsqueda de herramientas conjuntas que permitan afrontar dicho flagelo.

Este evento pone de manifiesto la relevancia que le asignan diferentes actores, tanto públicos como privados, así como los distintos organismos internacionales a la lucha contra el lavado de activos y sus consecuencias ligadas a la corrupción y al terrorismo, y por otro lado, a la urgente necesidad del trabajo conjunto para la erradicación de estos delitos.

Y esta intención se debe ver reflejada en acciones concretas entre países, por ello nos sumamos a este esfuerzo del Colegio de Abogados en conjunción con los consulados antes mencionados, ya que permite generar un espacio especial para ilustrar diferentes planteamientos de una problemática compartida a nivel global.

Por las razones expresada y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14239/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado "Lavado de Activos - Riciclaggio - Perspectiva comparada Italia - Argentina", que se desarrollará el día 5 de junio de 2014 en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14241/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la reciente firma del "Acuerdo del Club de París".

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

El acuerdo con el Club de París significa un gran paso en la regularización de la deuda externa argentina, y vale la pena recordar que la misma existencia de este club informal de países acreedores y deudores, está íntimamente relacionado con la historia de nuestro país. En 1955 el gobierno constitucional del General Perón fue derrocado por un golpe de estado revanchista e intolerante que además abandonó todas las políticas económicas de tinte nacionalista del gobierno peronista que había permitido durante una década que la deuda del país no creciera. Fue así que la autodenominada "Revolución Libertadora" abrió las importaciones perjudicando a la industria nacional, y los trabajadores sufrieron inmediatamente los resultados de la ausencia de las políticas que se venían llevando desde 1946. El nuevo gobierno golpista tomó un crédito de 700 millones de dólares para financiar las importaciones y por supuesto no puedo pagarlo y fue así que se creó, por decirlo de alguna manera el "Club de París", para decidir la financiación de la deuda argentina, poniendo condiciones muy estrictas que incluían el control de las políticas internas del país. Comenzaba la triste historia del endeudamiento y la entrega a la banca internacional de nuestra economía, de nuestro futuro. Una historia que tuvo su punto cúlmine en 2001 y 2002, y que comenzó a revertirse en 2003 con la llegada al poder del Presidente Néstor Kirchner, quien en logra la mayor reestructuración de deuda soberana de la historia, le paga al FMI al contado y así se libera de esa atadura que significaba tener que rendir cuentas ante países extraños sobre nuestra economía, comenzar a andar el camino de la independencia económica y la soberanía política para de esa manera llegar plenamente a la justicia social. El último paso se da en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, negociando nuevamente de manera inédita con el Club de París, que nunca antes había aceptado pagos en cuotas y sin la intervención del FMI. Tras un arduo trabajo del equipo económico liderado por el ministro Axel Kicillof, la Argentina logró un acuerdo de pago de una deuda que este gobierno no contrajo, en condiciones inmejorables: en cuotas y sin intervención del FMI. La independencia económica sigue intacta, se sigue respetando la soberanía política argentina, y así es posible continuar con las políticas sociales tendientes a lograr la justicia social. Esto no es una casualidad, no es suerte, es trabajo, el país se hace respetar en el mundo que reconoce los esfuerzos enormes que se han hecho en los últimos años y la capacidad de Argentina de cumplir con sus obligaciones, con deudas que fueron contraídas desde 1956. Ya mismo se ven sus efectos, muchos de los países ya anunciaron inversiones millonarias, como Mercedes-Benz, y hasta los fondos buitres quieren sentarse a negociar. Festejamos el acuerdo y lamentamos que entre la oposición haya tanta mala memoria como para criticar a un gobierno que está pagando las deudas contraídas por los gobiernos de que formaron parte, pero esta vez sin hacerle pagar al pueblo las consecuencias.

Es por ello que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14241/L/14
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la reciente firma, el día 28 de mayo de 2014, del "Acuerdo con el Club de París".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
14242/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los eventos a festejarse con motivo del centenario de la fundación de Sociedad Israelita de Río Cuarto.

Entre los cuales participaran un grupo de danzas argentinas, un grupo de baile de danzas israelíes y un tenor, over cantor del Templo Alvear de Córdoba. Así mismo se desarrollaran conferencias y un taller de literatura sobre Borges y las religiones, un ciclo de cine una muestra musical sobre flamenco y su vinculación sobre el judaísmo, un encendido de velas en un espacio público en la festividad januca, conjuntamente con el obispado local.

Leg. Luis Sánchez.

FUNDAMENTOS

El día 3 de julio de 1974 queda constituido en la ciudad de Río Cuarto, la "Sociedad Israelita de Socorros Mutuos". En los primeros años de su funcionamiento las mayores preocupaciones se centraron en la construcción de un Cementerio Social propio y en el apoyo solidario a las familias inmigrantes que venían de Europa Sufriendo las consecuencias de la primera Guerra Mundial.

En el año 1920 la importancia de la comunidad queda reflejada por la cantidad estimada de familias residentes, que según fuentes orales ascendía entre 150 a 250 familias y por la amplia zona de influencia que cubría por la influencia del cementerio social.

Tras utilizar locales cedidos en préstamo durante muchos años, incluso inicialmente en casas de familia en el año 1936 se inauguro la sede actual en calle Belgrano 462.

El 18 de julio de 1972 se reforman los estatutos sociales quedando la institución bajo el nombre de "sociedad israelita de rio cuarto", ya que la función inicial solidaria de mutuo había sido separada.

Entre los fines que se persiguen, plasmados en sus estatutos figuran: promover y representar los intereses morales, culturales, religiosos y nacionales de la colectividad, bregar por todos los medios por la difusión de la cultura israelita en general y fomentar en particular la educación hebrea entre los niños de la colectividad, estrechar lazos de hermandad entre los socios propagar los valores espirituales y morales del judaísmo, sostener lo necesario para conservar la tradición y el culto judío, practicar las sepulturas de acuerdo a las tradiciones del rito judío.

En la década del setenta funciono una escuela hebrea para una enseñanza no formal del idioma ancestral recuperado no estando hoy en actividad., por aquellos años la actividad de la institución fue muy intensa. Además de las celebraciones religiosas tradicionales del Año Nuevo y Día Del Perdón que actualmente continúan, se llevan a cabo reuniones de lectura sesiones de gimnasia torneos de ping pong abiertos a la ciudad y una interesante actividad teatral.

Entre los años 1966 a 1976 funciono en el seno de la sociedad israelita, una delegación de la asociación Amigos de la universidad Hebrea de Jerusalén. Esta institución realizo una significativa tarea de divulgación científica y cultural con un ciclo de conferencias con figuras del ámbito nacional abiertas al público.

Un hecho verdaderamente histórico para la institución fue la nominación con el nombre de estado de Israel de la prolongación de la calle Estado de Israel, a partir de Maipú, en el año 1968.

Desde principio del año 1990 el número de familias asociadas a la institución era aproximadamente de 40, siendo hoy de 30 y seis familias de 1920, obedeció a fallecimientos, traslados a otras ciudades por estudios universitarios o razones comerciales, o por radicarse en Israel.

Leg. Luis Sánchez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 14242/L/14

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los eventos conmemorativos por el Centenario de la fundación de Sociedad Israelita de Río Cuarto, destacando el desarrollo de actividades culturales en las que participarán un grupo de danzas argentinas, un grupo de baile de danzas israelíes y un tenor del Templo Alvear de la ciudad de Córdoba, sumándose a ellas conferencias y un taller de literatura sobre Borges y las religiones, un ciclo de cine, una muestra musical flamenca y su vinculación sobre el judaísmo y un encendido de velas en un espacio público en la festividad januca, conjuntamente con el obispado local.

-14-

**DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
INFORME ANUAL 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución 13800/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 04 de junio de 2014.

**A la Sra. Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba**

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 13800/L/14.

Este proyecto tiene como objetivo solicitar a la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes amplíe precisiones del informe anual 2013, elevado en el marco de la Ley provincial 9396 y de la Ley nacional 26.061.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: por el presente proyecto se intenta que alguna vez en la historia de la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes de esta Provincia de Córdoba se cumpla con la Ley 9396 que le dio origen y se informe adecuadamente a esta Legislatura sobre la acción del Defensor.

Este informe 2013, que elevó el Defensor como le manda la ley, referida a la acción durante el año pasado, tiene más de 470 páginas. ¿Sabe efectivamente cuántas dan cuenta de la labor del Defensor?, las he contado; siendo generosa son 70, el resto son fotocopias de los expediente judiciales -algunos de los cuales están en los informes anteriores-, fotocopias de folletines, folletos y demás que la Defensoría realiza, fotos del Defensor -se ve que cambia el defensor pero no las mañas- en sus actividades. Pero lo más grave -y por eso pedimos esta ampliación- es que de las 470 hojas, las dos primeras, que refieren a una de sus funciones esenciales, cual es la veeduría de las instituciones vinculadas a niñez y adolescencia, tanto públicas como privadas, de ese apartado, de los 12 ó 13 ítems a los que refiere la ley -y que dicen, repito, que su función básica es controlar las instituciones que tienen incidencia sobre los niños, niñas y adolescentes, públicas y privadas y sobre lo que debería centralmente informar el Defensor, creo que habría que sugerirle que lea nuevamente la ley-, el Defensor refiere que el año pasado ha visitado 45 instituciones -retenga este número, señor presidente- de las cuales 40 son privadas; nunca una escuela contendora, una escuela en las afueras, una escuela técnica o los institutos que albergan en materia prevencional, aunque sí hizo una visita o dos al Complejo Esperanza.

Lo llamativo de esto son las instituciones privadas a las que se abocó el Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes, es de no creer y les voy a contar. ¿Usted sabe dónde está ubicada la Defensoría? En el parque Sarmiento, atrás queda barrio Jardín. Parece que el Defensor salió de paseo por el barrio y se dedicó a visitar sólo las instituciones de la zona: el Jockey Club, el Córdoba Athletic, el San Patricio, el Gabriel Taborín, las Monjas Azules, Jóvenes Argentinos, la Dante Alighieri. Nadie dice que el Defensor no vaya a hacer un testeo por alguna escuela privada, lo que realmente es burlesco en la Provincia de Córdoba es que el Defensor, de las 45 instituciones haya ido a 40 privadas, y que haya ido a estas instituciones, aunque no decimos que no puede existir vulneración de derechos. Lo que sí nos llama poderosamente la atención es que no vaya a las instituciones que todos los días salen en los medios diciendo que hay vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes; que no vaya a una sola escuela de las afueras de la ciudad y que se haya dedicado a pasear por barrio Jardín para ver qué tal funciona el Jockey Club o el Athletic.

Pero, además, no nos interesa solamente a dónde fue a pasear el Defensor, sino que sería interesante saber qué encontró, cuál fue el resultado de la visita, porque para eso va a la visita, no a tomar café, no a ver a los directivos y su responsabilidad -porque no lo digo yo, lo dice la ley- es informarle a esta Legislatura los resultados de esas visitas. No nos hace falta una numeración de a que instituciones fue; que nos diga qué encontró, cómo estaban y, en todo caso, si de alguna de estas 45 visitas ha llevado adelante alguna acción en relación a eso, porque el informe que elevó a la Legislatura no da cuenta de ningún resultado de ninguna de estas visitas ni de ninguna acción como consecuencia.

En función de eso, le solicito a la Legislatura que le pidamos al Defensor que se atenga a la ley y que nos envíe un informe serio, que no le tome el pelo a esta Legislatura, que necesitamos saber efectivamente cuándo cumple su función, además de reiterar -porque ya lo hemos hecho por sendos pedidos- que el Poder Ejecutivo se digne, de una vez por todas, a mandar la terna para que designemos un Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes para estar en regla con la ley. Por esa razón, solicito la reconsideración de la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Montero.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente: solicito que el proyecto 14196/L/14 sea girado también a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: con las debidas disculpas que pido a través suyo a todos los legisladores, solicito que quede consignado el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto que fue tratado, debidamente aprobado y fundamentado por los legisladores del Frente para la Victoria -proyecto de declaración 14192/L/14- respecto del beneplácito por la convocatoria en cumplimiento de la Ley de Radiodifusión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Gracias, señora legisladora. Quedará especialmente consignado lo que usted propone. Le recuerdo lo mismo que le dije al legislador Salvi hace unos instantes: el expediente 14192/L/14 por usted mencionado lo puse a consideración y a votación oportunamente y el bloque de Unión por Córdoba votó positivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Nancy Lizzul a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 04.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo